

# Informe de Sostenibilidad 2020



**Trabajando con la gente y sus territorios**

**seguimos construyendo historias de progreso**

**Grupo·epm**





# Nuestro Grupo

Grupo·epm





# Informe de Gobierno Corporativo

Grupo·epm

# Informe de Sostenibilidad 2020

## Informe de Gobierno Corporativo

# Contenido

● <b>Presentación</b>	<b>5</b>
Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM	7
● <b>Estructura de propiedad de EPM</b>	<b>9</b>
Convenio Marco de Relaciones EPM – Municipio de Medellín	12
Rendición Pública de Cuentas	15
● <b>Estructura de la administración de EPM</b>	<b>16</b>
Preocupaciones críticas	17
Junta Directiva EPM	18
Alta Gerencia	41
● <b>Operaciones con partes vinculadas</b>	<b>51</b>
Conflicto de interés	52
Acuerdo de Gobierno	55
● <b>Estructura de propiedad del Grupo EPM</b>	<b>62</b>
Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM	63
Acuerdos de accionistas en el Grupo EPM	65
● <b>Estructura de la administración del Grupo EPM</b>	<b>68</b>
Juntas Directivas del Grupo EPM	69
Gerentes de las empresas del Grupo EPM	82
● <b>Mediciones de gobierno corporativo</b>	<b>87</b>
● <b>Planeación del gobierno corporativo</b>	<b>91</b>
Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2020	92
Plan de Gobierno Corporativo 2021-2024	96
Plan operativo de la Unidad de Gobierno Corporativo 2020	97
● <b>Accountability</b>	<b>98</b>
Gestión ética del Grupo EPM	99
Ambiente de control del Grupo EPM	100
Gestión integral de riesgos	105
Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG	105
Cumplimiento	110
● <b>Anexos</b>	<b>111</b>

Grupo·epm



# Presentación



## Presentación

EPM, en su rol de matriz del Grupo EPM, prepara anualmente un Informe de Gobierno Corporativo que se presenta a la Junta Directiva de EPM con los demás documentos de cierre de ejercicio, previa revisión e informe favorable del Comité de Auditoría. **Código País**

### 33.1, GRI 102-32

El Grupo EPM entiende el gobierno corporativo como el sistema por el que las empresas son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés. El gobierno corporativo es relevante para el Grupo EPM porque permite evidenciar la gestión acorde con la filosofía empresarial, apalanca el logro de los objetivos estratégicos y genera confianza en los grupos de interés y en la sociedad.

El presente informe da cuenta del seguimiento a las principales prácticas de gobierno corporativo, así como de los avances y cambios ocurridos durante el 2020, y es una muestra del compromiso de EPM con la transparencia y la revelación de información a sus grupos de interés. **Código País 33.2, 33.3**

Como consecuencia del cambio de administración municipal en Medellín, durante el año 2020 se presentaron movimientos en los órganos de gobierno de EPM (propiedad, dirección y gestión), que representan siempre grandes retos para el gobierno corporativo; algunos de los principales cambios se dieron en la presidencia de la Junta Directiva, en el cubrimiento de dos vacantes de la Junta Directiva y el reemplazo de uno de sus miembros, en el Gerente General y algunos integrantes del equipo de vicepresidentes; posteriormente, el 11 de agosto presentaron renuncia 8 miembros de la Junta Directiva, lo que derivó en la designación de nuevos miembros de Junta Directiva por parte del Alcalde de Medellín.

El gobierno corporativo de EPM no es ajeno a los efectos de las transiciones que están ocurriendo en el mundo en los conceptos que se tienen de gobierno. Cada vez es mayor la exigencia a los líderes de actuar con consciencia de los impactos que generan cada una de sus acciones y decisiones y de buscar que se anteponga, siempre, el interés general sobre el interés particular.

Mantener el equilibrio entre los órganos de gobierno de la empresa (dueño, representado por el Alcalde de Medellín, Junta Directiva y Gerente General), para garantizar la estabilidad del sistema de pesos y contrapesos, de manera que cada órgano ejerza adecuadamente los derechos, decisiones y responsabilidades que le han sido asignados dentro de la estructura de gobierno, según el nivel que le corresponde (propiedad, dirección, gestión); y que existan los flujos de información apropiados entre dichos órganos, hacia toda la

organización y hacia sus grupos de interés, en aras de garantizar la transparencia y la revelación de información; serán unos de los grandes retos del gobierno corporativo en EPM, para generar confianza y mantener la visión de largo plazo en el direccionamiento estratégico y en los planes, programas y proyectos de la Empresa.

Todo esto contribuye a la sostenibilidad de la Organización, que es el interés común de sus órganos de gobierno, de sus grupos de interés y de la sociedad en general, así como a garantizar la calidad, continuidad y cobertura en la prestación de los servicios públicos domiciliarios en los territorios donde el Grupo EPM tiene presencia, teniendo como pilar el propósito ecosistémico de "Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor".

## Código de Gobierno Corporativo del Grupo EPM

La Junta Directiva de EPM aprobó la actualización del Código de Gobierno Corporativo y sus anexos mediante el Decreto 472 del 24 de septiembre del 2019; posteriormente, mediante el Decreto 481 del 13 de enero del 2020, aprobó la modificación del numeral "4.3 Directivos de primer nivel con reporte directo al Gerente General".

El Código compila y da a conocer las prácticas que en materia de gobierno corporativo se definen e implementan en EPM y son adoptadas por las filiales del grupo empresarial según sus procedimientos internos, adecuándolos a las normas y particularidades que apliquen a cada empresa del Grupo EPM.

En el año 2020, 8 filiales colombianas aprobaron en sus respectivas Juntas Directivas el nuevo Código de Gobierno Corporativo.

EPM ha concentrado sus esfuerzos en la implementación del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM, que es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el gobierno corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo alineado con el direccionamiento estratégico definido para el grupo empresarial.

Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su Marco de Actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control y la rendición de cuentas ([ver anexo 1: Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo EPM](#)).

## Planeación gobierno corporativo




## Verificación gobierno corporativo

*Marco General del Gobierno Corporativo.*

### Cumplimiento del Código

El numeral "9.2 Informe anual de Gobierno Corporativo del Grupo EPM", establece, entre otras cosas, que EPM emitirá un informe en el que, además de divulgar datos relacionados con el contenido del Código, indicará su grado de cumplimiento. El grado de cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo se encuentra publicado en la página web de EPM, que puede consultar [aquí](#).



The background features a light gray grid pattern. Several green leaves of various sizes and orientations are scattered across the page. A large, faint white circle is centered behind the text. There are several small green and white triangles scattered around the page, some pointing towards the center. A yellow horizontal line is positioned below the text.

# Estructura de propiedad de EPM ▶

## Estructura de propiedad de EPM

EPM es una entidad oficial de servicios públicos domiciliarios, constituida como Empresa Industrial y Comercial del Estado, del orden municipal, sujeta al régimen jurídico que regula la prestación de los servicios públicos domiciliarios, establecido en la Ley 142 de 1994.

El Municipio de Medellín es el único propietario de EPM.



Centro Administrativo La Alpujarra

La relación con el Municipio de Medellín, en su calidad de propietario, el respeto de la autonomía que otorga la descentralización administrativa y la normatividad interna están contenidas en el Convenio Marco de Relaciones suscrito en el año 2007 entre la Alcaldía de Medellín y EPM. Las competencias del Concejo de Medellín en relación con EPM están definidas en los Estatutos de la Empresa y en las leyes colombianas.

El Alcalde de Medellín, en su calidad de representante del dueño, ejerce la propiedad exclusivamente a través de la Junta Directiva de EPM, en su función de Presidente de la misma, en virtud de lo establecido en el Convenio Marco de Relaciones. Por disposición legal y de los Estatutos de la Empresa, el Alcalde de Medellín nombra al Gerente General y designa a los miembros de la Junta Directiva.

A partir del 1 de enero de 2020 se posesionó como Alcalde de Medellín, y por tanto representante del dueño de EPM, el señor Daniel Quintero Calle.

### Transferencias al Municipio de Medellín

El Acuerdo Municipal No. 69 de 1997 del Concejo de Medellín establece que EPM debe transferir anualmente, de manera ordinaria, hasta el 30% de la utilidad. Sin embargo, el Convenio Marco de Relaciones permite que se decreten transferencias adicionales, considerando tanto los requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión como la sostenibilidad financiera de EPM. Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo de Medellín.

En el año 2020 EPM entregó al Municipio transferencias equivalentes a COP 1,488,319 millones, de este monto COP 811,810 millones fueron a título de ordinarias correspondientes al 30% de las utilidades del año 2019 y COP 676,509 millones a título de extraordinarias correspondientes al 25% de las utilidades.

En la siguiente gráfica se muestran las transferencias de los últimos cinco años:



**Transferencias ordinarias y extraordinarias entre 2016 - 2020 al Municipio de Medellín (valor en millones de COP).**

*Nota: las transferencias por concepto de Isagén se dan según lo dispuesto por el Concejo de Medellín en el Acuerdo No. 032 del 5 de junio de 2017, en relación con la transferencia de una partida del activo de EPM, producto de la enajenación de la participación accionaria de EPM en Isagén S.A. E.S.P., al presupuesto general de Medellín distribuido en las vigencias fiscales 2017 y 2018, por un valor que asciende a los COP 600,000 millones del total obtenido en la transacción, el cual ascendió a COP 1,4 billones.*

Las transferencias ordinarias y extraordinarias entre 2016 – 2020 entregadas al Municipio de Medellín ascendieron a COP 6,407,132 millones (COP 3,167,527 a título de ordinarias y COP 3,239,605 a título de extraordinarias.)



## Convenio Marco de Relaciones EPM - Municipio de Medellín

En el Convenio Marco de Relaciones, suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín en el año 2007, se acuerdan las obligaciones de ambas partes mediante autorregulaciones que delimitan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial, al tiempo que se recoge el objetivo común de las dos entidades para generar condiciones de gestión empresarial en EPM que mejoren la generación de valor para sus grupos de interés y la hagan viable como una fuente de ingresos, creciente y sostenible, para la ciudad de Medellín.

En dicho convenio se determinan los principios de la relación propietario–empresa. Estos principios superan los condicionamientos legales que deben cumplir ambas entidades, pasando a ser autorregulaciones que limitan el ejercicio de la propiedad y la gestión empresarial. De esta manera, se genera un sistema de contrapesos que establece responsabilidades y autolimitaciones para cada una de las partes.

Lo dispuesto en este convenio es una clara muestra de que el gobierno corporativo es un factor clave de la competitividad y la sostenibilidad empresarial, que contribuye al adecuado equilibrio en el ejercicio de la propiedad, la dirección y la gestión [\(ver anexo 2: Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones\)](#).

### Autoevaluación de EPM al cumplimiento de sus obligaciones establecidas en el Convenio Marco

A continuación, se detalla la autoevaluación realizada por EPM del cumplimiento durante el año 2020 de sus obligaciones:

	Obligación	Gestión
Cumplimiento de indicadores de gestión financiera	<p>Realizar una gestión financiera eficiente y productiva, basada en criterios técnicos y reflejada en unos criterios mínimos de EBITDA, rentabilidad del patrimonio y otros indicadores financieros.</p> <p>La Junta Directiva definirá anualmente los indicadores, con base en los planes estratégicos y el presupuesto, para los horizontes de tiempo acordados en la misma.</p>	<p>Los indicadores financieros hacen parte del Cuadro de Mando Integral (CMI), mecanismo a través del que se realiza seguimiento periódico al desempeño de la estrategia del grupo empresarial.</p> <p>El CMI a su vez hace parte del plan empresarial y plan estratégico de Grupo EPM, que son aprobados por la Junta Directiva.</p> <p>El seguimiento al CMI es presentado periódicamente ante la Junta Directiva.</p>
Transferencias al Municipio	<p>Las transferencias solo podrán ser superiores al 30%, considerando requerimientos financieros del Municipio para programas específicos de inversión y necesidades financieras de EPM, para no poner en riesgo la viabilidad empresarial ni su expansión.</p> <p>Las transferencias adicionales deben ser autorizadas por el Concejo, previa sustentación del Alcalde de los efectos sobre las finanzas de EPM.</p>	<p><a href="#">Ver Transferencias entregadas al Municipio en el capítulo de Estructura de propiedad de EPM en este informe.</a></p>
Liquidación de las transferencias	<p>El plan para realizar las transferencias deberá consultar los requerimientos de efectivo del Municipio y la disponibilidad de recursos líquidos de EPM. De esa manera se realizará un adecuado manejo de caja en ambas entidades.</p>	<p>Los excedentes para entregar al Municipio de Medellín están definidos según lo establecido en los Estatutos de EPM: Excedentes ordinarios corresponden al 30% de la utilidad neta del año anterior y los extraordinarios, han correspondido como máximo al 25% de la utilidad neta del año anterior.</p> <p>Partiendo de lo anterior, la proyección vigente de los excedentes al Municipio correspondiente al 55% de la utilidad del año anterior, contempla el cumplimiento de las exigencias legales y estatutarias y el monitoreo de la liquidez de la empresa con la cual se garanticen los recursos para la normal operación de los negocios y la ejecución del plan de inversiones de infraestructura, con el fin de seguir prestando servicios públicos de calidad.</p> <p>De esta manera se cumple con la obligación de administrar adecuadamente el manejo de caja en EPM.</p>
Mecanismos apropiados de comunicación	<p>Para la relación propietario-entidad descentralizada el conducto es: Alcalde - Junta Directiva - Gerencia EPM.</p> <p>Para las otras relaciones: Secretaría Privada del Municipio y Gerencia de Relaciones Externas de EPM.</p>	<p>El conducto de comunicación en la relación propietario-empresa ha sido:</p> <p>Alcalde -&gt; Junta Directiva y sus comités</p> <p>Alcalde -&gt; Gerencia EPM</p> <p>Alcaldía -&gt; directamente con algunas vicepresidencias</p> <p>Los trámites y solicitudes formales se canalizan a través de la Gerencia de Relaciones Externas de EPM (VP Comunicación y Relaciones Corporativas).</p>

	Obligación	Gestión
Compromiso de transparencia frente a la comunidad	Procesos contractuales bajo principios de transparencia, imparcialidad y objetividad, en un ambiente de libre competencia, aplicando el régimen de inhabilidades e incompatibilidades. Invitar a presentación de ofertas mediante el sistema de información corporativo.	<ul style="list-style-type: none"> <li>- Decreto 362 de 2014 de la Junta Directiva por el que se expiden las normas generales de contratación.</li> <li>- Política para el suministro de bienes y servicios aprobada por la Junta Directiva en diciembre de 2014.</li> <li>- Aplicación de la declaración de transparencia de servidores. <a href="#">Ver capítulo de Cumplimiento en este informe.</a></li> </ul>
	Definir perfiles y competencias para los servidores, que serán estrictamente verificados en los procesos de selección.	EPM tiene definido el Manual de Cargos. Está disponible en la intranet corporativa y es el insumo para los procesos de selección.
	Disponer de mecanismos de comunicación y divulgación de información a la ciudadanía relacionada con los procesos de contratación y de selección.	<p>EPM publica los procesos de selección y contratación en su página web, en los siguientes links:</p> <p><b>Ofertas de empleo:</b>  <a href="https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/ofertas-de-empleo">https://www.epm.com.co/site/home/nuestra-empresa/ofertas-de-empleo</a></p> <p><b>Procesos contractuales para proveedores y contratistas:</b>  <a href="https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion/te-cuento">https://cu.epm.com.co/proveedoresycontratistas/contratacion/te-cuento</a></p>
Auditoría Externa permanente	Auditor Externa permanente contratado según lineamientos del Comité de Auditoría. No podrá prestar servicios diferentes dentro de la entidad y su contrato será no mayor a 3 años. Se procurará que el Auditor Externo sea el mismo para todas las empresas que conforman el Grupo EPM.	<a href="#">Ver capítulo de Accountability en este informe.</a>
Responsabilidad Social Empresarial	<p>Formular y desarrollar políticas de RSE, en especial con acciones dirigidas a la población más vulnerable y teniendo en cuenta los siguientes criterios:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>- Actividades circunscritas en el objeto social y alineadas con los objetivos estratégicos.</li> <li>- Acciones que no comprometan la viabilidad financiera.</li> <li>- Modelo de RSE incorporado en el marco estratégico, conservando como objetivo central la sostenibilidad de la Empresa y teniendo en cuenta los compromisos del Pacto Global.</li> </ul>	<p>El Modelo de Sostenibilidad y RSE es parte integral de la dimensión de Estrategia del Grupo EPM, aprobado por la Junta Directiva. Así mismo, dicho modelo en el Grupo EPM se fundamenta en una convicción ética y se materializa en hechos que agregan valor a los grupos de interés y a la Empresa.</p> <p>La política de RSE fue aprobada por la Junta Directiva de EPM el 1 de septiembre de 2009.</p>
Prestación de soporte al Municipio con recurso humano	Prestar, con sus servidores, soporte al Municipio bajo circunstancias especiales, formalizado mediante acuerdos en los que se exprese el recurso, el tiempo requerido y la contraprestación.	Un profesional B de Gestión de Proyectos e Ingeniería de la Gerencia Proyectos Aguas, Saneamiento, Gas y Locativos 2, está en comisión de servicios en el Municipio de Medellín desde el 16 de marzo de 2020 y hasta el 16 de marzo de 2022.



## Rendición Pública de Cuentas

Conscientes de que los ciudadanos de Medellín son, en última instancia, los dueños de EPM, como una práctica de transparencia y en cumplimiento de las disposiciones constitucionales y legales, EPM realiza anualmente su rendición pública de cuentas para dar a conocer los principales logros y retos de la gestión empresarial y su articulación con los grupos de interés.



Rendición pública de cuentas 2020

La rendición pública de cuentas se realizó el 7 de mayo del 2020, evento 100% virtual debido a la situación de confinamiento por el COVID-19 y fue televisado por los canales regionales Telemedellín y Teleantioquia.

Los asuntos de la gestión de EPM abordados en este espacio fueron los siguientes:

### Informe de Gestión 2019

- Direccionamiento estratégico
- Servicios a nuestros clientes y usuarios
- Gestión ambiental
- Desarrollo de proyectos
- Gestión de la innovación
- Operación de nuestros negocios
- Tecnología de Información
- Proveedores y contratistas
- Gente Grupo EPM
- Gobierno corporativo
- Fundación EPM
- Resultados financieros
- Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG
- Premios y distinciones

### Balance 100 primeros días 2020

- **Foco 1:** Servicios del futuro en el marco de ciudades inteligentes y la cuarta revolución industrial
- **Foco 2:** Ciudad / Región
- **Foco 3:** Crecimiento / Gestión de portafolio
- **Foco 4:** Beneficios socioeconómicos de los servicios públicos
- **Foco 5:** Optimización de operaciones
- **Foco 6:** Proyecto Hidroeléctrico Ituango
- **Foco 7:** CaribeMar
- **Foco 8:** Evolución cultural
- Otros hechos relevantes de la gestión

The background features several green leaves of various sizes and orientations, some in sharp focus and others blurred. A large, faint white circle is centered on the page. Scattered throughout are various geometric shapes: white and green triangles, a yellow horizontal line, and a white rounded rectangle in the bottom right corner.

# Estructura de la administración de EPM ▶

## Estructura de la administración de EPM

### Preocupaciones críticas

GRI 102-33 102-34

Para efectos de este informe, se entiende por preocupación crítica aquel evento que impone retos a los órganos de gobierno en su gestión y tiene impacto reputacional.

En el año 2020, las principales preocupaciones críticas fueron:

- Renuncia de 8 de los 9 miembros de la Junta Directiva de EPM el 11 de agosto.  
Con el fin de restituir este órgano de administración, el Alcalde nombró a la Junta Directiva, que actualmente está ejerciendo. Lo anterior implicó una renovación total de este órgano de gobierno.

Como consecuencia de la situación de gobierno corporativo indicada, se atendieron múltiples requerimientos de la Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios, la Superintendencia Financiera, entes de vigilancia, inversionistas, acreedores, concejales, congresistas, veedurías, sindicatos y demás grupos de interés. Ante la gran demanda de información se creó una comisión con la función de revisar y orientar las diferentes solicitudes que se recibieron.

Así mismo, la Vicepresidencia Auditoría Corporativa adelantó una Auditoría Interna cuyo objetivo general fue: evaluar la gestión realizada por la Empresa para hacer frente al impacto en los riesgos del Grupo EPM generado por la situación actual del gobierno corporativo.

- Presentación de solicitudes de conciliación extrajudicial ante la Procuraduría Delegada ante el Tribunal Administrativo de Antioquia, en las que convocó a los contratistas del Proyecto Hidroeléctrico Ituango y a las compañías de seguros, con el fin de reclamar los perjuicios derivados de la contingencia en el Proyecto Hidroeléctrico Ituango, iniciada el 28 de abril de 2018.

En el año 2021, luego de haberse declarado fallidas las conciliaciones, se presentaron las demandas correspondientes.



## Junta Directiva EPM

La dirección de EPM está a cargo de la Junta Directiva, en virtud de lo dispuesto por los Estatutos de la Empresa.

### Conformación de la Junta Directiva

**Código País 33.3 – ii. a); GRI 102-18 102-22**

#### Conformación Junta Directiva del 1 de enero al 11 de agosto de 2020

Al inicio de la vigencia 2020, la Junta Directiva contaba con dos vacantes por la renuncia de los miembros Claudia Jiménez Jaramillo y Carlos Raúl Yepes Jiménez a partir del 31 de diciembre de 2019. Mediante los Decretos 0090 del 24 de enero de 2020 y 0091 del 27 de enero de 2020, el Alcalde de Medellín designó en su reemplazo, como miembros de la Junta Directiva de EPM, a los señores Jesús Arturo Aristizábal Guevara y Luis Fernando Álvarez Jaramillo, respectivamente.

El 10 de marzo de 2020, mediante el Decreto 0329, el Alcalde eligió de la lista de vocales de control al señor Oswaldo León Gómez Castaño, y lo nombró miembro de la Junta Directiva de EPM en reemplazo del también vocal de control, señor Alberto Arroyave Lema.



**Daniel Quintero Calle**  
*Presidente (No independiente)*  
*Perfil: Alcalde de Medellín*  
*Inicio: 01/01/2020*  
*Participación en otras Juntas: 3*



**Elena Rico Villegas**  
*Vocal de control (Independiente)*  
*Perfil: Gestión servicios públicos*  
*Inicio: 26/01/2016*  
*Participación en otras Juntas: 0*



**Andrés Bernal Correa**  
*Independiente*  
*Perfil: Gestión empresarial y financiera*  
*Inicio: 06/02/2012*  
*Participación en otras Juntas: 3*



**Gabriel Ricardo Maya Maya**  
*Vocal de control (Independiente)*  
*Perfil: Jurídico*  
*Inicio: 22/02/2008\**  
*Participación en otras Juntas: 3*



**Manuel Santiago Mejía Correa**  
*Independiente*  
*Perfil: Gestión empresarial*  
*Inicio: 30/04/2012*  
*Participación en otras Juntas: 3*



**Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy**

*Independiente*

*Perfil: Servicios públicos*

*Inicio: 9/03/2016*

*Participación en otras Juntas: 1*



**Luis Fernando Álvarez Jaramillo**

*Independiente*

*Perfil: Jurídico*

*Inicio: 27/01/2020*

*Participación en otras Juntas: 1*



**Jesús Arturo Aristizábal Guevara**

*Independiente*

*Perfil: Gestión proyectos y servicios públicos*

*Inicio: 24/01/2020*

*Participación en otras Juntas: 6*



**Oswaldo León Gómez Castaño**

*Vocal de control (Independiente)*

*Perfil: Gestión social y solidaria*

*Inicio: 10/03/2020*

*Participación en otras Juntas: 6*



**Alberto Arroyave Lema**

*Vocal de control (Independiente)*

*Perfil: Control y participación social*

*Inicio: 25/02/2008\*\**

*Participación en otras Juntas: 3*

\* El señor Gabriel Ricardo Maya Maya también fue miembro de la Junta Directiva desde el 30 de enero de 2004 hasta el 16 de enero de 2006.

\*\* El señor Alberto Arroyave Lema fue miembro de la Junta Directiva hasta el 09 de marzo de 2020.

Hasta el 10 de agosto de 2020, la Junta Directiva estuvo conformada por: Daniel Quintero Calle, Elena Rico Villegas, Andrés Bernal Correa, Gabriel Ricardo Maya Maya, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Jesús Arturo Aristizábal Guevara, Luis Fernando Álvarez Jaramillo, Manuel Santiago Mejía Correa y Oswaldo León Gómez Castaño.

El 11 de agosto de 2020, los miembros de Junta Directiva: Elena Rico Villegas, Andrés Bernal Correa, Gabriel Ricardo Maya Maya, Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy, Jesús Arturo Aristizábal Guevara, Luis Fernando Álvarez Jaramillo, Manuel Santiago Mejía Correa y Oswaldo León Gómez Castaño, presentaron renuncia a la Junta Directiva de EPM.

### Conformación Junta Directiva a partir del 25 agosto de 2020

La nueva Junta Directiva fue conformada en su totalidad el 25 de agosto de 2020 por el Alcalde de Medellín y fue informada a EPM mediante el envío de los decretos de nombramiento así: los señores Jorge Iván Palacio Palacio y Omar Flórez Vélez, mediante Decreto 0785 del 17

de agosto de 2020; Pablo Felipe Robledo Del Castillo, mediante Decreto 0801 del 21 de agosto de 2020, y los señores Jorge Andrés Carrillo Cardoso, Bernardita Pérez Restrepo, Guillermo León Diossa Pérez, Gildardo Antonio Correa Salazar y Olmer Orlando Palacio Garzón, mediante Decreto 0806 del 25 de agosto de 2020.



**Daniel Quintero Calle**

*Presidente (No independiente)*

*Perfil: Alcalde de Medellín*

*Inicio: 01/01/2020*

*Participación en otras Juntas: 3*



**Jorge Iván Palacio Palacio**

*Independiente*

*Perfil: Gestión pública y jurídica*

*Inicio: 17/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Pablo Felipe Robledo del Castillo**

*Independiente*

*Perfil: Gestión pública y jurídica*

*Inicio: 21/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Bernardita Pérez Restrepo**

*Independiente*

*Perfil: Gestión pública y jurídica*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 2*



**Omar Flórez Vélez**

*Independiente*

*Perfil: Gestión pública y jurídica*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Jorge Andrés Carrillo Cardoso**

*Independiente*

*Perfil: Gestión pública, servicios públicos y ambiental*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Gildardo Antonio Correa Salazar**

*Vocal de control (No independiente)*

*Perfil: Gestión social y comunitaria y servicios públicos*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Olmer Orlando Palacio Garzón**

*Vocal de control (Independiente)*

*Perfil: Gestión social y comunitaria y servicios públicos*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



**Guillermo León Diossa Pérez**

*Vocal de control (Independiente)*

*Perfil: Gestión social y comunitaria, servicios públicos y ambiental*

*Inicio: 25/08/2020*

*Participación en otras Juntas: 0*



## Composición de la Junta Directiva

- El Alcalde de la ciudad de Medellín, quien la preside.
- Cinco personas designadas libremente por el Alcalde de Medellín, todas ellas con carácter de independientes.
- Tres personas escogidas por el Alcalde de Medellín entre los vocales de control registrados por los comités de desarrollo y control social de los servicios públicos domiciliarios (Artículo 27.6 de la Ley 142 de 1994). **Código País 33.3 – ii. f); GRI 102-24**

La Junta Directiva de EPM ha mantenido un número de miembros independientes (superior al 25% exigido por el Artículo 44 de la Ley 964 de 2005 para los emisores de valores y del 55,6%, definido en la normatividad interna). Actualmente siete de los nueve miembros de la Junta Directiva tienen el carácter de independientes (78% del total).

El Código de Gobierno Corporativo de EPM señala los criterios que el Alcalde debe considerar para el nombramiento de los miembros de la Junta Directiva: **GRI 102-24**

- Formación académica profesional y en temas afines con el objeto social de EPM y con las funciones propias de un miembro de Junta Directiva.
- Experiencia empresarial o laboral relacionada con el sector de los servicios públicos.
- Para los vocales de control se exige evidencia del tiempo de permanencia en el Comité de Desarrollo y Control Social que los eligió, la relación que mantienen con este y las acciones que han ejecutado en desarrollo de su función.

La relación de la Junta Directiva con los usuarios de los servicios públicos domiciliarios se cumple a través de la participación de los vocales de control en el cuerpo colegiado. De esta forma, se materializa el precepto constitucional de la participación ciudadana en la gestión y fiscalización de la Empresa como entidad prestadora de servicios públicos domiciliarios. Así mismo, en la Junta Directiva, los vocales de control representan a los grupos de interés clientes y usuarios, comunidad y, en algunos casos, a los proveedores y contratistas. **GRI 102-21 102-22**

Con el fin de que el direccionamiento estratégico, las políticas y directrices fijadas por la Junta Directiva tengan continuidad y no se generen efectos negativos para la operación de la Empresa como consecuencia de los cambios de administración municipal, y para preservar el nivel de conocimiento y experiencia adquirido por los miembros de Junta Directiva, para su

composición, en virtud del Convenio Marco de Relaciones, el Alcalde de Medellín procurará mantener al menos (5) de los miembros independientes. Adicionalmente, propenderá por una renovación gradual de los miembros de la Junta Directiva, que consulte el perfil de esta, así como el promedio objetivo de antigüedad de sus integrantes.

Es así como para la conformación de la Junta Directiva que se desempeñó entre enero y agosto de 2020, se atendió el criterio de renovación gradual, establecido en el Código de Gobierno Corporativo, ya que únicamente se cubrieron 2 vacantes por renuncia y se reemplazó uno de sus miembros, se mantuvieron 5 de los miembros independientes, de ellos el 44% tenía una permanencia entre 4 y 7 años, y el 33% una permanencia de más de 7 años. La Junta Directiva actual tuvo una renovación total, excepto su presidente, luego de que, con ocasión de la renuncia de 8 de sus 9 miembros, el Alcalde designó 8 nuevos miembros.

Los miembros de la Junta Directiva que son independientes tienen esta calidad desde la fecha de su designación. Conforme con lo establecido en el Código de Gobierno Corporativo, no se consideran miembros independientes de la Junta Directiva aquellas personas que sean:

- Empleados o directivos de la Empresa o de alguna de sus filiales, subsidiarias o controlantes, incluyendo aquellas personas que hubieren tenido tal calidad durante los últimos 5 años inmediatamente anteriores a la designación, salvo que se trate de la reelección de una persona independiente. **Código País 33.3 – ii. d); GRI 102-22**
- Socios o empleados de asociaciones o sociedades que presten servicios de asesoría o consultoría a EPM o a las empresas que pertenezcan al grupo empresarial, cuando los ingresos por dicho concepto representen el 20% o más de sus ingresos operacionales.
- Empleados o directivos de una fundación, asociación o sociedad que reciba aportes o patrocinios de la Empresa.
- Personas que reciban de EPM alguna remuneración diferente a los honorarios como miembro de la Junta Directiva, del Comité de Auditoría o de cualquier otro comité creado por la Junta Directiva.
- Secretarios de Despacho, empleados del Municipio de Medellín o de alguna de las entidades controladas, adscritas o vinculadas al mismo, o que lo hayan sido durante los últimos 5 años, antes de su designación.
- Administradores de una entidad en cuya junta directiva participe EPM.
- Personas que dependan exclusivamente de los ingresos percibidos por honorarios como integrantes de la Junta Directiva de EPM.
- Familiares de alguna persona que sea o haya sido empleado en los tres últimos años por la Empresa o sus subsidiarias como ejecutivo.
- Asesor o empleado de una compañía que asesore a la Empresa o a uno de sus miembros de la Alta Dirección.

- Proveedor o cliente significativo de la Empresa.
- Personas que tengan suscritos contratos por servicios personales con la Empresa, o con un miembro directivo de la misma.
- Socio o empleado de la firma de Auditoría Externa de la Empresa durante los últimos tres años.

Los anteriores criterios de independencia consultan lo previsto por la Ley 964 de 2005 (Artículo 44), el Convenio Marco de Relaciones y las buenas prácticas de gobierno corporativo.

Los miembros de la Junta Directiva se sujetan al régimen de inhabilidades e incompatibilidades establecido por la ley, de acuerdo con el Artículo 9 de los Estatutos.

## Perfiles de los miembros y características de la conformación de la Junta

Las características de la Junta Directiva, en términos de formación, experiencia y trayectoria de sus miembros, la diversidad de perspectivas y de género y la participación en otras juntas, son factores que contribuyen a la adecuada toma de decisiones estratégicas.

### Matriz de perfiles de los miembros de Junta Directiva

Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia (Junta del 1 de enero al 11 de agosto de 2020)

Formación y/o experiencia/ Miembro de Junta	Daniel Quintero Calle	Andrés Bernal Correa	Jesús Arturo Aristizábal Guevara	Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	Manuel Santiago Mejía Correa	Luis Fernando Álvarez Jaramillo	Elena Rico Villegas	Gabriel Ricardo Maya Maya	Oswaldo León Gómez Castaño	Alberto Arroyave Lema
Gestión empresarial con énfasis en negocios internacionales.	X	X		X			X			
Gestión financiera.	X	X		X	X		X			
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM incluido el desarrollo urbano.			X	X			X	X	X	X
Ética, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.		X		X	X					
Gestión pública o gestión jurídica.	X		X	X	X	X	X	X		



**Matriz de perfiles de los miembros de Junta Directiva**

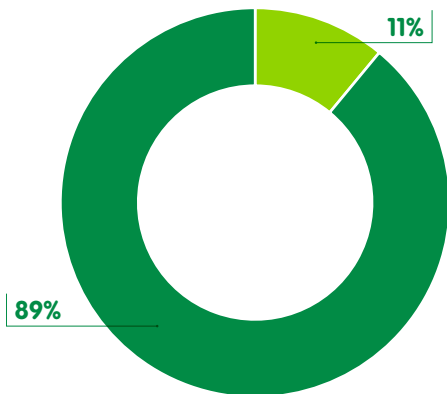
Se entiende por "perfil" el área del conocimiento en la que se tiene formación o experiencia (Junta a partir del 25 de agosto de 2020)

Formación y/o experiencia/ Miembro de Junta	Daniel Quintero Calle	Jorge Iván Palacio Palacio	Bernardita Pérez Restrepo	Pablo Felipe Robledo del Castillo	Jorge Andrés Carrillo Cardoso	Omar Flórez Vélez	Guillermo León Diosa Pérez	Gildardo Antonio Correa Salazar	Olmer Orlando Palacio Garzón
Gestión empresarial.	X					X			
Gestión financiera.	X								
Gestión de los servicios públicos domiciliarios u otros sectores de negocio de EPM incluido el desarrollo urbano y el control social de los servicios públicos.					X		X	X	X
Ética, sostenibilidad y responsabilidad social empresarial.					X		X		
Gestión pública o gestión jurídica.	X	X	X	X	X	X	X		
Gestión social y comunitaria.								X	X

El detalle de la hoja de vida de los miembros de la Junta Directiva se encuentra al final de este informe ([ver anexo 3: Hoja de vida miembros de Junta Directiva](#)). Código País 33.3 – ii. b); GRI 102-22

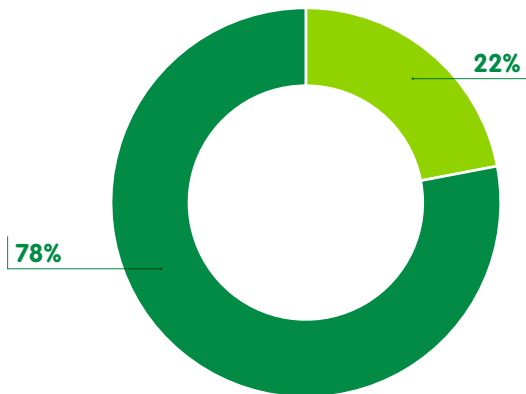
Junta Directiva del 1 de enero al 11 de agosto de 2020

### Distribución por género



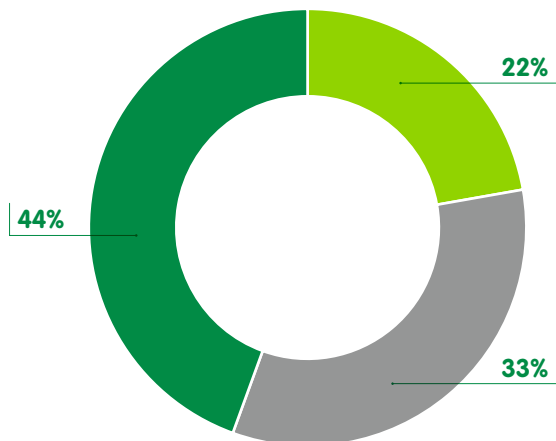
- % Mujeres en la Junta
- % Hombres en la Junta

### Distribución por rango de edad



- Entre 30 y 50 años de edad
- Más de 50 años de edad

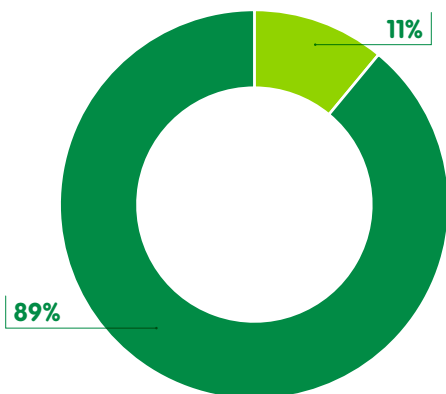
### Distribución por rango de tiempo de permanencia en la Junta Directiva



- Entre 4 y 7 años de permanencia
- Más de 7 años de permanencia
- Menos de 4 años de permanencia

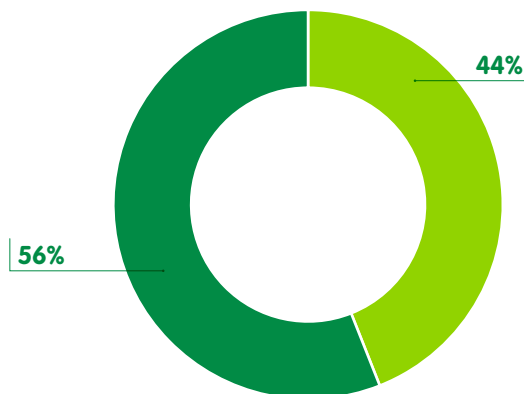
Junta Directiva a partir del 25 agosto de 2020

### Distribución por género



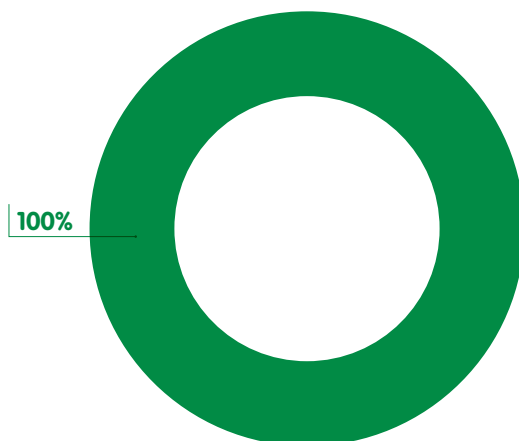
- % Mujeres en la Junta
- % Hombres en la Junta

### Distribución por rango de edad



- Entre 30 y 50 años de edad
- Más de 50 años de edad

### Distribución por rango de tiempo de permanencia en la Junta Directiva



- Menos de 4 años de permanencia



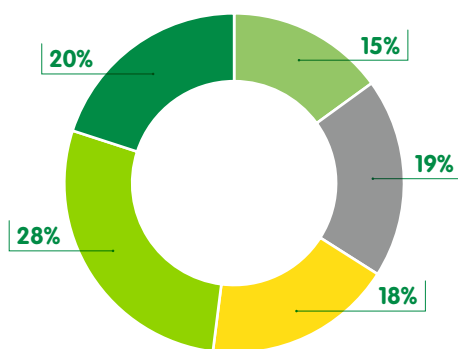
## Inducción de la Junta Directiva

Durante el año 2020 se ejecutó, en dos ciclos, el programa de inducción a la Junta Directiva, debido a los cambios en la conformación de esta. Dicho programa pretende:

- Brindar contexto a los nuevos miembros de la Junta Directiva sobre EPM y el grupo empresarial, además de las prácticas de gobierno corporativo que facilitan el ejercicio de su rol.
- Generar espacios de conversación entre la Junta Directiva y la Administración, que permitan alinear expectativas en relación con la gestión de la empresa y el ejercicio de sus roles.
- Atender las inquietudes sobre temas específicos que surjan durante el desarrollo de cada sesión de inducción.

El primer ciclo de inducción fue dirigido a los señores Luis Fernando Álvarez Jaramillo, Oswaldo León Gómez Castaño y Jesús Arturo Aristizábal Guevara. A continuación, las principales estadísticas:

### Primer Ciclo Distribución del tiempo total acorde con los temas presentados en las sesiones



- 2 meses de inducción (julio y agosto).
- El cumplimiento del tiempo planeado fue del 71%.
- La asistencia promedio total fue del 87%.
- El contexto del direccionamiento estratégico, se programó en la sesión de agosto de la Junta Directiva.
- La presentación de las vicepresidencias Gas, Transmisión y Distribución Energía y Agua y Saneamiento (que incluye Residuos Sólidos), se programaron de acuerdo con lo definido en la agenda típica de la Junta Directiva.

- Presentación del programa de inducción, Marco General de Gobierno Corporativo del Grupo y marco normativo asociado a la Junta Directiva
- Temas relevantes para la gestión de la Junta Directiva
- Introducción general a la Empresa y el Grupo EPM, estrategia y planeación
- Marco normativo y ciclo de los negocios
- Ciclo de los negocios y proceso de soporte

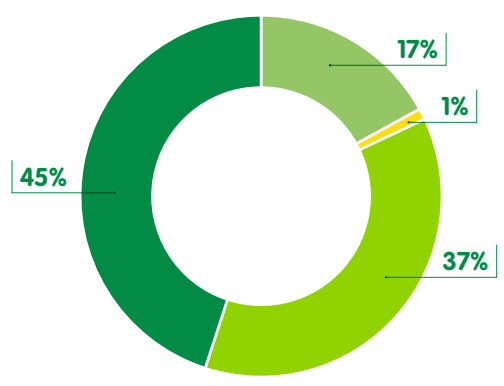
*\* Debido a las novedades en la conformación de la Junta quedó pendiente una sesión correspondiente al ciclo de los procesos de soporte y la evaluación del programa de inducción.*

El segundo ciclo de inducción fue dirigido a los nuevos miembros de Junta, señora Bernardita Pérez Restrepo y señores Jorge Iván Palacio Palacio, Pablo Felipe Robledo del Castillo, Omar Flórez Vélez, Jorge Andrés Carillo Cardoso, Gildardo Antonio Correa Salazar, Olmer Orlando Palacio Garzón, Guillermo León Diosa Pérez.

El plan de inducción se presentó en la sesión Junta de agosto y se estructuró en 3 etapas que incluyeron la presentación del Marco General de Gobierno Corporativo del Grupo, el marco normativo asociado a la Junta Directiva, información de contexto para la gestión de la Junta Directiva, temas priorizados y relevantes para la continuidad de la gestión de la Empresa, ciclo de negocios y su regulación, nuevos negocios, innovación, tecnología y procesos de soporte.

Durante el año 2020 se lograron completar los temas priorizados en la primera etapa y se avanzó en la segunda, en el año 2021 se desarrollarán las sesiones pendientes que permitan concluir el programa. A continuación, se presentan las principales estadísticas:

**Segundo Ciclo** **Distribución del tiempo total acorde con los temas presentados en las sesiones**



- 2 meses de inducción (agosto y septiembre).
- El cumplimiento del tiempo planeado fue del 96%.
- La asistencia promedio total fue del 98%.
- Se ha desarrollado una agenda exhaustiva que ha requerido mayor tiempo, en consecuencia para el año 2020 se completó la primera etapa y se avanzó en la segunda, durante el año 2021 se abordarán los temas pendientes para finalizar el programa.

● Marco General de Gobierno Corporativo del Grupo EPM y marco normativo asociado a la Junta Directiva  
● Presentación al programa de inducción  
● Temas priorizados y relevantes para la continuidad de la gestión de la empresa, información de contexto para la gestión de la Junta Directiva  
● Ciclo de negocios

*\* Dentro de la categoría temas priorizados, relevantes e información de contexto para la Junta, se incluye la inducción general a la a la Empresa y al Grupo EPM, así como la estrategia y planeación.*

Al finalizar el cronograma propuesto se aplicará la evaluación del programa de inducción.

## Cuórum de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. i)

El cuórum deliberatorio para las sesiones de la Junta Directiva se forma con la mayoría de sus miembros.

El cuórum decisorio corresponde a la mayoría de los presentes en la respectiva sesión. Para efectos de la toma de decisiones cada uno de los miembros de la Junta Directiva tiene un voto.

## Gestión de la Junta Directiva

Las funciones de la Junta Directiva se encuentran definidas en el artículo 17 de los Estatutos, contenidos en el Acuerdo 12 de 1998 del Concejo de Medellín. En materia de contratación, a la Junta Directiva le corresponde expedir las normas generales y señalar las cuantías dentro de las que el Gerente General puede delegar la competencia para adjudicar y celebrar contratos. **GRI 102-19**

De acuerdo con el Reglamento Interno de la Junta Directiva, entre las principales funciones del Presidente se encuentran las siguientes: **GRI 102-26**

- Nombrar y remover libremente a sus miembros.
- Asegurar que la Junta Directiva fije e implemente eficientemente el direccionamiento estratégico de la Empresa.
- Coordinar y planificar su funcionamiento mediante un plan anual de trabajo.
- Ser vocero de la Junta Directiva y delegar dicha responsabilidad cuando lo considere necesario.
- Velar por la ejecución de los acuerdos y por el cumplimiento de las responsabilidades y la participación de todos sus miembros.
- Liderar el proceso de evaluación de la Junta y de sus comités.
- Promover la coordinación activa entre la Empresa y los temas de interés para la ciudad de Medellín, en cumplimiento de lo definido en el Convenio Marco de Relaciones, y velar por el cumplimiento del Reglamento de la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. k); GRI 102-23**

El Secretario de la Junta Directiva, quien de acuerdo con los Estatutos es a su vez el Secretario General de EPM, tiene entre sus principales funciones las siguientes:

- Realizar la convocatoria a las reuniones.



- Dar trámite oportuno a las solicitudes de la Junta Directiva.
- Elaborar las actas de las sesiones y firmarlas conjuntamente con el Presidente.
- Velar por la conservación de los documentos de la Junta Directiva y por la legalidad de sus actuaciones.
- Definir el procedimiento para el desarrollo efectivo de las sesiones de la Junta Directiva.

**Código País 33.3 – ii. I)**

En el artículo 8 del Reglamento de la Junta Directa se detalla el procedimiento que deberán cumplir las áreas de la Organización para llevar a la Junta Directiva los temas de su competencia, entre los principales pasos están los siguientes: **GRI 102-33**

- En la reunión del Comité de Gerencia de la semana posterior a la sesión de la Junta Directiva, se definen los temas que se presentarán a consideración de la Junta Directiva en la siguiente sesión, el responsable de la presentación de cada tema y el tiempo que tendrá para hacerla.
- Todos los temas de carácter aprobatorio que serán sometidos a consideración de la Junta Directiva serán analizados previamente por un Comité Estratégico de la Organización (Gerencia o Núcleo), así como por un Comité de la Junta Directiva, de acuerdo con los respectivos reglamentos.
- El primer día hábil de la semana anterior a la sesión de la Junta Directiva, se entregarán en la Secretaría General los documentos, presentaciones, estudios y anexos que servirán de soporte a la presentación de los temas.

## **Actuaciones destacadas de la Junta Directiva en el año 2020**

**GRI 102-29 102-31**

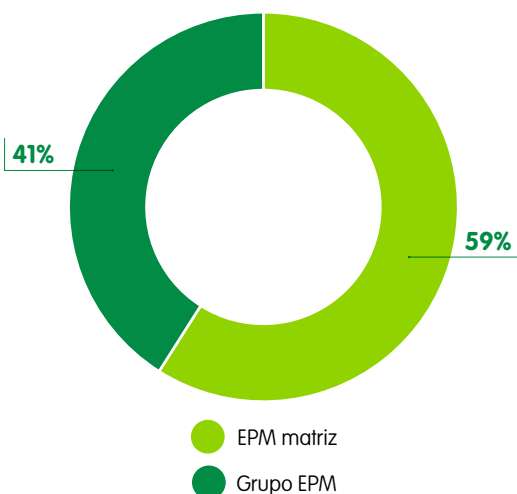
- Aprobación de la agenda típica de la Junta Directiva y calendario anual para el año 2020.
- Aprobación de la modificación del numeral 4.3 del Código de Gobierno Corporativo.
- Aprobación del ajuste a la estructura de la Organización. Se destaca la creación de dependencias con cargos de nivel directivo, tales como, la Secretaría General, encargada de la gestión del gobierno corporativo, la Vicepresidencia de Riesgos, la Vicepresidencia Ejecutiva de Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología, y la Vicepresidencia Estrategia y Planeación. Asimismo, se modificó la estructura de la Vicepresidencia Ejecutiva de Finanzas e Inversiones, para suprimir las funciones relacionadas con la gestión de riesgos y de la Vicepresidencia de Talento Humano y Desarrollo Organizacional, para suprimir las funciones asociadas a tecnología de información.

- Aprobación de alternativas de financiación de EPM de corto y largo plazo frente a la coyuntura por COVID-19.
- Seguimiento al desarrollo de las acciones necesarias para superar la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- Seguimiento a los negocios de EPM, y al desempeño de sus subordinadas.
- Aprobación de la creación del Comité de Relacionamiento.
- Aprobación de las modificaciones al plan de inversiones, plan de negocios, presupuesto y vigencias futuras, en cumplimiento de las disposiciones del Acuerdo Municipal 109 del 6 de marzo de 2019, que regula la elaboración, conformación y ejecución de los presupuestos de las empresas industriales y comerciales del Estado del orden municipal de Medellín.
- Aprobación de la transacción de CaribeMar.
- Aprobación del plan estratégico del Grupo EPM 2021-2030, con fundamento en el artículo 3 del Decreto 1571 de 2006 y el literal C del artículo 17 del Acuerdo Municipal 12 de 1998.
- Seguimiento al proceso de conciliación del Proyecto Hidroeléctrico Ituango.
- Aprobación de la modificación de la Política de Talento Humano. **Código País 33.3 – ii. e)**
- Aprobación del Plan Empresarial 2021-2024.
- Aprobación del Presupuesto de EPM para el año 2021.

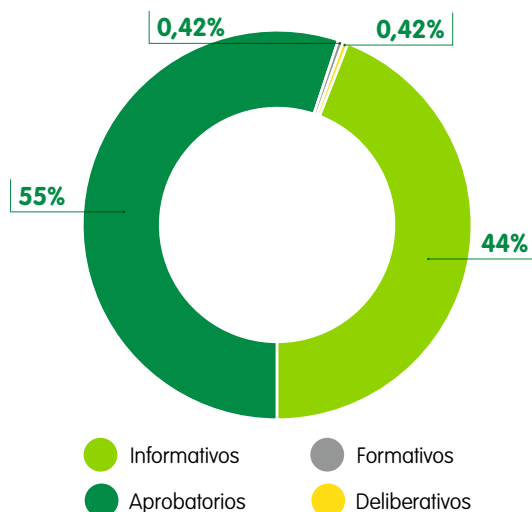
Entre agosto de 2018 y agosto de 2020, la Junta Directiva contó con la asesoría del señor Luis Fernando Rico Pinzón, para los asuntos relacionados con la contingencia del Proyecto Hidroeléctrico Ituango. Durante el 2020 asistió a 12 sesiones del Comité de Seguimiento Proyectos, capítulo Proyecto Hidroeléctrico Ituango. **Código País 33.3 – ii. n); GRI 102-27**

Los temas analizados por la Junta Directiva de EPM durante el 2020 se distribuyen como se muestra en los siguientes gráficos:

**Temas  
EPM vs Grupo**



**Carácter  
de los temas**



**Agenda típica y calendario de la Junta Directiva**

GRI 102-31

La definición de la agenda típica y del calendario anual de la Junta Directiva de EPM, es un instrumento de planeación que permite al cuerpo colegiado abordar los temas que son fundamentales y en los que su contribución es mayor, atendiendo a lo dispuesto en el Reglamento de la Junta Directiva y en línea con las recomendaciones de Código País.

La agenda típica define la frecuencia y periodicidad con que se tratan temas económicos, ambientales y sociales durante el año, dentro de los temas programados en la agenda típica del 2020 están los siguientes:

Asunto	Tema	Carácter
Asuntos formales de la Junta	Verificación del cuórum y aprobación del orden del día	Aprobatorio
	Consideración y aprobación del acta anterior	Aprobatorio
	Seguimiento a solicitudes de la Junta Directiva	Informativo
	Varios (incluye temas de los miembros de Junta Directiva)	Informativo
	Información Relevante	Aprobatorio



Asunto	Tema	Carácter
Actualización y seguimiento	Informes de los comités de Junta Directiva	Informativo
	Informe del Gerente General	Informativo
	Seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico Ituango	Informativo
	Seguimiento al CMI y al mapa de riesgos	Informativo
	Seguimiento a estados financieros	Informativo
	Seguimiento a decisiones de inversión	Informativo
	Seguimiento a la Fundación EPM	Informativo
	Informe de Gestión de MaxSeguros	Informativo
	Seguimiento a las contingencias jurídicas con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Seguimiento CaribeMar y CSC	Informativo
Estrategia	Direccionamiento estratégico corporativo y análisis del entorno	Aprobatorio
	Innovación y tecnología con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Plan estratégico talento humano con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Plan estratégico de comunicación y relacionamiento alcance Grupo EPM	Informativo
	Proyecciones financieras	Informativo
	Plan estratégico suministro y servicios compartidos con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Plan de inversiones preliminar	Informativo
	<b>Sesión adicional:</b> plan de negocios EPM 2021-2024, presupuesto para el año 2021, plan de inversiones en infraestructura 2021 -2024 y metas CMI 2021-2024.	Aprobatorio
Seguimiento a la estrategia de los negocios del Grupo EPM	Seguimiento a los negocios desde la perspectiva de los clientes-usuarios a cargo de la administración y los vocales de control de la Junta Directiva.	Informativo
	Negocio Generación con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Negocio Gas	Informativo
	Negocios Provisión de Aguas y Gestión de Aguas Residuales con alcance de Grupo EPM	Informativo
	Negocio Residuos Sólidos	Informativo
	Negocios Transmisión y Distribución con alcance de Grupo EPM	Informativo
Temas financieros	Estados financieros de EPM y del Grupo EPM a diciembre 31	Aprobatorio
	Dictamen del Auditor Externo	Aprobatorio
Temas de riesgos y auditoría	Planeación de auditoría 2021	Aprobatorio
	Seguimiento al plan de auditoría y presentación de la evaluación realizada por proveedores de aseguramiento	Informativo
	Seguimiento a la gestión de riesgos	Informativo
	Informe de gestión de la Unidad de Cumplimiento, plan anual de cumplimiento y anticorrupción	Informativo
Desarrollo Humano	Incremento salarial empleados públicos	Aprobatorio
	Evolución cultural	Informativo

Asunto	Tema	Carácter
<b>Gobierno Corporativo</b>	Agenda típica de la Junta Directiva y calendario anual	Aprobatorio
	Informe gestión comités de Junta Directiva	Informativo
	Informe de gestión anual del Gerente General	Aprobatorio
	Informe de Gobierno Corporativo	Aprobatorio
	Reporte de Código País	Informativo

## Sistema de información de la Junta Directiva

**Código País 33.3 – ii. o)**

La gestión de la información asociada a la Junta Directiva está sujeta a la política de Gestión de la Información aprobada por la Junta Directiva el 2 de diciembre de 2014, con el fin de garantizar su integridad, confiabilidad, disponibilidad y oportunidad, para una adecuada toma de decisiones que apalanque el crecimiento y la sostenibilidad empresarial.

EPM cuenta con un sistema de información denominado ARCA que fue desarrollado para atender las necesidades puntuales que se evidenciaron en la gestión de la información de la Junta Directiva y de sus comités. A través de ARCA se busca garantizar principalmente los criterios de transparencia, seguridad y oportunidad en el suministro de la información, mediante un proceso sistematizado de administración, recolección, almacenamiento, procesamiento y distribución de datos.

La contingencia por el COVID-19, durante el 2020, propició un escenario en el que se pudo visibilizar de forma potente el valor que genera ARCA en el proceso de gestión de la información de la Junta Directiva y de sus comités, al permitir convocatorias en tiempo real, consultar y revisar documentos a través de flujos de trabajo, generar notificaciones de tareas, firmar y publicar actas, entre otras funcionalidades, sin requerir necesariamente la presencialidad y con un importante nivel de optimización de recursos.



## Asistencia a la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. j)

Durante el año 2020 se realizaron 22 sesiones de Junta Directiva:

Enero 10 de 2020 ●

● Diciembre 15 de 2020



El promedio total de asistencia de los miembros de Junta fue del 100%. A continuación, se presenta el detalle de la asistencia por cada integrante:

Miembro de Junta	% Asistencia	Periodo
Daniel Quintero Calle	100%	Enero - diciembre
Elena Rico Villegas	100%	Enero - agosto 11
Andrés Bernal Correa	100%	
Gabriel Ricardo Maya Maya	100%	
Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	100%	
Jesús Arturo Aristizábal Guevara	100%	
Luis Fernando Álvarez Jaramillo	100%	
Manuel Santiago Mejía Correa	100%	
Oswaldo León Gómez Castaño	100%	Marzo 10 - agosto 11
Alberto Arroyave Lema	100%	Enero - marzo 9
Bernardita Pérez Restrepo	100%	Agosto 25 - diciembre
Gildardo Antonio Correa Salazar	100%	
Guillermo León Diosa Pérez	100%	
Jorge Iván Palacio Palacio	100%	
Jorge Andrés Carrillo Cardoso	100%	
Olmer Orlando Palacio Garzón	100%	
Omar Flórez Vélez	100%	
Pablo Felipe Robledo Del Castillo	100%	

## Gestión de los comités de la Junta Directiva

En el año 2020 la Junta Directiva aprobó la creación de un Comité de Junta denominado Comité de Relacionamiento, con el fin de orientar y apoyar el relacionamiento estratégico de la Organización en los órdenes local, nacional e internacional.

Los cinco comités de la Junta Directiva de EPM analizaron los temas a su cargo de manera articulada con las recomendaciones de Código País y con las funciones legales y estatutarias. Los comités son espacios diseñados con el propósito de garantizar la eficiencia en la toma de decisiones, a través de un análisis detallado de los temas antes de cada sesión de la Junta Directiva.

El Auditor Externo de EPM es invitado permanente al Comité de Auditoría, al tener relación constante y periódica con la Junta Directiva. **Código País 33.3 – ii. m)**

Los comités están conformados y presididos en su mayoría por miembros independientes de la Junta Directiva, considerando la formación y experiencia de sus integrantes y la definición y responsabilidad de cada uno de ellos: **Código País 33.3 – ii. p) GRI 102-18 102-26 102-30**

Comité	Actividades	Conformación
<b>Auditoría</b>	Supervisión: auditoría interna, revelación de información financiera, auditoría externa, sistema de Control Interno, sistema de Gestión Integral de Riesgos, cumplimiento, propuestas de créditos, entes internos y externos de control, operaciones entre partes vinculadas, propiedad intelectual e Informe de Gobierno Corporativo.	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b> Alberto Arroyave Lema (hasta el 9 de marzo) Oswaldo León Gómez Castaño Andrés Bernal Correa Gabriel Ricardo Maya Maya <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b> Bernardita Pérez Restrepo Pablo Felipe Robledo del Castillo Olmer Orlando Palacio Garzón
<b>Gestión</b>	Seguimiento a la gestión empresarial, reputación corporativa, capital intelectual, ética, imagen empresarial, estructura administrativa, proyectos de desarrollo empresarial y comercial, nombramientos y remuneración, conflictos de intereses, evaluación de la Dirección y de la Alta Gerencia, y gobierno corporativo.	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b> Gabriel Ricardo Maya Maya Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy Luis Fernando Álvarez Jaramillo <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b> Bernardita Pérez Restrepo Pablo Felipe Robledo del Castillo Omar Flórez Vélez



Comité	Actividades	Conformación
<b>Estrategia e inversiones</b>	Estrategia, unidad de propósito y dirección, políticas empresariales, inversiones y nuevos negocios, proyectos de investigación, desarrollo e innovación, responsabilidad social empresarial, sostenibilidad, gestión ambiental y planes de relacionamiento con grupos de interés.	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b> Elena Rico Villegas Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy Jesús Arturo Aristizábal Guevara <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b> Jorge Iván Palacio Palacio Jorge Andrés Carrillo Cardoso Guillermo León Diosdado Pérez
<b>Seguimiento a proyectos</b>	Seguimiento a la formulación, ejecución y evaluación de los proyectos priorizados por la Junta Directiva, así como sus respectivos mapas de riesgos, CMI y demás instrumentos de control.	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b> Manuel Santiago Mejía Correa Elena Rico Villegas Jesús Arturo Aristizábal Guevara <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b> Guillermo León Diosdado Pérez Jorge Andrés Carrillo Cardoso Omar Flórez Vélez
	Capítulo específico dedicado al seguimiento del Proyecto Hidroeléctrico Ituango [*]	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020, participó:</b> Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020, participó:</b> Jorge Iván Palacio Palacio
<b>Relacionamiento</b>	Orientar y apoyar el relacionamiento estratégico de la Organización en los órdenes local, nacional e internacional.	<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b> Manuel Santiago Mejía Correa Jesús Arturo Aristizábal Guevara Luis Fernando Álvarez Jaramillo Alberto Arroyave Lema (hasta el 9 de marzo) <b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b> Jorge Iván Palacio Palacio Omar Flórez Vélez Gildardo Antonio Correa Salazar

*[\*] En agosto de 2018 la Junta Directiva creó, como parte del Comité de Seguimiento a Proyectos, el capítulo para el seguimiento al Proyecto Hidroeléctrico Ituango, cuyo objetivo es realizar el seguimiento y análisis detallado de las actividades de recuperación y continuidad de la contingencia. Entre enero y agosto 2020, contó con la asesoría externa del señor Luis Fernando Rico Pinzón. Durante el año 2020 se realizaron 22 sesiones. **GRI 102-34***

## Asistencia a los comités de la Junta Directiva

Código País 33.3 – ii. j)

La asistencia a los comités de la Junta Directiva es de un 99% en promedio, así:

Número total de sesiones	12	11	18	13	11	22
Miembro	Gestión	Relacionamiento	Estrategia e Inversiones	Auditoría	Seguimiento a Proyectos	Seguimiento a Proyectos [Cap. P. H. Ituangó]
<b>Del 1 de enero al 11 de agosto de 2020</b>						
Alberto Arroyave Lema		100%			100%	
Andrés Bernal Correa					100%	
Elena Rico Villegas			100%		100%	100%
Gabriel Ricardo Maya Maya	100%				100%	100%
Javier Genaro Gutiérrez Pemberthy	100%		100%		100%	100%
Jesús Arturo Aristizábal Guevara		100%	100%		100%	100%
Luis Fernando Álvarez Jaramillo	100%	100%				
Manuel Santiago Mejía Correa		100%			100%	100%
Oswaldo León Gómez Castaño				100%	100%	50%
<b>Del 25 de agosto al 31 de diciembre de 2020</b>						
Bernardita Pérez Restrepo	100%				100%	
Gildardo Antonio Correo Salazar		100%				
Guillermo León Diosa Pérez			100%		100%	100%
Jorge Andrés Carrillo Cardoso			100%		100%	100%
Jorge Iván Palacio Palacio		100%	100%			100%
Olmer Orlando Palacio Garzón				100%		
Omar Flórez Vélez	100%	75%			100%	100%
Pablo Felipe Robledo Del Castillo	100%				100%	
<b>% Total asistencia</b>	<b>100%</b>	<b>96%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>100%</b>	<b>95%</b>

**Nota:** El porcentaje de asistencia se da en función del número de sesiones asistidas sobre el número de sesiones programadas. Si se presentan modificaciones en la conformación de los Comités durante el periodo, se verá reflejado mayor número de miembros en el Comité cuya conformación fue modificada.

En la sesión de Junta Directiva del 28 de julio de 2020, según consta en el acta No. 1690, el señor Alcalde solicitó que la Secretaria Privada de la Alcaldía o quien ella delegue, asista a los comités de junta.

## Remuneración de la Junta Directiva

**Código País 33.3 – ii. h); GRI 102-36**

Mediante el [Decreto 1165 de agosto 12 de 2009](#), el Alcalde de Medellín como representante de la comunidad y del dueño de EPM, definió la remuneración de los miembros de la Junta Directiva de EPM en tres salarios mínimos legales mensuales vigentes de Colombia, por la asistencia a cada sesión de Junta Directiva y a cada comité. **Código País 33.3 – ii. g); GRI 102-35 102-37**

En EPM, los miembros de Junta Directiva no tienen remuneración variable y el Alcalde de Medellín, en su calidad de miembro de la Junta Directiva, no recibe remuneración.

A continuación se indica el monto pagado por concepto de honorarios a los miembros de la Junta Directiva en el año 2020:

Concepto	Valor pagado en 2020
Junta Directiva	COP 437,145,894
Comités de Junta Directiva	COP 560,916,117
<b>Total pagado</b>	<b>COP 998,062,011</b>

## Evaluación de la Junta Directiva

**Código País 33.3 – ii. q); GRI 102-28**

La evaluación de la Junta Directiva y sus comités es un mecanismo de seguimiento a la gestión de este cuerpo colegiado. En EPM es un ejercicio anual implementado como una buena práctica en materia de gobernabilidad empresarial, sostenibilidad, transparencia y rendición de cuentas.

La Junta Directiva de EPM durante el año 2020 tuvo grandes retos, entre ellos, la contingencia por el COVID-19 y el cambio de 8 de 9 de sus miembros; en este sentido, siendo la autoevaluación uno de los componentes de la evaluación, debe tenerse presente

que aquella corresponde al periodo agosto – diciembre de 2020, dado que fue realizada por los nuevos miembros.

El proceso de evaluación estuvo a cargo de la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM y se desarrolló con una metodología que permite presentar la visión de los miembros de la Junta Directiva y de los directivos de primer nivel acerca del desempeño y funcionamiento de la Junta Directiva de EPM.

Los instrumentos utilizados en el proceso fueron:

- Encuesta de autoevaluación de la Junta Directiva con la que se busca determinar el grado de cumplimiento de los deberes y responsabilidades de cada uno de ellos, el valor que su desempeño agrega a la entidad, y las recomendaciones para hacer de la Junta un órgano altamente efectivo. Fue diligenciada por 8 de sus 9 miembros.
- Encuesta de evaluación de la Junta Directiva realizada por los directivos del primer nivel. Fue diligenciada por 8 directivos.
- Reunión privada con los miembros de la Junta Directiva para el análisis de los resultados y la definición del plan de fortalecimiento.



## Alta Gerencia

GRI 102-20

La Administración de EPM, su representación y la gestión de sus negocios están a cargo del Gerente General, quien tiene facultades para celebrar o ejecutar, sin otras limitaciones que las establecidas en los Estatutos, todos los actos comprendidos en su objeto o que se relacionen directamente con su existencia o funcionamiento.

A partir del 1 de enero 2020 el señor Daniel Quintero Calle inició su período como Alcalde de Medellín. En uso de sus facultades legales y estatutarias, el 1 de enero del 2020, mediante el Decreto No. 002 de 2020, nombró como Gerente General de EPM el Señor Álvaro Guillermo Rendón López, quien se posesionó el 2 de enero de 2020.

Como parte del proceso de consolidación del equipo directivo, el Gerente General solicitó la creación y modificación de las vicepresidencias que tienen reporte directo a él así:

NO.	Estructura 2019	Novedad	Estructura 2020
1	VP Ejecutiva Gestión de Negocios	Sin cambios	VP Ejecutiva Gestión de Negocios
2	VP Ejecutiva Proyectos e Ingeniería	Sin cambios	VP Ejecutiva Proyectos e Ingeniería
3	VP Ejecutiva Estrategia y Crecimiento	Cambia de nombre, de categoría (pasa de VPE a VP) y se suprimen las funciones relacionadas con el crecimiento del Grupo EPM y la innovación	VP Estrategia y Planeación
4	VP Ejecutiva Finanzas Corporativas, Gestión de Riesgos e Inversiones	Cambia de nombre y se suprimen las funciones relacionadas con la gestión de riesgos	VP Ejecutiva Finanzas e Inversiones

NO.	Estructura 2019	Novedad	Estructura 2020
5	VP Talento Humano y Tecnología	Cambia de nombre y se suprimen las funciones relacionadas con TI	VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional
6	VP Suministros y Servicios Compartidos	Sin cambios	VP Suministros y Servicios Compartidos
7	VP Comunicación y Relaciones Corporativas	Sin cambios	VP Comunicación y Relaciones Corporativas
8	VP Asuntos Legales y Secretaría General	Cambia de nombre y se suprimen las funciones relacionadas con la Secretaría General	VP Asuntos Legales
9	VP Auditoría Corporativa	Sin cambios	VP Auditoría Corporativa
10		Nueva VP	Secretaría General
11		Nueva VP	VP Ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología
12		Nueva VP	VP Riesgos

De acuerdo con lo anterior, la Alta Gerencia en EPM está compuesta por doce directivos, con reporte directo al Gerente General de EPM. Tienen funciones con alcance de Grupo EPM y se encargan de direccionar, planear y verificar el cumplimiento de los objetivos, planes y metas de EPM y las filiales del grupo empresarial.

El equipo de vicepresidentes que acompañó la gestión del señor Álvaro Guillermo Rendón López, como Gerente General, durante el 2020 tuvo las siguientes novedades:

NO.	Cargo	Novedades	Titular del Cargo
1	VP Ejecutiva Gestión de Negocios	Entre el 1 y el 28 de enero este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvieron encargados: Santiago Ochoa Posada (del 1 al 6 de enero) e Inés Helena Vélez Pérez (del 7 al 28 de enero). A partir del 29 de enero se posesionó en el cargo Daniel Arango Ángel	Daniel Arango Ángel
2	VP Ejecutiva Proyectos e Ingeniería	Entre el 23 de diciembre de 2019 y el 8 de marzo de 2020 este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvieron encargados: John Jairo Celis Restrepo (del 23 de diciembre al 15 de enero) y Ana Milena Joya Camacho (del 16 de enero al 7 de marzo). A partir del 9 de marzo se posesionó en el cargo Gabriel Jaime Betancourt Mesa	Gabriel Jaime Betancourt Mesa
3	VP Estrategia y Planeación (antes VPE Estrategia y Crecimiento)	Gabriel Jaime Betancourt Mesa estuvo como titular del cargo VPE Estrategia y Crecimiento hasta el 8 de marzo. Entre el 9 de marzo y el 21 de mayo este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvo encargada Mónica María Ruiz Arbeláez. A partir del 22 de mayo se posesionó en el cargo Mónica María Ruiz Arbeláez.	Mónica María Ruiz Arbeláez
4	VP Ejecutiva Finanzas e Inversiones	Jorge Andrés Tabares Ángel estuvo como titular del cargo hasta el 5 de noviembre, fecha en que se hizo efectiva su renuncia. Entre el 6 y el 29 de noviembre este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvo encargado Juan Carlos Castro Padilla. A partir del 30 de noviembre se posesionó en el cargo Miguel Alejandro Calderón Chatet.	Miguel Alejandro Calderón Chatet
5	VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional	Ricardo José Arango Restrepo estuvo como titular del cargo hasta el 26 de enero, fecha en que se hace efectiva su renuncia. Entre el 27 de enero y el 3 de septiembre este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvieron encargadas: María Patricia Giraldo Velásquez (del 27 de enero al 1 de marzo) y Alejandra Vanegas Valencia (del 2 de marzo al 3 de septiembre). A partir del 4 de septiembre se posesionó en el cargo Alejandra Vanegas Valencia.	Alejandra Vanegas Valencia
6	VP Suministros y Servicios Compartidos	José Nicolás Ríos Correa estuvo como titular del cargo hasta el 27 de enero, fecha en que se hace efectiva su renuncia. Entre el 28 de enero y el 20 de febrero este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvo encargado Daniel Arango Ángel. A partir del 21 de febrero se posesionó en el cargo Carlos Enrique Londoño Amariles.	Carlos Enrique Londoño Amariles

NO.	Cargo	Novedades	Titular del Cargo
7	VP Comunicación y Relaciones Corporativas	Luz Mercedes Mejía López estuvo como titular del cargo hasta el 27 de enero, fecha en que se hizo efectiva su renuncia. Entre el 28 de enero y el 20 de febrero este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvo encargada Mónica María Ruiz Arbeláez. A partir del 21 de febrero se posesionó en el cargo Manuel Eduardo Osorio Lozano.	Manuel Eduardo Osorio Lozano
8	VP Asuntos Legales	Maritza Alzate Buitrago estuvo como titular del cargo hasta el 19 de enero, fecha en que se hizo efectiva su renuncia. Entre el 20 de enero y el 15 de junio este cargo estuvo vacante, durante este periodo estuvo encargado Gabriel Jaime Velásquez Restrepo. A partir del 16 de junio se posesionó en el cargo Jhon Alexander Sánchez Pérez.	Jhon Alexander Sánchez Pérez
9	VP Auditoría Corporativa	Sin novedades, el titular del cargo desde el 4 de enero de 2018 es Oscar Alberto Cano Castrillón.	Oscar Alberto Cano Castrillón
10	Secretaría General	Juan Gabriel Rojas López estuvo como titular del cargo entre el 21 de febrero y el 23 de septiembre, fecha en que se hizo efectiva su renuncia. Desde el 24 de septiembre este cargo queda vacante; entre el 28 de septiembre y el 25 de diciembre estuvo encargada Marcela Salgado Gutiérrez.	Vacante _ Sin encargo vigente.
11	VP Ejecutiva Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología	Darío de Jesús Amar Flórez es el titular del cargo desde el 9 de marzo.	Darío de Jesús Amar Flórez
12	VP Riesgos	Entre el 9 de marzo y el 31 de agosto este cargo estuvo vacante; entre el 9 de marzo y el 4 de agosto estuvo encargada Ángela Vergara Jaller. A partir del 1 de septiembre se posesionó en el cargo Andrés Felipe Uribe Mesa.	Andrés Felipe Uribe Mesa



Durante el 2020 la gestión de la Alta Gerencia estuvo centrada en 8 focos de gestión propuestos por el Gerente General:

- **Foco 1:** Servicios del futuro, ciudades inteligentes y la cuarta revolución industrial
- **Foco 2:** Ciudad / Región
- **Foco 3:** Crecimiento / Gestión de portafolio
- **Foco 4:** Beneficios socioeconómicos de los servicios públicos
- **Foco 5:** Optimización de operaciones
- **Foco 6:** Proyecto Hidroeléctrico Ituango
- **Foco 7:** CaribeMar
- **Foco 8:** Evolución cultural

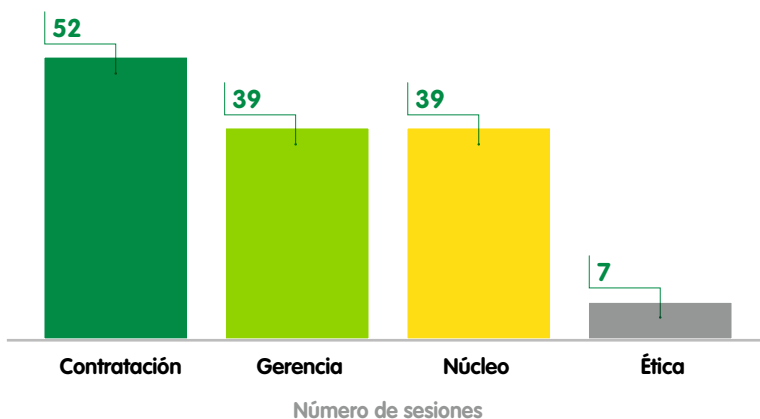
## Gestión de la Alta Gerencia

GRI 102-26

Los comités estratégicos son los mecanismos que facilitan la interacción de la Alta Gerencia, para atender las decisiones y/o acciones relevantes y estratégicas de forma articulada y coherente.

A continuación, se muestra la conformación de los comités estratégicos y el número de sesiones realizadas durante el 2020:

### Sesiones de los comités estratégicos año 2020



## Gerencia

### Objetivo

Articular y controlar la gestión de la empresa, mediante el análisis, definición, aprobación y seguimiento de los asuntos que le competen, con el fin de lograr el direccionamiento estratégico de EPM.

### Conformación

**Presidente:**

Líder del Grupo EPM, Gerente General de EPM

**Secretario:**

VP Estrategia y Planeación

**Miembros:**

- Vicepresidentes de I nivel
- Invitados permanentes:
- Vicepresidente de negocio (uno por semana)

### Temáticas

- Planeación.
- Políticas para EPM.
- Seguimiento al desempeño de los negocios y servicios de EPM (CMI de EPM).
- Estrategia de la gestión de riesgos, articulada con la planeación integrada.
- Seguimiento y gestión integral de riesgos.
- Capacidades organizacionales incluida la transformación digital, tecnología e información.
- Proyectos en EPM.
- Relacionamiento con grupos de interés de la empresa.
- Experiencia del cliente.
- Auditoría interna.
- Modificaciones a la estructura administrativa de EPM.
- Informes de proveedores externos de aseguramiento.

## Núcleo

### Objetivo

Establecer y liderar la unidad de propósito y dirección que deben seguir todas las empresas del Grupo EPM, mediante el análisis, definición y seguimiento de los asuntos que le competen, con el fin de alcanzar los objetivos del grupo empresarial.

### Conformación

**Presidente:**

Líder del Grupo EPM, Gerente General de EPM

**Secretario:**

VP Estrategia y Planeación

**Miembros:**

- Vicepresidentes de 1er nivel
- Invitados permanentes:
- Jefe Unidad Gobierno Corporativo

### Temáticas / Misiones clave

- **Liderazgo estratégico:** proveer la visión, el direccionamiento y propósito del Grupo EPM.
- **Capital:** minimizar el costo de capital y proveer fondos para el crecimiento.
- **Capacidades:** habilitar la implementación del direccionamiento estratégico.
- **Control:** asegurar el cumplimiento de las estrategias, planes, directrices y cumplimiento de requerimientos legales y regulatorios.
- **Identidad:** formular visión y valores compartidos para el Grupo EPM.

## Contratación

### Objetivo

Analizar y recomendar sobre los asuntos de la contratación asociados al proceso de adquisición de bienes y servicios y contratos en los que EPM actúa en calidad de aportante, según el decreto de delegaciones.

### Conformación

**Presidente:**

Jefe Unidad Categorías y Contratación

**Secretario:**

VP Asuntos Legales

**Miembros:**

- Gerente General
- Secretario General
- VPE Finanzas e Inversiones
- VP Riesgos
- Gerente Cadena de Suministros
- VP Auditoría Corporativa

**Invitados permanentes:**

- Directivo Competente para contratar, según decreto de delegaciones
- El vicepresidente del área gestora acompañado del directivo que hace la requisición

### Temáticas

- Trámites precontractuales y contractuales, acorde con los principios que rigen la contratación y con la política corporativa de adquisición de bienes y servicios, aprobada por la Junta Directiva de EPM.
- Recomendaciones u observaciones pertinentes al directivo competente, según el decreto de delegaciones.
- Informes periódicos que presenten las vicepresidencias de Suministros y Servicios Compartidos y Auditoría Corporativa relacionados con contratación de EPM y las recomendaciones pertinentes.
- Seguimiento al plan anual de contratación.

## Ética

### Objetivo

Promover y liderar la implantación de la gestión ética, orientando la consolidación del ejercicio de la función pública en términos de eficacia, transparencia, probidad y servicio a la ciudadanía por parte de todos los servidores públicos.

### Conformación

**Presidente:**

VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional

**Secretario:**

Gerencia Desarrollo Humano y Cultura Organizacional

**Miembros:**

- VP Riesgos
- VP Comunicación y Relaciones Corporativas
- VP Auditoría Corporativa
- Jefe Unidad de Cumplimiento
- Miembro externo
- Servidor elegido por el Gerente General

**Invitados permanentes:**

- Gerente Gestión Relaciones Laborales
- Gerente Comunicación Corporativa
- Gerente Auditoría de Soporte

### Temáticas / Misiones clave

- Marco de actuación para la gestión ética. Iniciativas, mecanismos y metodologías para la gestión ética.
- Compromisos éticos.
- Análisis de dilemas éticos.

## Inducción del Gerente General

Desde la Unidad de Gobierno Corporativo se elaboró un plan de inducción para el Gerente General, sin embargo a su llegada él optó por utilizar una metodología que denominó “empalme exprés”, que consistió en seleccionar los 20 puntos críticos de la Empresa, a su juicio más relevantes, de un informe que entregó la administración anterior; durante 3 semanas las áreas responsables de esos asuntos entregaron los informes para cada uno de los temas seleccionados por el Gerente, luego de ese tiempo se dio por concluido el “empalme exprés” y el Gerente se ocupó de sus labores con la filosofía de “aprender haciendo”.

## Evaluación del Gerente General

Código País 33.3 – ii. q); GRI 102-28

La Junta Directiva de EPM realiza un proceso sistémico que permite evidenciar logros y retos de la gestión del Gerente General en cuanto a sus resultados y métodos para obtenerlos (el qué y el cómo).



Así mismo, el Código de Gobierno en el numeral 4.7 establece, entre otros asuntos, que en la evaluación se pueden “emplear la autoevaluación del Gerente General, la evaluación por



parte de la Junta Directiva y la evaluación por parte del equipo directivo de primer nivel; sus resultados se divulgarán en la rendición pública de cuentas y en el Informe de Gobierno Corporativo”.

El proceso de evaluación de la gestión del gerente durante el año 2020 se inició en el 2021 con la presentación de la metodología en el Comité de Gestión en su sesión de enero y el posterior envío de los formularios a la Junta Directiva, al primer nivel directivo y al Gerente. Sin embargo, dada la declaratoria de insubsistencia del Gerente a partir del 1 de febrero de 2021, el proceso de evaluación no se pudo culminar, pues éste se cierra en un espacio destinado en el orden del día de la misma sesión de la Junta Directiva en la que se presentan el informe de gestión y los resultados de fin de ejercicio, que estaba prevista para el 23 de marzo, donde se revisan de manera integral y conjuntamente con el Gerente los resultados (el qué) y el método para obtenerlos (el cómo).

## Remuneración de la Alta Gerencia

**Código País 33.3 – ii. h); GRI 102-36**

En la política de Gestión del Talento Humano, aprobada en la Junta Directiva del 7 de diciembre de 2010, la Vicepresidencia Talento Humano y Tecnología expidió en noviembre 15 de 2019 el Lineamiento 51, que toca tres asuntos importantes relacionados con la compensación variable, la compensación fija y los beneficios para los trabajadores de EPM.

**GRI 102-35**

La remuneración total de la Alta Gerencia en el 2020 fue la siguiente:

Remuneración Alta Gerencia EPM		
Agrupador	Cargo	Total pagado en 2020
Gerencia General	Gerente General	\$ 6,233,928,202
Vicepresidencias ejecutivas	VPE Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología	
	VPE Finanzas e Inversiones	
	VPE Gestión de Negocios	
	VPE Proyectos e Ingeniería	
Vicepresidencias Ter nivel	VP Estrategia y Planeación	
	VP Auditoría Corporativa	
	VP Asuntos Legales	
	VP Comunicación y Relaciones Corporativas	
	VP Suministros y Servicios Compartidos	
	VP Talento Humano y Desarrollo Organizacional	
	Secretaría General	
VP Riesgos		

**Nota:**

- Los pagos incluyen vacaciones, primas y beneficios (incluyendo el de reconocimiento de vehículo).
- Las cesantías son las pagadas directamente al trabajador o consignadas en febrero de 2020 a los Fondos.
- Los pagos se ven afectados en 2020 por las siguientes razones:

**a)** Se deja de aplicar el Acta de la Junta Directiva de EPM No. 1394 de 2002, que indicaba que para los empleados públicos de EPM el monto a pagar por concepto de la prima de servicio (junio) era de un (1) mes más un (1) día de salario ordinario, y se les pagó por este concepto lo equivalente a quince (15) días de salario promedio.

**b)** Hay cambio de administración y la prima técnica se paga de acuerdo con el cumplimiento de requisitos del servidor que ocupa la plaza.

- Ratio de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana de la compensación total semestral de todos los empleados, excluida la persona mejor pagada: **9.04 GRI 102-38**
- Ratio del incremento porcentual de la compensación total semestral de la persona mejor pagada de la Organización frente a la mediana del incremento porcentual de la compensación total semestral de todos los empleados excluida la persona mejor pagada: **1 GRI 102-39**

The background features a light gray grid pattern. Several green leaves of various sizes and orientations are scattered across the page. Some leaves are in sharp focus, while others are blurred. There are also several green and white geometric shapes, including triangles and circles, scattered throughout. A large, faint white circle is centered on the page, with the text 'Operaciones con partes vinculadas' inside it. Below the text is a yellow horizontal line.

# Operaciones con partes vinculadas

## Operaciones con partes vinculadas

Desde la implementación de las NIIF, en 2013, EPM acogió las definiciones establecidas por la NIC 24 en lo concerniente a las partes vinculadas, y se establecieron políticas y lineamientos financieros concretos de acuerdo con la normatividad financiera aplicable.

El Acuerdo de Gobierno y las relaciones derivadas del mismo, así como la declaración anual de precios de transferencia, se articulan con la información publicada en los estados financieros bajo NIIF como elementos que enmarcan las operaciones con partes vinculadas del Grupo EPM.

Las transacciones de EPM con sus partes vinculadas se ejecutan en condiciones equivalentes a las que existen en transacciones entre partes independientes, en cuanto a su objeto y condiciones. El detalle de las operaciones con las partes vinculadas más relevantes se encuentra en el Informe Financiero, parte integral del Informe de Sostenibilidad (anual) del Grupo EPM. Adicionalmente, las operaciones entre empresas del Grupo EPM se incluyen cada año en este informe.

## Conflictos de interés

Código País 33.3 - iii. c); GRI 102-25

El anexo No. 8 del Código de Gobierno Corporativo, “Manual de conflictos de intereses y tratamiento de decisiones en interés de Grupo EPM”, expedido mediante el Decreto No. 390 del 24 de noviembre de 2015, establece el procedimiento para gestionar los conflictos de intereses de los miembros de la Junta Directiva. Cuando el conflicto tenga carácter permanente e impida ejercer con independencia las funciones, el miembro de Junta deberá renunciar. Código País 33.3 - iii. d); GRI 102-25

Este manual regula las diferencias que puedan presentarse entre la matriz del Grupo EPM y las empresas subordinadas, con respecto al interés del grupo empresarial. El procedimiento consulta el Acuerdo de Gobierno celebrado entre las empresas del Grupo EPM, los acuerdos de accionistas celebrados y el modelo de gobierno definido para cada una de las empresas subordinadas. Señala además las actuaciones que le corresponden en cada caso a la Junta Directiva de la empresa subordinada, al Comité de Gerencia de la Matriz y a la Junta Directiva con sus respectivos comités. Código País 33.3 - iii. a)

En cumplimiento del numeral 11 del manual donde indica que “Los conflictos de intereses que se presenten y obliguen al administrador a abstenerse de participar en el debate de un determinado asunto, serán publicados anualmente en el Informe de Gobierno Corporativo.”, se informa:

En EPM durante el año 2020 se presentó 1 conflicto de interés por parte de los miembros de la Junta Directiva.

A continuación, se detalla el conflicto de interés presentado en EPM:

NO.	Fecha	Número de acta	Descripción del conflicto	Fecha reporte a Unidad Cumplimiento
1	24-nov-20	1699	<p>El señor Guillermo León Diosca Pérez manifestó que podría estar en una situación de conflicto de intereses al participar en la discusión y decisión del tema “Vigencias Futuras” sobre el “Proyecto Conexión PCH TZ II 10.5 MW-Subestación Tarazá 44kV”.</p> <p>La Junta Directiva analizó el tema y declaró la existencia del conflicto de intereses, razón por la cual el señor Guillermo León Diosca Pérez se abstuvo de participar en la deliberación y decisión relacionada con el tema “Vigencias Futuras”, que se presentó en la Junta Directiva del 24 de noviembre de 2020.</p>	11-dic-20

En las filiales colombianas del Grupo EPM durante el año 2020, Aguas Nacionales reportó 4 conflictos de intereses por parte de los miembros de la Junta Directiva. En las demás empresas no se presentaron conflictos.



A continuación, se detallan los conflictos de intereses presentados en Aguas Nacionales:

NO.	Fecha	Número de acta	Descripción del conflicto
1	27/08/2020	233	<p>El miembro principal y Presidente de la Junta Directiva, Santiago Ochoa Posada se apartó de la deliberación y decisión de los tres primeros temas que tuvieron que ver con la autorización para suscribir acta de transacción con EPM para la prestación de servicios de interventoría, así como de la modificación de la estructura y la creación de cargos y plazas para estos efectos.</p> <p>La Junta Directiva conformada por los señores Jorge Alberto Cadavid y Juan Carlos González, deliberó en estos temas.</p>
2	18/09/2020	234	<p>Los miembros principales de Junta Directiva, Santiago Ochoa Posada y Darío Amar Flórez, manifestaron su impedimento para la toma de la decisión correspondiente a la aprobación de la modificación a la función básica y la modificación de la experiencia de los cargos relacionados en la solicitud y asociados al proyecto "Diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado, acometidas y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios".</p> <p>Con lo anterior se solicitó el voto a los señores Jorge Alberto Cadavid y Johnier Alberto Montoya, primer y segundo suplente del órgano de administración, respectivamente.</p>
3	3/12/2020	237	<p>El miembro principal, Santiago Ochoa Posada, con posterioridad al envío de la solicitud, manifestó impedimento para la toma de la decisión para suscribir acta de modificación bilateral del contrato de interconexión del alcantarillado Nro. CT-2013-002297-A421, disminuyendo su valor en la suma de \$ 2.583 millones.</p> <p>Se solicitó votar al señor Jorge Alberto Cadavid, primer suplente del órgano de administración.</p>
4	10/12/2020	238	<p>Se deja constancia en este punto en el que se solicita la autorización para suscribir modificación al Contrato de Interconexión Nro. CT-2013-002297-A421 que el señor Santiago Ochoa, se apartó de la deliberación y decisión frente a la autorización.</p> <p>La Junta Directiva conformada por los señores Jorge Alberto Cadavid, presidente de la sesión y Juan Carlos Castro, deliberó en este tema.</p>

## Acuerdo de Gobierno

Código País 33.3 – iii. b)

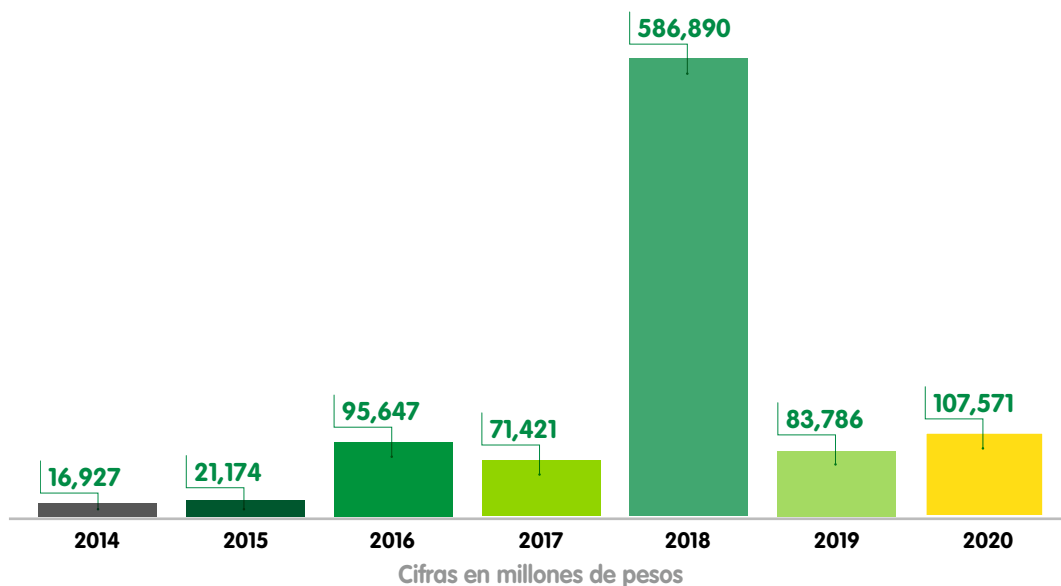
El Acuerdo de Gobierno es un documento que define y orienta formalmente las relaciones entre las empresas que conforman el Grupo EPM. Ha permitido suscribir diferentes actas que facilitan el logro de los objetivos empresariales y la obtención de sinergias de grupo empresarial, en sintonía con la unidad de propósito y dirección.

### Informe general de las actas suscritas en el marco del Acuerdo de Gobierno:

#### Relaciones de transacción

Son las que se establecen entre las partes con el objeto de suministrarse bienes y prestarse servicios (que no correspondan a la prestación de servicios públicos domiciliarios), en aras de la amplificación de ventajas competitivas, como es el caso de infraestructura compartida y servicios de soporte, técnicos y comerciales, entre otros.

#### Acta de transacción



Frente a la información publicada al cierre del año 2019, se informa que los datos históricos de las Actas de Transacción presentaron las siguientes variaciones:

1. En el año 2017 se refleja una disminución de COP 341 millones debido a modificaciones en 6 actas de transacción, entre las que se destacan:
  - Acta suscrita con CENS con objeto de “Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios básicos de tecnología de información y comunicaciones y asesoría técnica especializada en las mismas áreas de conocimiento”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 240 millones.
  - Acta suscrita con CENS con objeto de “Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante servicios de Cloud Computing bajo la modalidad de Infraestructura como Servicio (IaaS) y Plataforma como Servicio (PaaS)”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 129 millones.
2. En el año 2018 se refleja un incremento de COP 45 millones debido a modificaciones en 5 actas de transacción, entre las que se destacan:
  - Acta suscrita con CHEC con objeto de “La prestación, por parte del proveedor al cliente, del servicio de selección con la provisión del talento humano, teniendo en cuenta los perfiles de cargos definidos para atender las necesidades del grupo empresarial”. Esta acta presentó un mayor valor correspondiente a COP 79 millones.
  - Acta suscrita con Emvarias con objeto de “Prestar por parte de EPM los servicios básicos de tecnología de información, operación y soporte de las soluciones de TI”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 53 millones.
3. En el año 2019 se refleja una disminución de COP 726 millones debido a modificaciones en 14 actas de transacción, entre las que se destacan:
  - Acta suscrita con EDEQ con objeto de “Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará al contratante los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 894 millones.
  - Acta suscrita con CENS con objeto de “Fijar las condiciones administrativas, técnicas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan que el contratista prestará

al contratante los servicios de implementación, operación y soporte de soluciones de sistemas de información”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 280 millones.

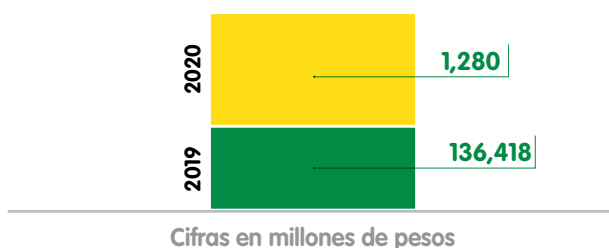
- Acta suscrita con Eegsa con objeto de “Prestar por parte de EPM servicios asociados a los procesos de cadena de suministro, incluyendo operación y soporte de las soluciones de sistemas de información”. Esta acta presentó un mayor valor correspondiente a COP 278 millones.
- Acta suscrita con Ticsa con objeto de “Construcción de las estructuras de salida asociadas al proyecto de modernización de la planta de producción de agua potable La Ayurá”. Esta acta presentó un mayor valor correspondiente a COP 231 millones.
- Acta suscrita con EDEQ con objeto de “Prestar a EDEQ servicios de infraestructura en tecnología de información y comunicaciones y de asistencia especializada, necesarios para su operación y funcionamiento”. Esta acta presentó un menor valor correspondiente a COP 212 millones.

Referente al año 2020, se suscribieron 156 actas de transacción por valor de COP 107,571 millones, entre las que se destacan:

- Acta suscrita con Ticsa con objeto de “Diseño, suministro, construcción, montaje, comisionamiento y puesta en operación de un módulo de flexibilidad operativa - MOFLO - con capacidad de 1.0 m3/s caudal máximo diario (QMD) para la planta de producción de agua potable Manantiales”, por valor de COP 47,149 millones.
- Acta suscrita con Aguas Nacionales con objeto de “Interventoría administrativa, técnica, financiera, social, ambiental y SST para el diagnóstico, diseño, construcción y reposición de redes de acueducto y alcantarillado y obras accesorias, donde EPM presta sus servicios”, por valor de COP 14,922 millones.
- Acta suscrita con la Fundación EPM con objeto de “Fijar las condiciones financieras, administrativas y jurídicas con base en las cuales las partes acuerdan la prestación de los servicios, por parte de la Fundación, para el manejo administrativo de la Biblioteca EPM, operación y prestación de los servicios que componen la oferta programática de la misma; así como prestar los servicios de capacitación y ejecución de actividades y programas indicados por EPM para el logro de los objetivos de la Universidad EPM”, por valor de COP 4,706 millones.
- Acta suscrita con la Fundación EPM con objeto de “Prestación de los servicios para el desarrollo y ejecución de actividades de relacionamiento, gestión social, formación y capacitación en temas de servicios públicos domiciliarios bajo diferentes metodologías”, por valor de COP 3,413 millones.

El siguiente es el resumen de las actas de transacción suscritas entre filiales, en las que EPM no es una parte involucrada:

### Acta de transacción entre filiales



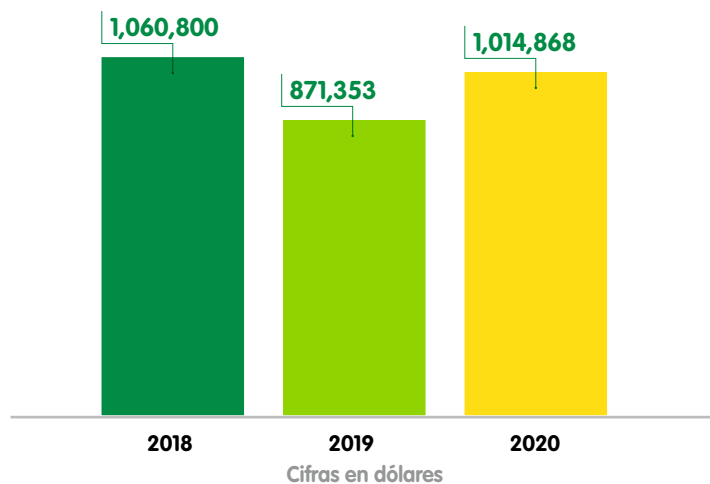
Frente a la información publicada al cierre del año 2019, se refleja un aumento de COP 229 millones debido a modificación en el acta de transacción suscrita entre Aguas de Malambo y Ticsa con objeto de "Diseño, construcción y puesta en marcha del sistema de tratamiento de lodos de la planta de potabilización El Concorde".

Durante el año 2020 se suscribieron 6 actas de transacción por valor de COP 1,280 millones, entre las que se destacan:

- Acta suscrita entre Aguas Nacionales y la Fundación EPM con objeto de "Prestación de servicios para la realización de la oferta programática de carácter lúdico, educativo, cultural, recreativo y ambiental en la UVA Aguas Claras de Aguas Nacionales EPM S.A E.S.P.", por valor de COP 668 millones.
- Acta suscrita entre CENS y ESSA con objeto de "Prestación de servicios de administración de servidores de aplicaciones y base de datos de la Suite Comercial SAC, en sus ambientes de producción y pruebas", por valor de COP 244 millones.
- Acta suscrita entre Aguas Nacionales y Ticsa con objeto de "Dotación e instalación de cuatro (4) puertas abatibles con complemento en edificio de deshidratación de lodos, en zona de cargue y descargue de biosólidos húmedos en la planta de tratamiento de Aguas Claras", por valor de COP 200 millones.



### Acta de transacción entre filiales



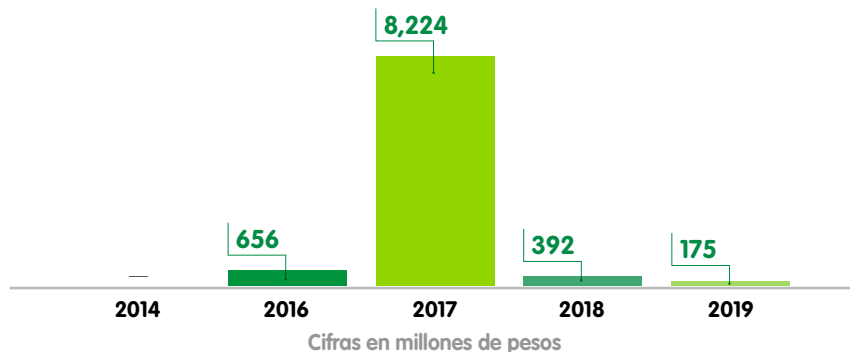
Durante el año 2020 se suscribieron las siguientes 3 actas de transacción por valor de USD 1,014,868:

- Acta suscrita entre Delsur y ENSA con objeto "Soporte funcional/técnico y mantenimiento del sistema SAP", por valor de USD 1,000,800.
- Acta suscrita entre ENSA y ENSA Servicios con objeto "Monitoreo y gestión de energía para edificio corporativo", por valor de USD 8,068.
- Acta suscrita entre ENSA y ENSA Servicios con objeto "Proyectos de mejoras en SAP por el COVID-19", por valor de USD 6,000.

### Relaciones de intervención

Son las que se establecen entre EPM y las otras partes para ejecutar una directriz del Núcleo Corporativo que implica una determinada transacción para el suministro de bienes y prestación de servicios entre una empresa del Grupo EPM y un tercero, derivada de acciones de control y buen gobierno como, por ejemplo, contratos para la revisoría fiscal y sistemas de información requeridos por el Núcleo Corporativo para todas las empresas del Grupo EPM, entre otros.

### Acta de intervención

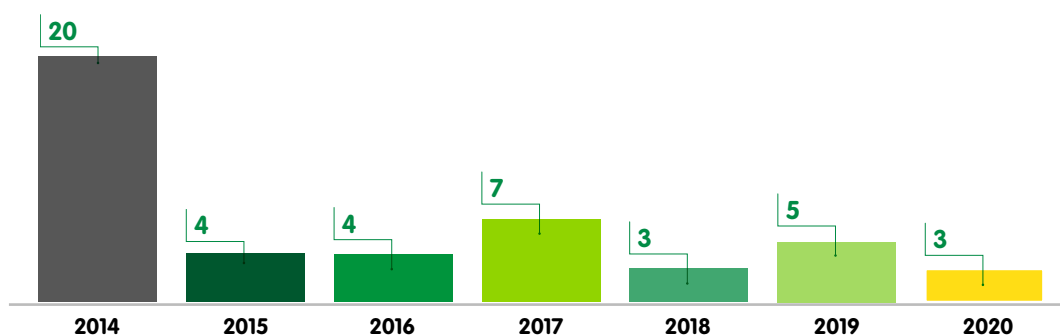


No se presentan variaciones en relación con los datos históricos de las actas de intervención. Durante el 2020 no se suscribieron actas de intervención, ni se modificaron las existentes.

## Relaciones de interacción

Surgen con el fin de habilitar la unidad de propósito y dirección del Grupo y permiten, entre otros aspectos, optimizar procesos y adoptar procedimientos integrados definidos por el Núcleo Corporativo para el beneficio del grupo empresarial.

### Acta de interacción



En el año 2020 se suscribieron, por parte de EPM, 3 actas de interacción para:

- Fortalecer los procesos y procedimientos del equipo de Mantenimiento Distribución de CENS, a través de transferencia de conocimiento por parte de personal de EPM, dirigida a ingenieros y tecnólogos, quienes realizan actividades de análisis, planeación y liderazgo en la ejecución de trabajos con tensión, con la finalidad de mejorar la optimización de tiempos, recursos y efectividad en los trabajos programados.
- Homologar el proceso de seguridad digital, el Sistema de Gestión de Seguridad de la Información (SGSI) y ciberseguridad, la estrategia y los controles de implementación del proyecto El Centinela en la Distribuidora de Electricidad Delsur, partiendo de la estrategia definida por la matriz del Grupo EPM.
- Implementación de las directivas del Núcleo Corporativo, que promueven la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM.

The background features several green leaves of various sizes and orientations, some in sharp focus and others blurred. A large, faint white circle is centered on the page. Scattered throughout are various geometric shapes: white and green triangles, some solid and some hollow, and a yellow horizontal line. The overall aesthetic is clean and modern, with a focus on natural elements and geometric design.

# Estructura de propiedad del Grupo EPM

## Estructura de propiedad del Grupo EPM

El Grupo EPM, cuya matriz es EPM, es un grupo empresarial multilatino que cuenta con un portafolio diversificado que beneficia a cerca de 20 millones de personas en México, Guatemala, El Salvador, Panamá, Chile y Colombia, a través de 7 negocios: Generación de Energía, Transmisión de Energía, Distribución de Energía, Gas, Provisión de Aguas, Gestión de Aguas Residuales y Gestión de Residuos Sólidos.

Al cierre del 2020 los ingresos del Grupo EPM ascendieron a COP 19,799 mil millones.

## Capital y estructura de la propiedad del Grupo EPM

Código País 33.3 – i. a); GRI 102-10

En el año 2020 se presentaron las siguientes novedades en la estructura de propiedad del Grupo EPM:

- Adquisición del 100% de la sociedad CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. - Afinia.
- Aumento de la participación accionaria de EPM en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. del 99.9706% al 99.9723%.
- Disminución de la participación accionaria de EPM Inversiones S.A. en Aguas Nacionales EPM S.A. E.S.P. del 0.0288% al 0.0271%.
- Retiro de EV Alianza Energética S.A. por liquidación.
- Aumento de la participación accionaria de EPM en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. del 67.25% al 72.45%.
- Disminución de la participación accionaria de EPM Inversiones S.A. en Aguas Regionales EPM S.A. E.S.P. del 2.51% al 2.11%.
- Capitalización de Inversiones y Proyectos Hidrosur SpA en la suma de USD 15,500,000, mediante la emisión de 15,500 acciones, conservándose la participación del 100% de EPM Chile en esta sociedad.

La estructura de propiedad del Grupo EPM puede consultarse en el anexo 4 de este informe ([ver anexo 4: Composición accionaria del Grupo EPM](#)).



A partir del 1 de octubre de 2020, Afinia, marca comercial de la sociedad CaribeMar, se convierte en filial del Grupo EPM.

## Gobierno Corporativo en el marco de la adquisición de CaribeMar

El Gobierno Nacional y EPM formalizaron el 30 de septiembre de 2020 el cierre de la transacción, que permitió luego del cumplimiento de las condiciones establecidas en el Contrato de Adquisición de acciones, que CaribeMar de la Costa S.A.S. E.S.P. se convirtiera a partir del 1 de octubre de 2020, en filial del Grupo EPM, prestadora del servicio de energía eléctrica en los departamentos de Bolívar, Sucre, Córdoba, Cesar y 13 municipios del Magdalena.

De esta forma, los retos que conllevan el crecimiento del Grupo EPM y la consolidación de la nueva filial, hacen que el gobierno corporativo sea relevante para facilitar que la nueva empresa implemente prácticas de gestión acorde con la filosofía del grupo empresarial que apalanquen el logro de los objetivos estratégicos y los priorizados para la prestación del servicio, la sostenibilidad, entre otros asuntos relevantes, y así generar confianza en los diferentes grupos de interés. En este sentido, desde el equipo de gobierno corporativo se gestionaron diversas acciones y entregables como:

- Modelo de Gobierno de la filial.
- Ajustes a los estatutos en aspectos relacionados con el gobierno corporativo.
- Adhesión al Acuerdo de Gobierno por parte de la filial.
- Coordinación de acciones, ante los competentes, para la conformación de órganos de gobierno y agenda de primeras sesiones.
- Planeación de la Junta Directiva de la filial (calendario y agenda) acorde con las prioridades estratégicas y alineada con temas de Grupo EPM.
- Inducción a Secretario General y Miembro de Junta Externo.
- Diagnóstico y plan de cierre de brechas en gobierno corporativo para la correspondiente ejecución en el 2021.

Por otra parte, como consecuencia de la separación de los mercados que atendía Electricaribe en los 7 departamentos del norte de Colombia, se constituyó un Centro de Servicios Compartidos (CSC), dado que al ser Electricaribe una sola compañía y considerando la división del mercado en dos empresas (CaribeMar y CaribeSol), los sistemas de tecnología de la información (TI) y tecnología de la operación (TO) fueron migrados al CSC porque no

se pudieron dividir antes del cierre de la transacción. Esta compañía tiene la misión de migrar los sistemas de TI-TO tanto a CaribeMar como a CaribeSol en un plazo máximo de 3 años. Los únicos clientes del CSC son CaribeMar y CaribeSol, que a su vez son sus únicos accionistas y cada sociedad tiene el 50% de la participación accionaria. La Junta Directiva está conformada por 5 miembros principales y 5 suplentes, de estos 4 miembros son no independientes, 2 nominados por CaribeMar y 2 por CaribeSol y el quinto miembro es independiente. Existe un acuerdo de accionistas y un contrato de servicios transitorios donde se estipulan los lineamientos para la interacción. Si bien la empresa Centro de Servicios Compartidos no es parte del Grupo EPM, es de vital importancia para la operación de CaribeMar.

## Acuerdos de accionistas en el Grupo EPM

**Código País 33.3 i. f)**

A continuación, se presentan los acuerdos de accionistas suscritos por EPM y vigentes a 31 de diciembre de 2020.

Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
<b>UNE EPM Telecomunicaciones</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EPM</li> <li>Millicom Spain S.L. (y otras empresas del Grupo Millicom)</li> <li>Instituto de Deportes y Recreación de Medellín (Inder)</li> </ul>	1 de octubre de 2013	Relación y compromisos entre accionistas. Establece las mayorías especiales de Asamblea y Junta.
<b>Aguas Regionales EPM*</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>EPM</li> <li>Gobernación de Antioquia</li> <li>Municipio de Apartadó</li> <li>Municipio de Chigorodó</li> <li>Municipio de Mutatá</li> <li>Municipio de Turbo</li> <li>Municipio de Carepa</li> </ul>	1 de diciembre de 2006	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de la sociedad.
	<ul style="list-style-type: none"> <li>EPM</li> <li>Gobernación de Antioquia</li> <li>Municipio de Santa Fe de Antioquia</li> <li>Municipio de Sopetrán</li> <li>Municipio de San Jerónimo</li> <li>Municipio de Olaya</li> </ul>	19 de diciembre de 2007	
	<ul style="list-style-type: none"> <li>EPM</li> <li>Gobernación de Antioquia</li> </ul>	Diciembre de 2006 y 27 de diciembre de 2007	Asegura que las decisiones en la sociedad se tomen mediante el voto plural de EPM y la Gobernación de Antioquia.

\* Tras la fusión de Aguas de Urabá S.A. E.S.P. y Regional Occidente S.A. E.S.P. en 2015, se mantienen los acuerdos de accionistas que había en cada una de las empresas fusionadas.

Empresa	Partes que intervienen	Fecha de firma	Síntesis
<b>Aguas de Malambo</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EPM</li> <li>• Municipio de Malambo</li> <li>• Juntas de acción comunal de Malambo</li> <li>• Instituto Municipal de Deportes</li> <li>• Hospital de Malambo</li> <li>• Instituto de Cultura de Malambo</li> </ul>	29 de junio de 2011	Condiciones y marco de actuación para su participación como accionistas, teniendo en cuenta los antecedentes y las especiales consideraciones para la gestión y el desarrollo del acueducto regional que constituye el objeto de cada una de estas sociedades.
<b>Hidroecológica del Teribe S.A. (HET S.A.)</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• EPM</li> <li>• Administradora Serviagro S.A.</li> <li>• Consultores Asociados de Ingeniería S.A.</li> <li>• MacEnergy (Cayman) Ltda.</li> </ul>	6 de noviembre de 2003	Determinar las condiciones básicas que regirán sus relaciones dentro de la compañía, así como el establecimiento de los acuerdos requeridos para ejercer y cumplir sus derechos y obligaciones para lograr la ejecución completa del proyecto.
<b>Centro de Servicios Compartido S.A.S.</b>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• CaribeMar de la Costa S.A. E.S.P.</li> <li>• Air-e S.A.S. E.S.P.</li> </ul>	1 de octubre de 2020	Establecer los términos y condiciones que regirán las relaciones de las partes en cuanto a su participación como accionistas de la sociedad Centro de Servicios Compartidos S.A.S. (el "CSC" o la "Sociedad"), con el objeto de: <ul style="list-style-type: none"> <li>• lograr una adecuada y armoniosa participación colectiva en los órganos sociales de la Sociedad;</li> <li>• establecer la forma en que se debe votar en la Asamblea General de Accionistas para tomar ciertas decisiones;</li> <li>• regular la transferencia de las acciones; y</li> <li>• regular otras relaciones de los accionistas entre sí y entre los accionistas y la sociedad.</li> </ul>



## Asambleas de accionistas y relacionamiento con socios

Durante el 2020 se llevaron a cabo reuniones ordinarias de las asambleas de accionistas de todas las empresas del Grupo EPM, en estos espacios se presentaron los informes de gestión de la Junta Directiva y de la Gerencia, así como los resultados financieros de fin del ejercicio, también se nombró la Junta Directiva para el período comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021. Estas reuniones son por excelencia el espacio de encuentro con los diferentes socios del Grupo EPM. Debido a la contingencia de salud pública por COVID-19, el Gobierno Nacional autorizó que las asambleas de accionistas sesionaran de forma virtual.

Con el fin de fortalecer la confianza con los socios las empresas del Grupo EPM están comprometidas con mantener actualizada la sección en página web de cada filial, habilitada para la atención de este grupo de interés. Así se fortalecen la transparencia, el acceso a la información y los canales de comunicación. **Código País 33.3 – v. b) c)**

El plan de relacionamiento con el grupo de interés Socios, tuvo un cumplimiento del 100%, en el año 2020. Con el liderazgo de los gerentes de cada filial, se ejecutaron actividades programadas en la agenda de relacionamiento, así como la inducción para los socios.

The background features several green leaves of various sizes and orientations, some in sharp focus and others blurred. There are also several white and green geometric shapes, including triangles and a circle, scattered across the light gray background. The text is centered in a bold, green, sans-serif font.

# Estructura de la administración del Grupo EPM



## Estructura de la administración del Grupo EPM

La Administración del Grupo EPM se ejerce a través de sus órganos de gobierno: Asamblea General de Accionistas, Junta Directiva y Gerente General de cada filial. Estos órganos deben garantizar la articulación de cada una de las empresas con la visión del grupo empresarial.

## Juntas Directivas Grupo EPM

La conformación de las juntas directivas de las filiales responde al modelo de relacionamiento establecido en el grupo empresarial. Se tienen en cuenta factores estratégicos, la situación específica de cada empresa, el nivel de involucramiento de la filial con EPM y el conocimiento de los planes trazados por el Grupo EPM para cada negocio por parte de los ejecutivos de EPM que forman parte del respectivo negocio, en busca de la unidad de propósito y dirección que caracteriza los grupos empresariales. Es así como, según se tiene definido en la "Guía para la nominación de Juntas Directivas de las empresas del Grupo" el perfil predominante de los miembros que representan a EPM será de negocio, y de negocio/financiero en algunos casos. **GRI 102-18**

El objetivo es contar con órganos de administración que alineen la gestión de las empresas con la unidad de propósito y dirección, al tiempo que faciliten la implementación de la estrategia y de los planes de negocio trazados por la Matriz, y se cuente con un proceso coordinado de toma de decisiones y con instrumentos efectivos para desarrollar los principios de gobierno corporativo que rigen al Grupo EPM, orientados a la generación de valor. Las juntas directivas tienen la misión de controlar el cumplimiento de los planes y estándares financieros y éticos.

De esta manera, las juntas directivas cuentan con miembros internos que son parte del cuerpo directivo de EPM y no reciben remuneración adicional por esta función, y con representantes de los socios que, en su mayoría, corresponden a entes territoriales.

Adicionalmente, en algunos casos, EPM evalúa la pertinencia de nominar miembros externos que aporten diversidad en los perfiles de las juntas directivas, doten de experiencia en el contexto local para la toma de decisiones en junta y contribuyan al relacionamiento estratégico del grupo empresarial en el territorio, por lo tanto, para la designación de estos miembros se propende por seleccionar personas provenientes del mercado de incidencia de cada una de las sociedades.

En el año 2020 la conformación de las juntas directivas de las filiales se hizo con procedimientos diferentes y algunos criterios alejados de los establecidos en la Guía para la Nominación de Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM.

El siguiente cuadro incluye la conformación de las Juntas Directivas/ Directorios/ Consejos de Administración de las empresas del Grupo EPM para el período comprendido entre marzo de 2020 y marzo de 2021:

Empresas nacionales de Agua y Saneamiento			
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Aguas de Oriente	1	León Arturo Yepes Enríquez	Interno
	2	Edgardo Martínez Echeverri	Interno
	3	Santiago Wilches Yepes	Interno
	4	Alcalde del Municipio de El Retiro	Socio
	5	Representante Municipio El Retiro	Socio
	Sup. 1	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	Sup. 2	Valeria Restrepo Abad	Interno
	Sup. 3	Juan Carlos González Ramírez	Interno
	Sup. 4	Representante Municipio El Retiro	Socio
	Sup. 5	Representante Municipio El Retiro	Socio
Aguas de Malambo	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	3	Lady Johanna Ospina Corso	Externo
	4	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
	5	Alcalde del Municipio de Malambo	Socio
	Sup. 1	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	Sup. 2	Leon Arturo Yepes Enríquez	Interno
	Sup. 3	Johnier Alberto Montoya Pereira	Interno
	Sup. 4	Valeria Restrepo Abad	Interno
	Sup. 5	Julio César García Fernández	Interno
Aguas Regionales	1	Jorge William Ramírez Tirado	Interno
	2	Álvaro León Ospina Montoya	Interno
	3	Alejandro Villa Sánchez	Externo
	4	Luis Fredy Mejía Betancur	Interno
	5	Representante Departamento de Antioquia	Socio
	Sup. 1	Valeria Restrepo Abad	Interno
	Sup. 2	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	Sup. 3	Leon Arturo Yepes Enríquez	Interno
	Sup. 4	Julio César García Fernández	Interno
	Sup. 5	Representante Departamento de Antioquia	Socio
Aguas Nacionales	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Darío Amar Flórez	Interno
	3	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	Sup. 1	Jorge Alberto Cadavid Monroy	Interno
Sup. 2	Johnier Alberto Montoya Pereira	Interno	
Sup. 3	Juan Carlos González Ramírez	Interno	

Empresas internacionales de Agua y Saneamiento			
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Ticsa	1	Daniel Arango Ángel	Interno
	2	Darío Amar Flórez	Interno
	3	Santiago Ochoa Posada	Interno
	4	Francisco Canal	Externo
	5	Gilberto Escobedo	Externo
	Sup. 1	Carlos Israel Orduz Aguilar	Interno
	Sup. 2	Juan Felipe Valencia Gaviria	Interno
	Sup. 3	Jorge Antonio Yepes Vélez	Interno
	Invitado permanente	Miguel Ángel Godinez	Externo
Aguas de Antiofagasta	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Álvaro García Hurtado	Externo
	3	Mónica María Ruíz Arbeláez	Interno
	4	John Alberto Maya Salazar	Externo
	5	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	Invitado permanente	Juan Carlos Canal Colmenares	Externo
Hidrosur	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Mónica María Ruíz Arbeláez	Interno
	3	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	4	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	5	John Alberto Maya Salazar	Externo

Empresa de Residuos Sólidos			
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Emvarías	1	Santiago Ochoa Posada	Interno
	2	Luis Javier Vélez Duque	Interno
	3	Armando Hernández	Externo
	Sup. 1	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	Sup. 2	Juan David Vélez Hoyos	Interno
	Sup. 3	Luisa María Pérez Fernández	Interno
	Invitado permanente	Pedro Miguel Estrada Londoño	Externo

Empresas nacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
EDEQ	1	Juan Felipe Valencia Gaviria	Interno
	2	Juan Carlos Duque Ossa	Interno
	3	Jaime Zapata Franco	Externo
	Sup. 1	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Sup. 2	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	Interno
	Sup. 3	Carlos Mario Jaramillo Duque	Interno
CHEC	1	Daniel Arango Ángel	Interno
	2	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	3	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	Interno
	4	Jaime Ramos Agudelo	Externo
	5	Gobernador de Caldas	Socio
	Sup. 1	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Sup. 2	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	Sup. 3	Alberto Mejía Reyes	Interno
	Sup. 4	Carlos Mario Jaramillo Duque	Interno
	Sup. 5	Alcalde de Manizales	Socio
ESSA	1	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	2	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	3	Gobernador de Santander	Socio
	Sup. 1	Juan Carlos Duque Ossa	Interno
	Sup. 2	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Sup. 3	Delegado del Gobernador	Socio
CENS	1	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	2	Juan Carlos Canal Colmenares	Externo
	3	Gobernador de Norte de Santander	Socio
	Sup. 1	Juan Carlos Duque Ossa	Interno
	Sup. 2	Jaime Alberto Villa Valencia	Interno
	Sup. 3	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
Afinia	1	Daniel Arango Ángel	Interno
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Alejandro José Jaramillo Arango	Interno
	4	Andrea Pérez Cadavid	Externo
	5	Vacante	
	Sup. 1	Juan Felipe Valencia Gaviria	Interno
	Sup. 2	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	Sup. 3	Alejandra Vanegas Valencia	Interno
	Sup. 4	Vacante	
Sup. 5	Vacante		

Empresas internacionales de Energía

Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Delsur	1	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	2	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	3	Eric Casamiquela	Externo
	Sup. 1	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Sup. 2	José Enrique Salazar Velásquez	Interno
	Invitado Permanente	Sergio Restrepo Muñoz	Externo
Eegsa, Trelec	1	Vacante	
	2	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	3	Alejandra Vanegas Valencia	Interno
	4	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	5	Raúl Edmundo Archila S	Externo
	Sup. 1	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Sup. 2	José Enrique Salazar Velásquez	Interno
	Sup. 3	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Sup. 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
Sup. 5	Juan Carlos Duque Ossa	Interno	
Comegsa	1	Vacante	
	2	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	3	Alejandra Vanegas Valencia	Interno
	4	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	5	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Sup. 1	José Enrique Salazar Velásquez	Interno
	Sup. 2	John Jairo Celis Restrepo	Interno
	Sup. 3	Carlos Mario Jaramillo Duque	Interno
	Sup. 4	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Sup. 5	Juan Carlos Duque Ossa	Interno
DECA II	1	Vacante	
	2	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	3	Alejandra Vanegas Valencia	Interno
	4	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	5	Raúl Edmundo Archila S	Externo
GESA, Amesa, Ideamsa, Energica, Crediegsa	1	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Interno
	2	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	3	Vacante	
	4	Alejandra Vanegas Valencia	Interno
	5	Raúl Edmundo Archila S	Externo
	Sup. 1	Diego Humberto Montoya Mesa	Interno
	Sup. 2	Juan Rafael López Foronda	Interno
	Sup. 3	Carlos Mario Jaramillo Duque	Interno
	Sup. 4	Ana Milena Joya Camacho	Interno
Sup. 5	Juan Carlos Duque Ossa	Interno	
ENSA	1	Daniel Arango Ángel	Interno
	2	Inés Helena Vélez Pérez	Interno
	3	Alejandro Villa Sánchez	Externo
	4	Federico Alfaro Boyd	Socio
	5	Julio Javier Caballero Decerega	Socio
HET	1	Carlos Alberto Solano Bonnett	Interno
	2	Luz Marina Escobar Arango	Interno
	3	Alberto Mejía Reyes	Interno
	Sup. 2	Santiago Villegas Yepes	Interno



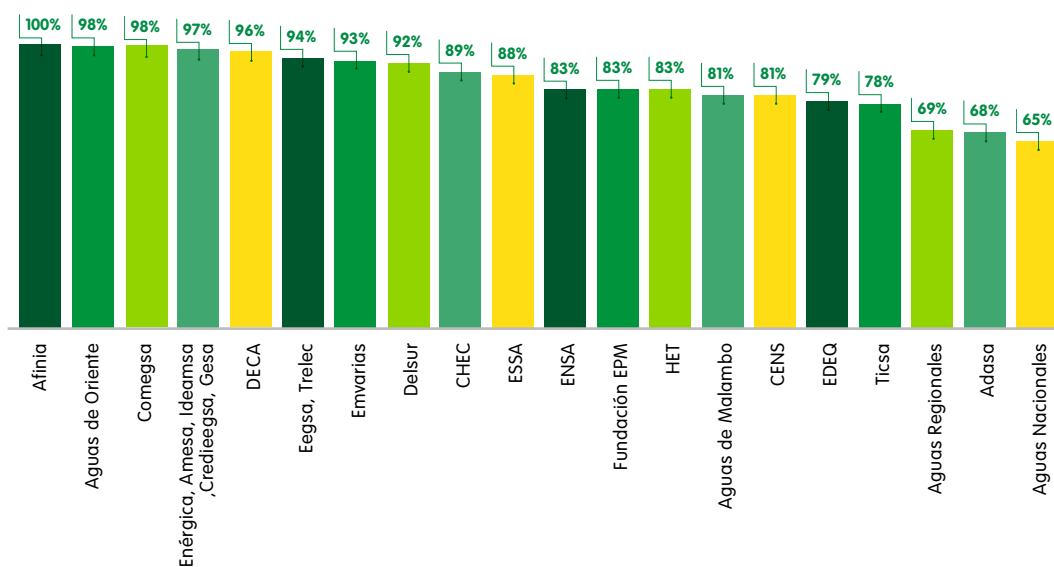
Vehículos de inversión			
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
EPM Inversiones	1	Vacante	
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Ángela Vergara Jaller	Interno
	Sup. 1	Carlos Mario Giraldo Gómez	Interno
	Sup. 2	Ángela María Ocampo Carmona	Interno
	Sup. 3	Ángela María Loaiza Cortés	Interno
EPM Latam	1	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
Panamá Distribución Group -PDG-	1	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Ángela María Ocampo	Interno
EPM Chile	1	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	2	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno
EPM Capital México	1	Juan Carlos Castro Padilla	Interno
	2	Carlos Mario Tobón Osorio	Interno
	3	Maritza Amparo Orrego Martínez	Interno

Empresas corporativas			
Empresa	Posición	Nombre	Categoría
Maxseguros	1	Vacante	
	2	Tatiana Isaza Jaramillo	Interno
	3	Daniel Sandoval	Externo
Promobiliaria	1	Carlos Enrique Londoño Amariles	Interno
	2	Vacante	
	3	Hugo Javier Arango Acevedo	Interno
	4	Fernando León Duque Becerra	Externo
	5	Vacante	
Fundación EPM	1	Manuel Eduardo Osorio Lozano	Interno
	2	Vacante	
	3	Vacante	
	4	Secretario de Educación de Medellín	Socio
	5	Ana Milena Joya Camacho	Interno
	Sup. 1	Diana Rúa Jaramillo	Interno
	Sup. 2	Jorge Hernán Villa Hoyos	Interno

## Asistencias a las Juntas Directivas del Grupo EPM

A continuación, se muestra el promedio de asistencia de los miembros principales de junta directiva de las empresas del Grupo EPM:

### Asistencia promedio de las juntas directivas de las empresas del Grupo EPM Año 2020



## Agenda típica y calendario de las Juntas Directivas del Grupo EPM

**GRI 102-31**

Como una buena práctica de gobierno corporativo y para promover la unidad de propósito y dirección del Grupo EPM, la Unidad Gobierno Corporativo elabora cada año el calendario integrado de las sesiones ordinarias de las juntas directivas y asambleas de las filiales y define la agenda típica. En la sesión de Juntas Conjuntas del 5 de diciembre del año 2019, se aprobaron estos instrumentos para el año 2020 y durante este periodo se realizó el respectivo seguimiento.

La agenda típica de Junta Directiva del Grupo EPM en el 2020 tuvo un cumplimiento promedio para las empresas colombianas del 99.6% (filiales de energía del 100% y de aguas del 99%) y para las empresas internacionales del 97.2% (filiales de energía del 99.5% y de aguas del 95%).

## Evaluación de las Juntas Directivas del Grupo EPM

Desde el año 2014 el Grupo EPM cuenta con una metodología de evaluación unificada de las juntas directivas del Grupo, con el fin de conocer en detalle la gestión de este órgano, el grado de cumplimiento de los compromisos que ha asumido cada uno de sus miembros y el valor que su desempeño agrega a cada empresa. Los códigos de gobierno implementados en el año 2020 en las filiales nacionales incluyen lo relativo a esta práctica.

Los componentes evaluados son los siguientes:

1. Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa.
2. Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado.
3. Rol del Presidente y el Secretario de la Junta Directiva.
4. Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva.
5. Nivel de discusión y profundidad de temas por parte de la Junta Directiva.
6. Interacción y relacionamiento entre la empresa Matriz y las filiales.

Adicionalmente, y con el fin de fortalecer las evaluaciones de las juntas directivas y acoger mejores prácticas en la materia, desde el año 2017 se implementó la evaluación desde la perspectiva de la administración, con el propósito de evaluar el grado de alineación y la interacción entre la Dirección (Junta Directiva) y la Administración (Alta Gerencia).

La siguiente es una síntesis de los resultados de las autoevaluaciones por componente evaluado y por grupo de empresas:

**Empresas de agua, saneamiento y residuos sólidos**

No.	Componentes evaluados	Oriente		Malambo		Regionales		Nacionales		Emvarias		Ticsa		Adasa	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	● 78%	● 78%	● 91%	● 87%	● 91%	● 98%	● 90%	● 89%	● 90%	● 83%	● 93%	● 90%	● 89%	● 95%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	● 87%	● 87%	● 97%	● 92%	● 97%	● 97%	● 91%	● 98%	● 95%	● 93%	● 93%	● 91%	● 95%	● 97%
3	Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva	● 91%	● 92%	● 100%	● 98%	● 96%	● 98%	● 94%	● 100%	● 98%	● 97%	● 100%	● 97%	● 93%	● 100%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 96%	● 93%	● 98%	● 96%	● 99%	● 97%	● 98%	● 96%	● 95%	● 100%	● 100%	● 96%	● 97%	● 100%
5	Nivel de discusión y profundidad de temas por parte de la Junta Directiva	● 83%	● 83%	● 91%	● 88%	● 88%	● 95%	● 84%	● 90%	● 88%	● 81%	● 94%	● 90%	● 89%	● 93%
6	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 91%	● 76%	● 100%	● 83%	● 98%	● 95%	● 90%	● 93%	● 100%	● 78%	● 96%	● 88%	● 97%	● 95%
<b>Promedio total</b>		● 87%	● 85%	● 96%	● 91%	● 95%	● 97%	● 91%	● 94%	● 94%	● 89%	● 96%	● 92%	● 93%	● 97%

**Niveles de aprobación**

● Promedios mayores a 91%      ● Promedios entre 84% y 91%      ● Promedios iguales o menores que 83%

		Empresas de energía																
No.	Componentes evaluados	CHEC		EDEQ		CENS		ESSA		Afinia	DECA II		Delsur		ENSA		HET	
		2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020	2019	2020
1	Relación de la Junta Directiva con la administración de la empresa	● 99%	● 97%	● 99%	● 99%	● 96%	● 99%	● 98%	● 97%	● 88%	● 83%	● 93%	● 82%	● 96%	● 96%	● 97%	● 91%	● 98%
2	Desempeño y efectividad de la Junta Directiva como cuerpo colegiado	● 95%	● 97%	● 98%	● 99%	● 99%	● 99%	● 100%	● 97%	● 92%	● 91%	● 95%	● 92%	● 95%	● 98%	● 98%	● 96%	● 98%
3	Rol del Presidente y Secretario de la Junta Directiva	● 99%	● 96%	● 99%	● 99%	● 100%	● 100%	● 100%	● 98%	● 86%	● 89%	● 98%	● 96%	● 100%	● 100%	● 95%	● 98%	● 100%
4	Desempeño individual como miembro de la Junta Directiva	● 98%	● 98%	● 98%	● 99%	● 98%	● 98%	● 97%	● 96%	● 99%	● 96%	● 97%	● 98%	● 100%	● 98%	● 99%	● 98%	● 98%
5	Nivel de discusión y profundidad de temas por parte de la Junta Directiva	● 95%	● 94%	● 96%	● 97%	● 92%	● 96%	● 93%	● 95%	● 89%	● 84%	● 94%	● 82%	● 94%	● 94%	● 98%	● 96%	● 91%
6	Interacción y relacionamiento Matriz - Filiales	● 95%	● 89%	● 100%	● 98%	● 100%	● 97%	● 97%	● 90%	● 89%	● 91%	● 93%	● 90%	● 95%	● 92%	● 96%	● 98%	● 100%
<b>Promedio total</b>		● 97%	● 95%	● 98%	● 98%	● 97%	● 98%	● 97%	● 95%	● 91%	● 89%	● 95%	● 90%	● 97%	● 95%	● 97%	● 96%	● 98%

### Niveles de aprobación

● Promedios mayores a 91%

● Promedios entre 84% y 91%

● Promedios iguales o menores que 83%



### Conclusiones generales

---

Para el año 2020, las autoevaluaciones de las juntas directivas de las empresas del Grupo continúan arrojando resultados positivos, teniendo en cuenta que la mayoría de ellas contaron con la participación de nuevos miembros y que algunas empresas tuvieron cambio de administración.

Adicionalmente, aunque las condiciones actuales impuestas por el COVID-19 no permitieron una relación directa entre los miembros de Junta, las discusiones y conversaciones se dieron en un ambiente de respeto por el otro y siempre actuando en pro de la empresa. Existió objetividad entre los miembros, que facilitó la discusión y la toma de decisiones como cuerpo colegiado.

Se percibe una cohesión entre los órganos de gobierno (Junta Directiva y Administración), un compromiso como órgano colegiado y unos resultados superiores con respecto al rol y desempeño de los presidentes y secretarios de las juntas directivas. Se destaca el cumplimiento de sus deberes legales, la reserva de la información confidencial, la independencia y objetividad, participación en la toma de decisiones, así como en el cumplimiento del Reglamento Interno de la Junta Directiva.

Como conclusión, los comportamientos evaluados fueron los deseables para el desarrollo de las funciones de estos órganos de gobierno y que, en general, su gestión durante el año 2020 fue destacada.

En el componente "Interacción y relacionamiento Matriz – Filiales", que da cuenta del conocimiento por parte de las juntas directivas acerca de los lineamientos de interacción entre los órganos de gobierno, de las expectativas y lineamientos del Grupo y de las prácticas de gobierno corporativo, si bien obtuvo resultados positivos, se hicieron recomendaciones por parte de algunos miembros relacionadas con la claridad que se debe tener en cuanto al relacionamiento y los canales de comunicación que se creen en EPM, con el fin de garantizar que se apoya de manera adecuada el logro de los objetivos de las empresas del Grupo EPM.

Finalmente, el contar con miembros externos en la Junta Directiva, implica prestar mayor atención en divulgar permanentemente los lineamientos de interacción y las expectativas del Grupo EPM.

## Plan de fortalecimiento

Los resultados de la evaluación de cada Junta Directiva son la base para establecer un plan que permita fortalecer su gestión.

Con miras a definir el plan de fortalecimiento, en la sesión de cada Junta Directiva programada por agenda típica, se propicia un espacio de diálogo entre los miembros de este órgano y la Administración. Este plan se construye y valida en esta sesión y el Secretario de la Junta es el responsable de hacer el seguimiento a su implementación.

El plan de fortalecimiento busca:

- Promover una reflexión sistemática por parte de la Junta acerca de su propia gestión y la de la Administración, para establecer planes de mejoramiento integrales.
- Alinear la gestión de la Administración con las expectativas de la Junta Directiva.
- Contribuir a la cohesión del cuerpo colegiado y la generación de confianza entre sus miembros.

La agenda típica de las filiales del Grupo EPM, establece las fechas en las que se deberá hacer seguimiento a la implementación de este plan.

## Remuneración de las Juntas Directivas de las empresas del Grupo EPM

**GRI 102-36**

En el Grupo EPM se reconoce, para los miembros externos y representantes de los socios, la asistencia a las sesiones de Junta Directiva y a los comités en las empresas que cuentan con estos. Los funcionarios de EPM que actúan como miembros de Junta Directiva en las empresas del Grupo EPM no reciben remuneración por esa gestión.

**Monto que paga cada filial:** **GRI 102-35** \_\_\_\_\_

Empresa	Valor por sesión asistida	Moneda
<b>Empresas de aguas</b>		
Aguas de Oriente Antioqueño	1 SMMLV*	COP
Aguas de Malambo	1 SMMLV	COP
Aguas Nacionales EPM	1.5 SMMLV	COP
Aguas Regionales	1.5 SMMLV	COP

Empresa	Valor por sesión asistida	Moneda
Emvarias	1.5 SMMLV	COP
Adasa	55	UF**
Ticsa	1,800	USD
<b>Empresas de energía</b>		
CHEC	2 SMMLV	COP
EDEQ	2 SMMLV	COP
ESSA	2 SMMLV	COP
CENS	2 SMMLV	COP
Afinia	3 SMMLV	COP
DECA, Eegsa, Comegsa y Trelec	2,000	USD
Delsur	1,600	USD
ENSA	2,000	USD

\* SMLMV – Salario Mínimo Legal Mensual Vigente (Colombia)

\*\* UF - Unidad de Fomento (Chile)

En cumplimiento del Código de Gobierno Corporativo, a continuación, se detalla el monto que cada empresa pagó durante el 2020 por concepto de honorarios y/o beneficios (viáticos) a los miembros de sus respectivas juntas directivas:

Remuneración juntas directivas Grupo EPM		
Filial	Moneda	Total pagado 2020
Aguas de Oriente	COP	14,922,651
Aguas de Malambo	COP	5,266,818
Aguas Nacionales	COP	-
Aguas Regionales	COP	9,216,928
Emvarias	COP	17,717,139
Adasa	UF	1,760
Ticsa	USD	59,400
CHEC	COP	32,736,420
EDEQ	COP	17,556,060
ESSA	COP	14,044,848
CENS	COP	16,927,582
Afinia	COP	19,205,126
DECA, Eegsa, Comegsa y Trelec	USD	64,000
Delsur	USD	24,065.42
ENSA	USD	46,210

## Gerentes de las empresas del Grupo EPM

En el año 2020 se dieron las siguientes novedades en las gerencias de las empresas del Grupo:

- Gustavo Alejandro Gallego Hernández, Gerente de Emvarias desde el 21 de enero de 2020.
- Carolina Alexandra Quintero Gil, Gerente General de Delsur desde el 01 de febrero de 2020, se venía desempeñando como Gerente EDEQ, donde se otorgó comisión de dos años para atender el nuevo cargo, lleva en el Grupo EPM 7.15 años.
- Nelson Armando Ramírez Gallo, Gerente de Promobiliaria desde el 01 de julio de 2020.
- Blanca Liliana Ruiz Arroyave, Gerente General de Afinia, en calidad de designada, desde el 01 de octubre de 2020. En EPM venía desempeñando el cargo de Director Regulación Energía, lleva en el Grupo EPM 24.73 años.

A continuación, se listan los líderes que conforman el equipo de gerentes del Grupo EPM:

Filial	Nombre	Cargo	Antigüedad en el Grupo EPM (años)
Aguas de Oriente	John Fredy Restrepo Sánchez	Gerente	1.60
Aguas de Malambo	Walther Darío Moreno Carmona	Gerente	5.17
Aguas Regionales	Hernán Andrés Ramírez Ríos	Gerente	3.49
Aguas Nacionales	Henry Parra Molina	Presidente	11.12
Emvarias	Gustavo Alejandro Gallego Hernández	Gerente	0.94
Adasa	Carlos Mario Méndez Gallo	Gerente General	29.16
Ticsa	Juan Carlos Restrepo Perea	Director General	9.51
Hidrosur	Víctor Rodrigo Vélez Marulanda	Representante Legal (servidor EPM)	26.80
EDEQ	Jorge Iván Grisales Salazar	Gerente (e)	31.50
CHEC	Jhon Jairo Granada Giraldo	Gerente	15.01
ESSA	Mauricio Montoya Bozzi	Gerente	5.59
CENS	José Miguel González Campo	Gerente	5.14
Afinia	Blanca Liliana Ruiz Arroyave	Gerente General	24.73

Filial	Nombre	Cargo	Antigüedad en el Grupo EPM (años)
<b>EPM Guatemala</b>	Mario Alberto Naranjo Echeverri	Gerente País	24.76
<b>Delsur</b>	Carolina Alexandra Quintero Gil	Gerente General	7.15
<b>ENSA</b>	Esteban Barrientos Moreno	Presidente Ejecutivo	12.74
<b>Maxseguros</b>	Oscar Armando Restrepo Posada	Head of Captive	7.08
<b>Fundación EPM</b>	Claudia Elena Gómez Rodríguez	Director General	6.68
<b>Promobiliaria</b>	Nelson Armando Ramírez Gallo	Gerente	0.50
<b>EPM Inversiones</b>	Carlos Mario Tobón Osorio	Representante Legal (servidor EPM)	26.57

Cada año, alineados con los objetivos estratégicos, se definen los compromisos de desempeño para los gerentes de las empresas del Grupo EPM. Su objetivo es impulsar y hacer énfasis en las principales palancas de valor del negocio, generar cohesión y coherencia en el actuar de toda la empresa y trazar una hoja de ruta básica de lo que se espera de cada filial y su administración teniendo en cuenta sus particularidades y prioridades.

La aprobación de dichos compromisos de desempeño se realiza en un espacio muy importante para el Grupo EPM, denominado "Juntas Conjuntas de las empresas del Grupo EPM", en las que se reúnen los tres órganos de gobierno de las empresas filiales:

- La propiedad, representada por el Gerente del Grupo EPM y por los representantes de algunos de los socios.
- La dirección, representada por las Juntas Directivas.
- La Gestión, representada por los Gerentes.

### Encuentro de Directivos del Grupo EPM

Desde el año 2014 el equipo directivo del Grupo EPM, conformado por los vicepresidentes de EPM y los gerentes de las filiales operativas y corporativas nacionales e internacionales, liderados por el Gerente General de EPM, se reúne periódicamente con dos objetivos fundamentales:

- Creación de visión compartida de Grupo EPM.
- Empoderamiento de los gerentes de las empresas como líderes del grupo empresarial.



En cada encuentro se aborda un tema específico alineado con el momento estratégico del Grupo EPM, que fortalezca la unidad de propósito y dirección.

En el 2020 debido a la situación de pandemia por el COVID-19, no se realizó ningún Encuentro de Directivos.

### Evaluación de los Gerentes del Grupo EPM

De la misma manera como se realiza la evaluación del Gerente General y líder del Grupo EPM, los gerentes de las empresas del Grupo son evaluados de acuerdo con los resultados cuantitativos de su gestión (el qué) y con la forma como se obtuvieron dichos resultados (el cómo). Se tienen en cuenta los resultados obtenidos en los indicadores del Cuadro de Mando Integral, así como la coherencia del estilo de liderazgo de cada gerente con los comportamientos y las actuaciones que el Grupo EPM ha determinado para sus líderes.

### Grupos de evaluadores



La metodología unificada para este ejercicio consiste en una herramienta multifuente que permite valorar los descriptores asociados a diez actuaciones organizacionales definidas para el Grupo EPM. Las actuaciones son los comportamientos que evidencian la presencia de los rasgos culturales del Grupo, declarados para habilitar su direccionamiento estratégico.

Por su parte, los Códigos de Gobierno Corporativo implementados en las filiales en Colombia, establecen que se cuenta con una metodología de evaluación del gerente, que se encuentra homologada para los gerentes de las empresas del Grupo EPM.

Actuaciones organizacionales definidas por el Grupo EPM para evaluar el ejercicio de liderazgo de los gerentes de las filiales:

Gestión ética	Orientación al servicio
Crear visión estratégica	Desarrollo
Lograr resultados	Adaptabilidad
Impacto e influencia	Innovación
Sensibilidad cultural	Capacidad de aprendizaje

### Plan de fortalecimiento

Los resultados de la evaluación se entregan en la sesión de febrero de la Junta Directiva de cada filial. De acuerdo con la retroalimentación, cada cuerpo colegiado concluye si el gerente:

- No cumple.
- Cumple con las actuaciones.
- Tiene actuaciones de nivel superior que le permiten ser un líder ejemplar en el Grupo EPM.

Esta calificación forma parte de las metas de cada gerente y se denomina indicador de Estilo Gerencial, y en las empresas que tienen compensación variable, registra un peso dentro de su bono anual.

Con base en los resultados obtenidos en este ejercicio de evaluación, se define un plan de fortalecimiento para el Gerente y una declaración pública acerca de su gestión que hace parte del Informe de Gestión anual de la respectiva empresa.

### Remuneración del equipo directivo del Grupo EPM en Colombia

En cumplimiento del Código de Gobierno para las filiales nacionales, se detalla a continuación el monto por concepto de salarios y beneficios que durante el año 2020 fue pagado al Gerente General y a las personas que hacen parte de su primer nivel de reporte en la estructura de cada empresa:

Remuneración equipo directivo filiales del Grupo EPM en Colombia		
Filial	Moneda	Total pagado 2020
Aguas de Oriente	COP	159,846,054
Aguas de Malambo	COP	415,476,811
Aguas Nacionales	COP	623,078,429
Aguas Regionales	COP	961,478,442
Emvarias	COP	1,176,467,406
CHEC	COP	2,760,471,271
EDEQ	COP	1,774,959,705
ESSA	COP	3,171,861,216
CENS	COP	2,383,860,956
Afinia*	COP	696,348,802
Fundación EPM	COP	1,061,287,979

*\* En Afinia el valor corresponde a los ingresos recibidos por los directivos durante el trimestre octubre-diciembre de 2020*

The background features a light gray grid pattern. Several green leaves of various sizes and orientations are scattered across the page. A large, faint white circle is centered behind the text. Various geometric shapes, including triangles and lines, are placed around the text and leaves, some in white and some in green. The text 'Mediciones de gobierno corporativo' is written in a bold, green, sans-serif font. Below the text is a horizontal line consisting of a short yellow segment followed by a longer white segment.

# Mediciones de gobierno corporativo

## Mediciones de gobierno corporativo

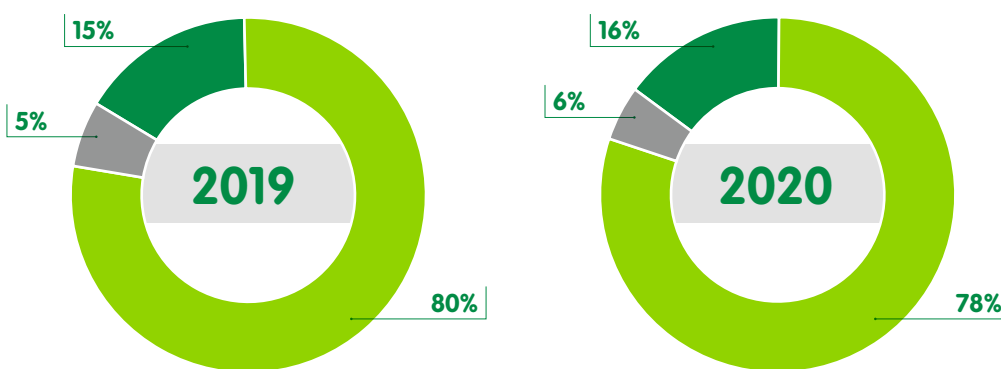
### Código País

El 31 de enero de 2020, dentro del plazo establecido por la Superintendencia Financiera de Colombia, EPM transmitió el Reporte de Implementación de la Encuesta Código País, correspondiente al periodo comprendido entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2019. Para este periodo se reportó la implementación del 80% de las 148 recomendaciones de la encuesta.

De igual manera, el 29 de enero de 2021, EPM transmitió el Reporte de Implementación de la Encuesta Código País, correspondiente al periodo entre el 1 de enero y el 31 de diciembre de 2020. Para este periodo se reportó la implementación del 78%.

Las respuestas a la encuesta explican las prácticas de gobierno corporativo acogidas y aplicadas por EPM durante cada vigencia. La no implementación de las recomendaciones obedece a razones de tamaño, estructura, cultura o momento particular de la compañía. Las recomendaciones cuya implementación no aplica, están asociadas principalmente a la naturaleza jurídica de la empresa.

### Reporte de implementación Código País



Recomendaciones implementadas

Recomendaciones no implementadas

Recomendaciones N/A

El reporte de esta encuesta se encuentra publicado en [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co)

## Transparencia empresarial

EPM participa en la Medición de Transparencia Empresarial, capítulo Servicios Públicos, que promueve la Corporación Transparencia por Colombia. El objetivo general de la medición es, a través de la identificación de riesgos de corrupción, mejorar estándares de transparencia y anticorrupción para el fortalecimiento de la gestión empresarial. Esta es una herramienta que identifica los diseños institucionales y las prácticas que generan riesgos de corrupción y promueve la formulación y ejecución de acciones de mejoramiento.

La Medición de Transparencia Empresarial consta de cuatro componentes: reglas claras, apertura, diálogo y control.

Los resultados obtenidos con las mediciones realizadas en EPM y las filiales colombianas de agua y energía reflejan el compromiso como grupo empresarial con esta importante práctica y se convierten en un estímulo para el mejoramiento continuo y el fortalecimiento del sistema de integridad corporativa.

## Información relevante

EPM tiene la condición de entidad emisora porque participa en el mercado colombiano público de valores mediante la emisión de bonos y de papeles comerciales. Por lo tanto, está sujeta al aviso oportuno al mercado de la información de carácter relevante que surja en el desarrollo de sus actividades.

En el mismo sentido, y por ser un grupo empresarial, la Superintendencia Financiera exige reportar la información de carácter relevante de las filiales. Es por eso que se expidió la Circular 2018-CIR-1553 del 10 de octubre de 2018, con las instrucciones y los procedimientos detallados, esta fue divulgada y acogida por todas las empresas del Grupo EPM.

Durante el año 2020 EPM realizó 96 reportes de información relevante.

Desde el año 2013 EPM ha recibido el Reconocimiento a Emisores -IR1- otorgado por la Bolsa de Valores de Colombia (BVC), dada la importancia de que los mercados cuenten con información suficiente y oportuna para las decisiones de inversión. Este reconocimiento promueve entre los emisores la adopción de mejores prácticas en materia de revelación de información y relación con inversionistas (Investor Relations, IR).

<sup>1</sup> [https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas\\_IR?action=dummy](https://www.bvc.com.co/pps/tibco/portalbvc/Home/Empresas/IR/Empresas_IR?action=dummy)



## Calificación del riesgo crediticio

En lo referente a las calificaciones de riesgo crediticio, EPM en el 2020 continuó con su práctica de informar amplia y oportunamente a los inversionistas sobre los hechos relevantes, con el propósito de brindarles de forma transparente los elementos necesarios para su toma de decisiones y así conservar la confianza en la Empresa.



En el 2020 se logró sostener el doble grado de inversión internacional por las agencias de calificación Fitch Ratings y Moody's. Fitch Ratings ubicó la calificación de riesgo de EPM en "BBB-" en escala internacional y "AAA" en escala nacional, ambas en observación negativa, por su parte Moodys mantuvo el rating internacional en nivel "Baa3" con perspectiva negativa.



Con respecto a las filiales nacionales y a la filial Adasa, en Chile, se tuvieron comportamientos positivos al ser sostenidas en sus calificaciones: "AAA" para las filiales de Energía nacionales, "AA+" para Emvarias, "A" para Aguas Regionales y "AA-" (calificación local en Chile) para Adasa. Por su parte ENSA, mantuvo su calificación grado de inversión "BBB" a escala internacional, con perspectiva estable.

## Relación con inversionistas

EPM mantuvo sus prácticas de transparencia ante los mercados financieros, nacional e internacional, cumpliendo con la oportuna entrega de la información actualizada de la Empresa. Algunas de las prácticas más representativas en ese sentido son: teleconferencia trimestral de entrega de resultados financieros en dos versiones (español e inglés) y resolución permanente de las inquietudes de inversionistas locales e internacionales.

The background features a light gray grid pattern. Several green leaves of various sizes and orientations are scattered across the page. There are also several white and green triangles of different sizes, some pointing towards the center. A large, faint white circle is centered behind the text. A yellow horizontal line is positioned below the text.

# Planeación del gobierno corporativo

## Planeación del gobierno corporativo

Cada año la Junta Directiva de EPM aprueba el “Plan de Gobierno Corporativo”, en el que se consolidan las iniciativas que se van a desarrollar para mantener una evolución constante del gobierno corporativo. Esta práctica ha sido implementada, voluntariamente, desde el año 2006.

Dentro del plan se incluyen actividades a realizar por diferentes dependencias de EPM para mejorar la relación entre los órganos de gobierno de la Empresa y del Grupo, además de fortalecer el Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM ([ver anexo 1: Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM](#)).

## Seguimiento al Plan de Gobierno Corporativo 2020

Durante el año 2020 se realizó seguimiento periódico al cumplimiento de las actividades planteadas y se hicieron ajustes en los entregables o en los plazos de las iniciativas, lo que facilitó su cumplimiento. Así mismo, en julio, el Comité de Gestión de la Junta Directiva de EPM le hizo seguimiento.

No.	Énfasis/Asuntos del plan	% Avance planeado	% Avance ejecutado y cumplimiento
1	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad	100%	63%
2	Fortalecimiento de órganos de gobierno del Grupo EPM	100%	98%
3	Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo	75%	59%
4	Fortalecimiento Marco de Actuación, Modelo de Gobierno y sus relaciones	83%	90%

### Convenciones

- % Planeado
- Cumplimiento igual o superior del 95%
- Cumplimiento entre 75% e inferior al 95%
- Cumplimiento por debajo del 75%

Con respecto a la ejecución de las actividades se identificaron necesidades de cambios por parte de algunos responsables, que dieron lugar a retirar del plan las siguientes iniciativas:

- Definir e implementar el reglamento de asamblea de accionistas para las filiales del Grupo en Colombia.
- Actualización de reglamentos de los comités de auditoría implementados en filiales.
- Referente a los mecanismos de cumplimiento en el marco de iniciativas para fortalecer el ambiente de control, el informe anual a la Junta Directiva de los conflictos de intereses reales y potenciales declarados por el Gerente General y los directivos de primer nivel en filiales colombianas.

### **Logros y avances en EPM**

- Definición e implementación del programa de formación, socialización y seguimiento al Marco General de Gobierno, con los siguientes cursos virtuales:
  - Código de Gobierno Corporativo: 7.165 personas se formaron en los principales temas de gobierno corporativo de EPM y el grupo empresarial. Es decir que el 91.34% del total de la planta de personal de EPM, al cierre del año 2020, adquirió conocimiento en las principales prácticas de gobierno corporativo consolidando una visión compartida y un lenguaje común en esta materia.
  - Acuerdo de Gobierno: 100 personas se formaron en los conceptos claves del relacionamiento entre las empresas del Grupo EPM. Este curso tenía como público objetivo las personas que adelantan la suscripción de actas del Acuerdo, es decir que el 49.26% del total del público objetivo definido al cierre del año 2020, adquirió conocimientos para fortalecer el desarrollo de relaciones que faciliten el logro de los objetivos empresariales y la optimización de sinergias del grupo empresarial.
- Evolución aplicativo ARCA para la Junta Directiva de EPM, referente a mejoras en la funcionalidad de los Comités de Junta.
- Definición de los reglamentos de Comités Núcleo y Gerencia.
- Propuesta de estructura documental para gobierno corporativo.

En las iniciativas planteadas para fortalecer el ambiente de control, se obtuvieron los siguientes avances:

### Gestión de ética

---

- Capacitación virtual en gestión ética, que permitió la formación de 6.498 personas en EPM y se ejecutó la meta en un 164%.
- Medición del clima ético en EPM, con una tasa de respuesta del 69%, 5.028 colaboradores atendieron la medición.

### Gestión de riesgos

---

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a los órganos de gobierno, en la que se realizó inducción a los nuevos miembros de Junta y nuevos vicepresidentes de EPM.

### Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

---

- Auditoría a la implementación del modelo MIPG (Modelo Integrado de Planeación y Gestión), se realizó la evaluación al Sistema de Control Interno aplicando la nueva metodología del DAFP y de acuerdo con los lineamientos de MIPG.
- Implementación de reuniones privadas por parte de Auditoría con el Gerente, atendiendo recomendaciones del Instituto Internacional de Auditores (IIA).

### Logros y avances en el Grupo EPM

- Actualización de los Códigos de Gobierno de las filiales colombianas, quedaron pendientes Aguas de Oriente y la Fundación EPM. Adicionalmente, se incluyó la adopción de esta práctica, como parte del Plan de Integración Post Adquisición de CaribeMar, en el frente de trabajo de gobierno corporativo.
- Documentación de la metodología de evaluación de las Juntas Directivas de filiales.
- Se diseñó propuesta de evaluación de gobierno corporativo.
- Se evaluó la implementación de mecanismos para la solución de conflictos entre órganos de gobierno.

En cuanto a las iniciativas planteadas para fortalecer el ambiente de control, se obtuvieron los siguientes avances:

### Gestión de ética

---

- Medición del clima ético en filiales nacionales.
- Se elaboró propuesta de actualización del Manual de Conducta Empresarial acorde con los requerimientos de la Resolución 080 de 2019 de la CREG.

### Gestión de riesgos

---

- Capacitación en gestión de riesgos dirigida a los órganos de gobierno de Afinia la nueva filial del Grupo, en la que se realizó inducción al miembro externo de la Junta Directiva de esa empresa.

### Fortalecimiento del Sistema de Control Interno

---

- Se realizó auditoría al modelo de relacionamiento con las empresas del Grupo EPM.



## Plan de Gobierno Corporativo 2021 – 2024

Se diseñó el Plan de Gobierno Corporativo 2021–2024, basado en un análisis de múltiples fuentes que consolida una visión a largo plazo e incluye las iniciativas del Grupo EPM para mantener la evolución constante en esta materia.

1	Fortalecimiento de la gestión de la propiedad	2	Fortalecimiento de órganos de gobierno del Grupo EPM	3	Fortalecimiento del relacionamiento intragrupo	4	Fortalecimiento Marco de Actuación, Modelo de Gobierno y sus relaciones
1	Definir asuntos de gobierno corporativo a incluirse en los informes de gestión para asambleas de accionistas.	1	Liderar frente de gobierno corporativo de los proyectos Guatemala y CaribeMar.	1	Suscribir acta de interacción guía Acuerdo Gobierno con filiales aguas e internacionales energía.	1	Definir política de revelación de información.
2	Evaluar la factibilidad de definir e implementar la declaración de accionista mayoritario.	2	Actualizar códigos de gobierno corporativo en filiales.	2	Definir política respecto operaciones con partes relacionadas.	2	Documentar metodología de planeación de gobierno corporativo.
3	Proponer metodología al Municipio de Medellín para evaluación del Convenio Marco de Relaciones.	3	Documentar metodología de inducción de miembros de Junta Directiva de EPM.			3	Iniciativas para fortalecer el ambiente de control.
4	Gestión de relacionamiento en ciclo electoral (apertura informativa) y empalme.	4	Liderar la implementación de mecanismos para la solución de conflictos entre órganos de gobierno.			4	Evaluar aplicabilidad política sobre contribuciones y cero donaciones.
5	Plan de trabajo del Comité de Gestión para los órganos de gobierno, por cambio en la representación de la propiedad de EPM.	5	Actualización de estatutos de filiales internacionales.			5	Liderar la implementación del sistema de información ARCA en las filiales nacionales.
6	Analizar la participación de secretarios de despacho en los comités de Junta Directiva de EPM.	6	Evaluar la factibilidad de definir e implementar metodología de evaluación entre pares de la Junta Directiva en EPM y filiales.			6	Implementar propuesta de evaluación de gobierno corporativo.
7	Revisión integral de los comités de Junta Directiva de EPM.	7	Evaluar factibilidad de definir metodología para plan de sucesión para gerencia en filiales.			7	Analizar el impacto del Decreto 151 del 10 de febrero del 2021, que modifica el Decreto 2555 de 2010 en cuanto a la revelación de información por parte de los emisores de valores.
		8	Analizar los instrumentos de gobierno corporativo para la guía de nominación de juntas del Grupo EPM.				

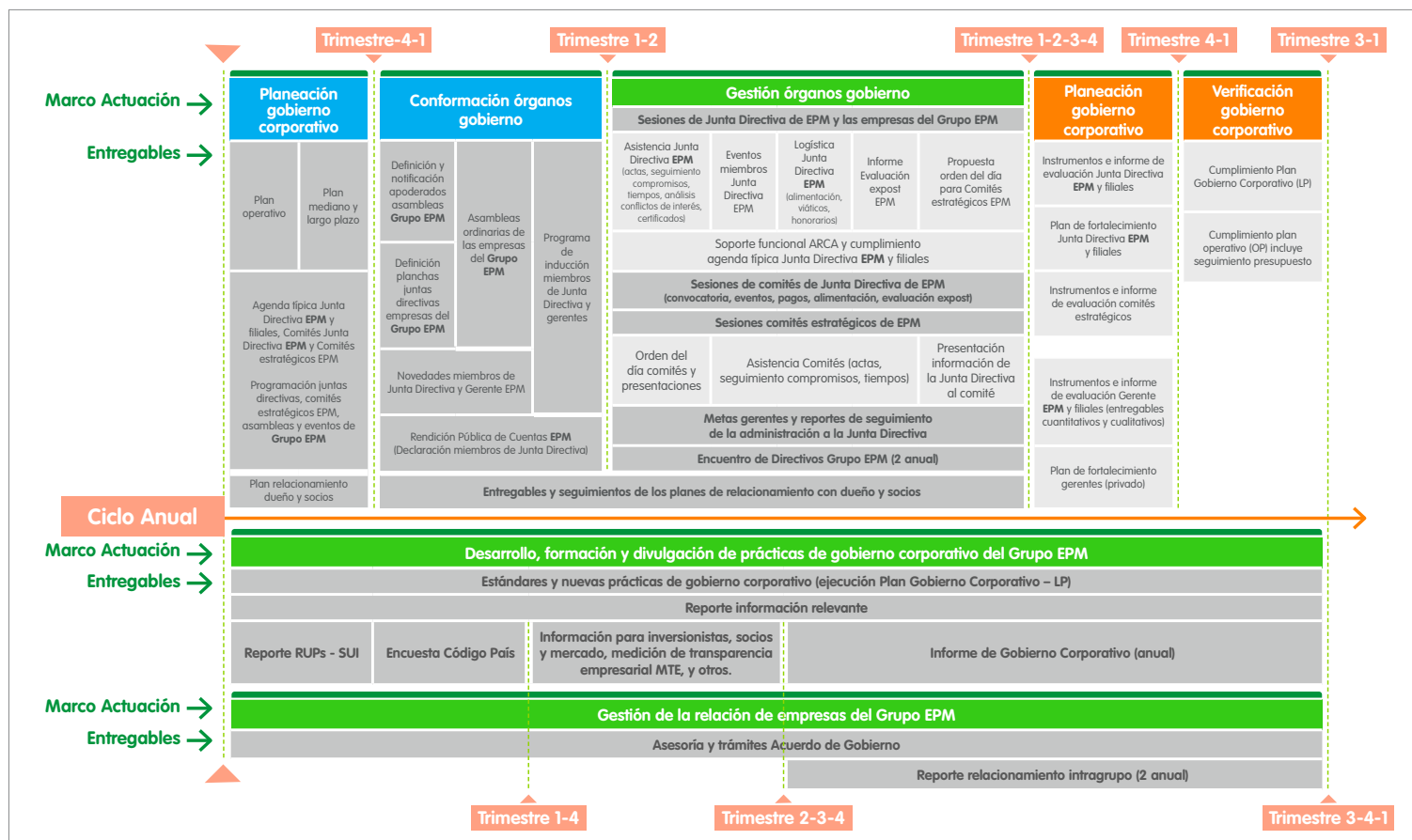
### Convenciones

2021 2022 2023 2024

\*Filiales: empresas nacionales e internacionales o empresas subordinadas del Grupo EPM

## Plan operativo de la Unidad Gobierno Corporativo 2020

Consolida los entregables recurrentes del ciclo anual, acorde con el Marco de Actuación y las prácticas del Gobierno Corporativo del Grupo EPM ([ver anexo 1: Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM](#)). El resultado del seguimiento al plan operativo se detalla en el presente informe.



The background features a light gray textured surface with several green leaves of various sizes and orientations. Some leaves are in sharp focus, while others are blurred. There are also several white and green geometric shapes, including triangles and a circle, scattered across the page. A large, faint white circle is centered around the text.

# Accountability

## Accountability

### Gestión ética del Grupo EPM

GRI 102-17

El Grupo EPM es consciente del papel que juega en la sociedad donde actúa y a la que presta sus servicios. Por eso instituyó la Responsabilidad Social como el eje transversal que guía sus acciones y su estrategia de optimización de las operaciones y el crecimiento.

Esa responsabilidad cobra vida en la actuación del equipo de colaboradores que conforman cada Empresa, pues cada comportamiento de la Gente Grupo EPM refleja los principios de acción ética y valores en que se fundamenta.

#### Gestión ética



En el tema material "Transparencia" del Informe de Sostenibilidad se reporta el detalle de las acciones ejecutadas durante el 2020 orientadas a fortalecer los comportamientos éticos y transparentes en los colaboradores, fundamentales para fortalecer la confianza entre los diferentes grupos de interés con los que se relaciona la Empresa.

## Ambiente de control del Grupo EPM

La naturaleza jurídica de EPM, su carácter 100% estatal, el sector económico en el que actúa y su condición de emisor de valores, la convierten en una entidad ampliamente supervisada por los mecanismos de control interno regulados por la Ley y los entes externos de control, además de los que se han adoptado en forma voluntaria y se han ido implementado en las filiales del grupo empresarial.

Además de permitir la cohesión entre las empresas, el ambiente de control permite contar con políticas, procesos, procedimientos, actividades e información que garanticen la unidad de propósito y dirección, y además que cumplan con el marco legal interno y externo que la regula; todo esto con el propósito de lograr los objetivos y la MEGA del Grupo EPM.

### Ambiente de control

#### Gestión integral de riesgos



#### Control interno



#### Cumplimiento



#### Auditoría interna

- Comprende la definición de políticas de riesgos, así como la definición y ejecución de metodologías de identificación, evaluación, medición, administración, monitoreo y reporte de los mismos.
- Requiere de un sistema de control interno que permita asegurar por medio de controles, que los riesgos se encuentren gestionados de acuerdo con la política y metodología definidas y que éstas sean aplicadas en la práctica.

(Ley 87 de 1993) "Sistema integrado por el esquema de organización y el conjunto de los planes, métodos, principios, normas, procedimientos y mecanismos de verificación y evaluación adoptados por una entidad, con el fin de procurar que todas las actividades, operaciones y actuaciones, así como la administración de la información y los recursos, se realicen de acuerdo con las normas constitucionales y legales dentro de las políticas trazadas por la dirección y en atención a las metas u objetivos previstos".

Gestión de riesgos asociada al lavado de activos y la financiación del terrorismo, los cuales representan una amenaza significativa para la estabilidad económica, social y política de un país y de los mercados a nivel mundial.

- Realiza la evaluación del sistema de control interno, la cual se define como una actividad independiente y objetiva de aseguramiento y consulta. Su finalidad es ayudar a mejorar la gestión de la organización y al cumplimiento de sus objetivos.
- La actividad de auditoría interna aporta un enfoque integral para evaluar y mejorar la eficacia de la gestión integral de riesgos, los controles y el gobierno.

#### Auditoría externa financiera

Evalúa la información contable en general y los estados financieros, así como la rendición de una opinión independiente respecto de la razonabilidad con la cual éstos indican la situación financiera de EPM al corte de cada ejercicio fiscal.

#### Controles externos

También hacen parte del ambiente de control de la Empresa por su naturaleza jurídica, ya que buscan garantizar el desarrollo de su proceso de gobierno dentro de la administración pública.

## Gestión de Auditoría Corporativa

En el año 2020 se ejecutó el 100% del Plan de Auditoría basado en riesgos, aprobado por la Junta Directiva y programado a ese corte para el Grupo EPM, con cubrimiento de los procesos con mayor nivel de riesgo y de acuerdo con los criterios de priorización definidos con base en la metodología.

Se ejecutaron 229 trabajos de aseguramiento y consulta, y de gestión y desarrollo en el Grupo EPM para evaluar los procesos misionales, estratégicos y de soporte.

Como resultado de los trabajos de auditoría se identificaron oportunidades de mejora que deben ser gestionadas por los responsables a través de la formulación de planes de mejoramiento y la verificación del cumplimiento y la eficacia, de acuerdo con el seguimiento realizado por la auditoría.

Durante el año 2020, en el Grupo EPM el indicador de eficacia del control (seguimiento a planes de mejoramiento) fue del 91%.

El Modelo de Auditoría Corporativa, tiene como objetivo realizar actividades de aseguramiento y consulta en el Grupo EPM, adicionalmente, durante el año 2020 se realizaron las siguientes actividades:

- Actualización del procedimiento de auditoría, hacia una auditoría más ágil, se acompañó a los responsables de los procesos en la identificación de causa raíz, y se logró un plan de mejoramiento más eficaz para la organización.
- Definición e impulso a la ejecución de planes de sensibilización y comunicación en cultura de control, con énfasis en el modelo de las tres líneas de defensa y planes de mejoramiento.
- Programa de Aseguramiento y Mejora y de la Calidad – PAMC, evaluación para determinar la conformidad con las normas internacionales de auditoría.
- Desarrollo de herramientas para la extracción, automatización y presentación de datos, hacia una auditoría continua.
- Evaluación de la estructuración del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG.



Como resultado del planteamiento estratégico de la Auditoría Corporativa para el año 2019-2025, las iniciativas estratégicas están orientadas a apalancar cuatro énfasis de gestión:

**Contribuir a la armonía de la vida para un mundo mejor**



**Mejorar y proteger el valor de la Organización**

## Plan de Auditoría Externa

**Código País 29.12**

Por su naturaleza jurídica de empresa industrial y comercial del Estado, EPM no está obligada a tener auditoría financiera externa. Como buena práctica de gobierno corporativo y en atención a los compromisos que tiene la entidad con la banca multilateral, EPM contrató una auditoría financiera externa, que incluyó la opinión sobre los estados financieros, la evaluación anual del sistema de control interno contable de la Empresa (relevante para la preparación y presentación razonable de los estados financieros), una auditoría de la información reportada a la CREG por los operadores de red y relacionada con los gastos de administración, operación y mantenimiento (AOM) en que se incurren, y una auditoría específica para certificar el cumplimiento por parte de EPM de los compromisos adquiridos en el Contrato de Estabilidad Jurídica, así como la verificación del Índice de Gestión Ambiental Empresarial (IGAE), la verificación del Informe de Sostenibilidad y la auditoría financiera del proyecto Distrito Térmico.



Como auditor externo financiero para el Grupo EPM, se continuó con la firma privada KPMG S.A.S., catalogada dentro de las cuatro grandes firmas de auditoría en el mundo.



Contrato	Objeto	Periodo (Inicio – Fin)	Pagos realizados 2020
<b>CRW 55509 KPMG</b>	Se encarga al contratista la prestación de los servicios de auditoría externa que requiere EPM.	01/01/2020 31/12/2020	COP 1,736,985,504 (sin IVA)

El valor del contrato de auditoría externa durante el periodo de enero a diciembre de 2020 fue de COP 1,736,985,504.

Los honorarios pagados por EPM representan el 1.55% frente al total de los ingresos de KPMG por la actividad de auditoría externa para el mismo periodo.

Este Informe de Gobierno Corporativo ha sido preparado de acuerdo con los Estándares para la Elaboración de Memorias de Sostenibilidad de Global Reporting Initiative (GRI) y ha sido verificado externamente por la firma KPMG, que ejerce la auditoría externa de EPM y la revisoría fiscal en las empresas del Grupo EPM. Consulta el certificado de la verificación externa en el Informe de gestión social y ambiental que hace parte del Informe de Sostenibilidad.

## Entes externos de control, supervisión y vigilancia

### Entes externos de control

---

Son aquellos organismos a los que la Constitución Política de Colombia confía las funciones relacionadas con el control disciplinario, la defensa del pueblo y el control fiscal. Los entes de control del estado colombiano son: la Contraloría General de la Nación, las contralorías territoriales, el Ministerio Público en el que se enmarcan la Procuraduría General de la Nación, la Defensoría del Pueblo y las personerías distritales y municipales.

### Entes de supervisión y vigilancia

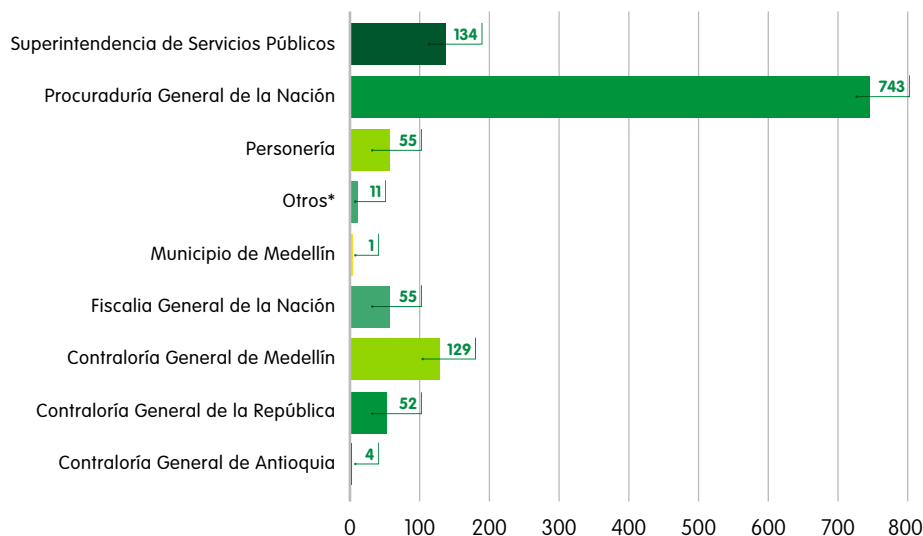
---

Entidades definidas en la estructura del Estado colombiano con funciones de supervisión y vigilancia de acuerdo con los servicios que presta EPM. Hacen parte de este grupo la Superintendencia de Servicios Públicos y la Superintendencia Financiera.

En su deber de transparencia, EPM tiene la responsabilidad de dar respuesta de manera oportuna, íntegra y pertinente a los requerimientos realizados por los diferentes organismos de control y los entes de supervisión y vigilancia.

EPM atendió, de manera responsable y oportuna, durante el año 2020 un total de 1,184 requerimientos de los diferentes entes de control, supervisión y vigilancia.

## Requerimientos entes externos de control



\* Superintendencia Financiera de Colombia, Superintendencia de Industria y Comercio, Unidad Nacional para la Gestión del Riesgo de Desastres y Contraloría Municipal de Bello, entre otros.

## Gestión integral de riesgos

Código País 33.3 – iv. b) c) d); GRI 102-30

El informe de gestión integral de riesgos es una sección del capítulo “Nuestro Grupo” del Informe de Sostenibilidad, en él se encuentran las definiciones, avances y retos del Grupo EPM relacionados esta materia.

## Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG

Código País 33.3 – iv. a)

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG es un nuevo marco de referencia para dirigir, planear, ejecutar, hacer seguimiento, evaluar y controlar la gestión de las entidades y los organismos públicos, con el fin de generar resultados que atiendan los planes de desarrollo y resuelvan las necesidades y los problemas de los ciudadanos, con integridad y calidad en el servicio, según los decretos 1499 y 648 de 2017, del Departamento Administrativo de la Función Pública – DAFF.

El Modelo Integrado de Planeación y Gestión, MIPG, articula el Sistema de Gestión, conformado por el Sistema de Desarrollo Administrativo y el Sistema de Gestión de Calidad, con el Sistema de Control Interno, dando como resultado un único Sistema de Gestión.

Código País 33.3 – iv. a)



En EPM, la responsabilidad del Modelo Integrado de Planeación y Gestión - MIPG recae en su representante legal (Decreto 2198 del 2 de mayo del 2018), mientras que su institucionalidad la representan tanto el Comité Institucional de Gestión y Desempeño como el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno (Decreto 2192 del 5 de enero del 2018).

En 2020 el modelo MIPG completó tres años en proceso de implantación en EPM y filiales en Colombia. Este año coincidió con el cambio de gobiernos nacional, regional y municipal, derivando también en cambios administrativos dentro de la Organización. En esta coyuntura, EPM recompone su plan de trabajo relacionado con la implantación de este modelo de planeación y gestión y refuerza un trabajo colaborativo con las filiales, creando un espacio para compartir buenas prácticas empresariales y creación colectiva de soluciones de implantación ágiles y productivas para las empresas del Grupo EPM.

### Estructura de gobierno para la implantación de MIPG en EPM

Para avanzar en la implantación, se estableció la siguiente estructura de gobierno, que responde a los roles y responsabilidades de las temáticas que componen las dimensiones y sus políticas.

La responsabilidad de la implantación de MIPG reposa en el Gerente General; sin embargo, él puede delegar en la alta dirección roles y responsabilidades a través de dos formas el

Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD y el Comité Institucional de Coordinación de Control Interno - CICCI. Para EPM, los roles del Comité de Gerencia se ajustaron a las condiciones requeridas para que sesione y sume en su plan temático, lo relacionado con MIPG.



- Comité Institucional de Gestión y Desempeño - CIGD:** En este comité todos los integrantes tienen voz y voto, a excepción del Vicepresidente de Auditoría Corporativa que participa con voz, pero sin voto; el secretario, actualmente la Vicepresidencia de Estrategia y Planeación, es quien ejerce el rol de la planeación estratégica.
- Comité Institucional de Coordinación de Control interno - CICCI:** cuyo secretario es quien ejerce el rol de control interno y participa con voz y sin voto. Actualmente la Vicepresidencia de Auditoría Corporativa ejerce este rol.

La coordinación de la implantación de MIPG en EPM está a cargo de la Gerencia de Planeación Corporativa y Empresarial, y los responsables por la implementación de cada dimensión de MIPG y sus políticas se distribuyen como se muestra a continuación:

	1	2	3	4	5	6	7
Dimensión	Talento humano	Direccionamiento estratégico y planeación	Gestión con valores para el resultado	Evaluación de resultados	Información y comunicación	Gestión del conocimiento	Control interno
Responsables	VP Talento Humano D.O.	VP Estrategia y Planeación	VP Talento Humano D.O. VP Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología VP Estrategia y Planeación	VP Estrategia y Planeación	VP Comunicaciones Corporativas VP Talento Humano D.O. VP Suministros y Servicios Compartidos VP Nuevos Negocios, Innovación y Tecnología	VP Talento Humano D.O. VP Estrategia y Planeación	VP Talento Humano D.O. VP Riesgos Auditoría Corporativa VP Estrategia y Planeación

En cuanto a las filiales nacionales, se aplica este modelo adaptado a la estructura de cada una.

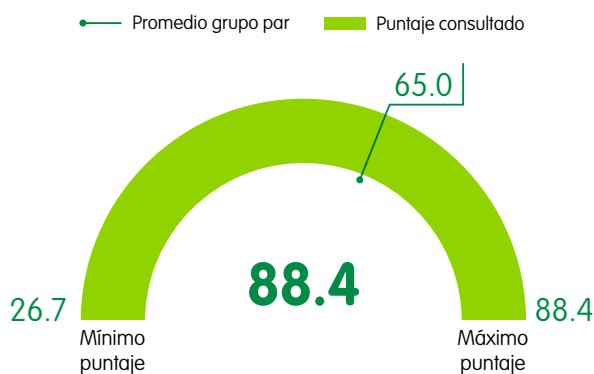


## Resultados FURAG 2019<sup>2</sup>

Con la herramienta FURAG se realizó la segunda medición anual del avance en la implementación de MIPG basados en el año anterior, en la que EPM, al igual que en 2018, se distingue como entidad referente entre los pares de su grupo de comparación con un Índice de Desempeño Institucional -IDI- que pasa de 77 puntos en 2018 a 88 puntos en 2019, en una escala de 1 a 100.

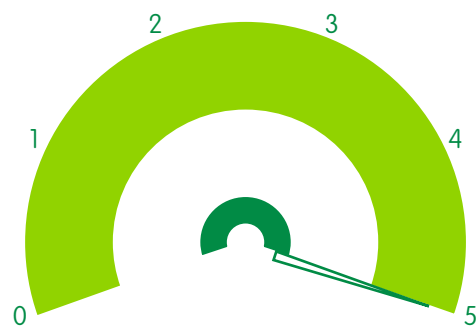
### Índice de desempeño institucional

#### Índice de desempeño institucional



**Nota 1:** El promedio del grupo corresponde al promedio de puntajes de las entidades que hacen parte de dicho grupo. Este valor se visualiza cuando se consulta una sola entidad.

#### Ranking (quintil)



**Nota 1:** la información de este gráfico solo es válida cuando se filtra o consulta una sola entidad.

**Nota 2:** las entidades con puntaje más alto están ubicadas en el quintil 5; las de menores puntajes, se ubican en el quintil 1.

## Avances en MIPG en 2020

- Reestructuración de los planes de mejora 2021: se tiene el propósito de diseñar planes de mejoramiento por dimensión, que serán registrados en Avanza.
- Producto de la auditoría sobre la implantación de MIPG realizada por la Vicepresidencia de Auditoría, se identificaron aspectos para ajustar, relacionados con la coordinación de la implantación, el desempeño de las RIC de MIPG, entre otras. Adicionalmente se puso a disposición una consultoría al plan de implantación de MIPG, para reestructurar este plan y elaborarlo por dimensión, que aún se encuentra en proceso.

<sup>2</sup> **FURAG:** Formulario Único de Reporte de Avance de Gestión. Mecanismo que utiliza la Función Pública (DAFP) para medir el grado de implantación de MIPG en las entidades que les aplica.

- Realización del RIC MIPG y activación de conversatorios con las filiales nacionales de MIPG Grupo como mecanismo para compartir avances e inquietudes relacionadas con este modelo.
- Homologación del código de ética y el código de integridad-valores del servicio público.
- Capacitación sobre MIPG a todos los funcionarios públicos de EPM.
- Aprobación del esquema de líneas de defensa en Comité de Gerencia y ejecución de actividades de divulgación y sensibilización orientadas a la Gente EPM, en particular, sobre la segunda línea de defensa. Las líneas de defensa son:

## Línea estratégica

### Comité estratégico de EPM (Comité de Gerencia)

1ª línea de defensa	2ª línea de defensa	3ª línea de defensa
<b>Autocontrol</b>	<b>Autoevaluación</b>	<b>Evaluación independiente</b>
<b>Todos los colaboradores</b>	<b>75 dependencias</b>	<b>VP Auditoría Corporativa</b>
<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables de procesos.</li> <li>• Jefes de estructura administrativa y sus equipos.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsables del monitoreo y evaluación de los controles y la gestión del riesgo.</li> <li>• Responsables de consolidar y generar información para la toma de decisiones garantizando confidencialidad, integridad y disponibilidad de la información.</li> <li>• Responsables del seguimiento a los planes para el negocio y el soporte.</li> <li>• Responsables de evaluar el cumplimiento al logro de los objetivos.</li> <li>• Responsables de generar información para el aseguramiento de la operación.</li> <li>• Responsables de la seguridad de la información, la seguridad física de activos y personas que garantizan su protección.</li> <li>• Responsables de la implementación y el mantenimiento de los sistemas de gestión en materia de calidad, ambiental, seguridad y salud en el trabajo, gestión de activos, seguridad de la información, entre otros.</li> <li>• Responsables del relacionamiento con los grupos de interés.</li> </ul>	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Responsable proceso verificación independiente.</li> </ul>

- Ajuste de responsabilidades del Comité de Gerencia en relación con MIPG: CIGD, CCICI.
- Diligenciamiento del Formato Único de Reporte a la Gestión - FURAG.
- Diligenciamiento del Índice de Transparencia y Acceso a la información – ITA.

- Avance en la implementación e institucionalidad del programa de Gestión Documental.
- Ajuste al proceso de rendición de cuentas.
- Diseño del plan de comunicación sobre MIPG. Se ejecutó lo relacionado con las líneas de defensa.
- Se avanzó en la definición de la política de Gobierno Digital.

Culminación de los planes de mejora de origen MIPG: entre 2019 y 2020 se diseñaron 12 planes de mejora registrados en Avanza, de estos 8 se culminaron en 2019 y 4 tienen como fecha de culminación 2020. Estos planes tienen que ver con la auditoría a estrategias de integridad, atención brechas sobre publicación información, actividades de desarrollo humano, tecnologías de información y rendición de cuentas.

## Evaluación del Sistema de Control Interno

La Vicepresidencia Auditoría Corporativa dentro de MIPG, viene realizando evaluaciones semestrales a la dimensión 7 “Sistema de Control Interno” soportado en la metodología del Departamento Administrativo de la Función Pública -DAFP-, resultados que son publicados en [www.epm.com.co](http://www.epm.com.co). EPM ha logrado avances importantes en los diferentes componentes, soportados en la gestión de los planes de mejoramiento.

## Cumplimiento

**GRI 102-17**

El informe de cumplimiento se encuentra detallado en el tema material “Transparencia” del Informe de Sostenibilidad, en él se informan las prácticas de transparencia aplicadas en el Grupo EPM y sus principales logros y retos durante el periodo.

# Anexos ▶

## Anexos

### Anexo 1<sup>3</sup>: Marco General del Gobierno Corporativo de Grupo

#### Definición de Gobierno Corporativo

De acuerdo con lo establecido en el numeral 1.3 del Código de Gobierno de EPM y el Grupo EPM, el Gobierno Corporativo es “el sistema<sup>4</sup> por el cual las empresas del Grupo EPM son dirigidas, gestionadas y controladas mediante el equilibrio entre la propiedad y la administración, a fin de garantizar su sostenibilidad y crecimiento, los derechos de sus inversionistas, la transparencia y ética en su actuación y el acceso a la información para sus grupos de interés (...)”

#### Declaración estratégica de Gobierno Corporativo

El Grupo EPM orienta su gestión mediante el desarrollo y la adopción de prácticas de buen gobierno, para la toma consciente de decisiones de los órganos de gobierno, fomentando una cultura de gestión empresarial que contribuya a la satisfacción equilibrada de las necesidades de sus grupos de interés, la creación de valor y a la sostenibilidad de las empresas en el marco de la unidad de propósito y dirección.

#### Objetivo del “Marco General del Gobierno Corporativo”

Definir el ámbito de actuación de la propiedad, la dirección y la gerencia o gestión de las empresas del Grupo EPM, implementando las prácticas necesarias para fortalecer estos órganos de gobierno, verificando su grado de cumplimiento y divulgando los resultados a los grupos de interés.

#### Alcance del “Marco General del Gobierno Corporativo”

El “Marco General del Gobierno Corporativo” es el conjunto de elementos que interactúan para fortalecer el Gobierno Corporativo, promoviendo la unidad de propósito y dirección mediante la implementación de un modelo, alineado con el direccionamiento estratégico definido para el Grupo. El “Marco General del Gobierno Corporativo” hace parte integral del

<sup>3</sup> Este texto es copia fiel del Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM, que es anexo del Código de Gobierno Corporativo.

<sup>4</sup> “El gobierno corporativo es el sistema mediante el cual se ejerce la dirección y el control de las empresas”, Sir Adrian Cadbury 1992, Informe sobre aspectos financieros del Gobierno Corporativo en el Reino Unido.

Código de Gobierno, en este sentido se define e implementa en EPM, y es adoptado por las filiales, según sus procedimientos internos, adecuándolos a las normas y particularidades que apliquen a cada empresa del Grupo.

### Representación gráfica del “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM”

Este modelo se fundamenta en los órganos de gobierno, la definición de su marco de actuación mediante prácticas de gobierno, los mecanismos de control, y la rendición de cuentas.

## Planeación gobierno corporativo



## Verificación gobierno corporativo

\* Gráfico Representación del “Marco General del Gobierno Corporativo”



Planeación Gobierno Corporativo

Planeación gobierno corporativo



Verificación gobierno corporativo

El “Marco General del Gobierno Corporativo” considera las necesidades y expectativas de los Grupos de Interés<sup>5</sup> en materia de Gobierno Corporativo, también se busca la articulación con los componentes del direccionamiento estratégico para alinear los intereses de los órganos de gobierno hacia la consecución de la expectativa de generación de valor, identificando así los énfasis, iniciativas, objetivos, metas y los cronogramas que se deben cumplir para fortalecer el nivel de madurez en materia de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.

<sup>5</sup> Persona u organización que puede afectar, verse afectada o percibirse como afectada por una decisión o actividad (ISO 9001-2015)

## Órganos de Gobierno Corporativo

### Planeación gobierno corporativo



### Verificación gobierno corporativo

Representación gráfica de los niveles de gobierno de EPM como Matriz del Grupo y de las empresas subordinadas, indicando quién ejerce la propiedad, la dirección y la gerencia o gestión. Así mismo se muestra la distribución de los derechos, decisiones y responsabilidades de manera que se desarrolle en un sistema de pesos y contrapesos, alineados con la unidad de propósito y dirección, en un ambiente de control y rendición de cuentas. El Código de Gobierno Corporativo describe cada nivel.

**Derechos, Decisión, y Responsabilidades**

**epm**  
**Grupo·epm**



**UNIDAD DE PROPÓSITO Y DIRECCIÓN COMO GRUPO**

**Ambiente de control y Rendición de cuentas**

\* Gráfico Órganos de Gobierno

Marco de Actuación y prácticas

Planeación gobierno corporativo



Verificación gobierno corporativo

Representación gráfica en orden de precedencia y tiempo, de las prácticas de Gobierno Corporativo aplicadas a los Órganos de Gobierno del Grupo EPM, también se incluyen las orientadas a fortalecer la relación entre las empresas del Grupo, y finalmente las orientadas a fortalecer la evolución del Gobierno Corporativo mediante el desarrollo, formación y divulgación.

## Planeación gobierno corporativo



## Verificación gobierno corporativo

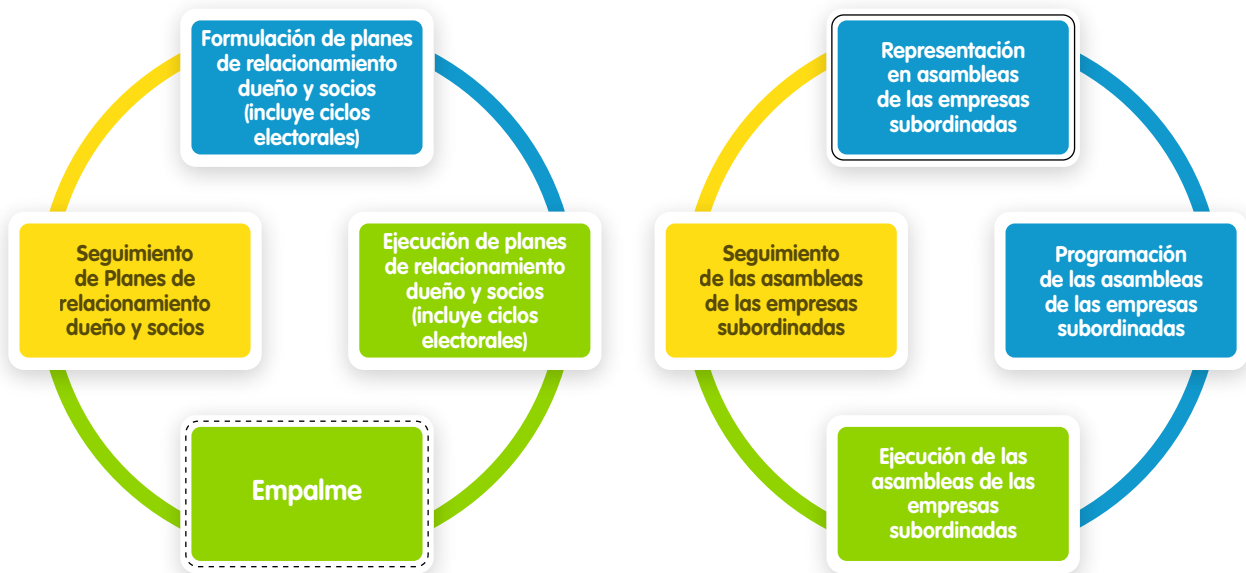
\* Gráfico Marco de Actuación nivel general

**Propiedad**

**Conformación, gestión y evaluación de Órganos de Gobierno**

Prácticas de EPM con su dueño,  
y de EPM como accionista mayoritario

Prácticas de las empresas  
subordinadas del Grupo EPM



**P H V-A**

Ciclo planear, hacer,  
verificar y actuar

Aplica para EPM

Aplica cada 4 años

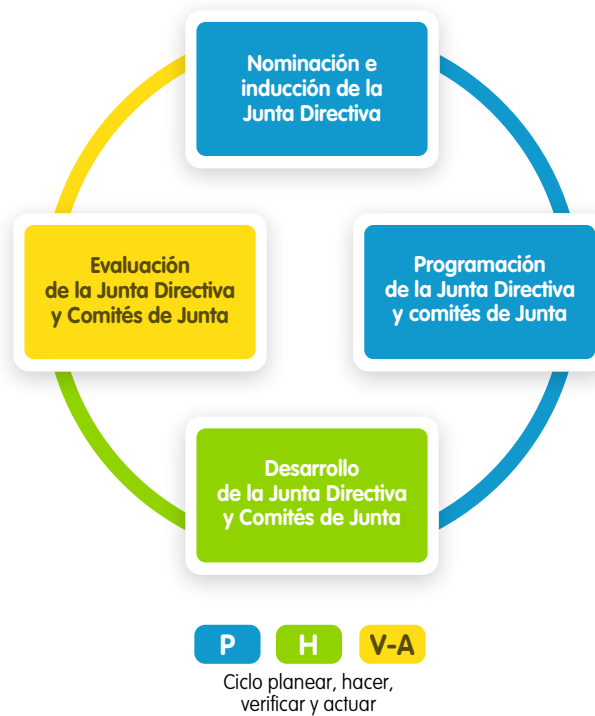
\* Gráfico Marco de Actuación - detalle de la Propiedad.



## Dirección

### Conformación, gestión y evaluación de Órganos de Gobierno

Prácticas de EPM y las empresas  
subordinadas del Grupo

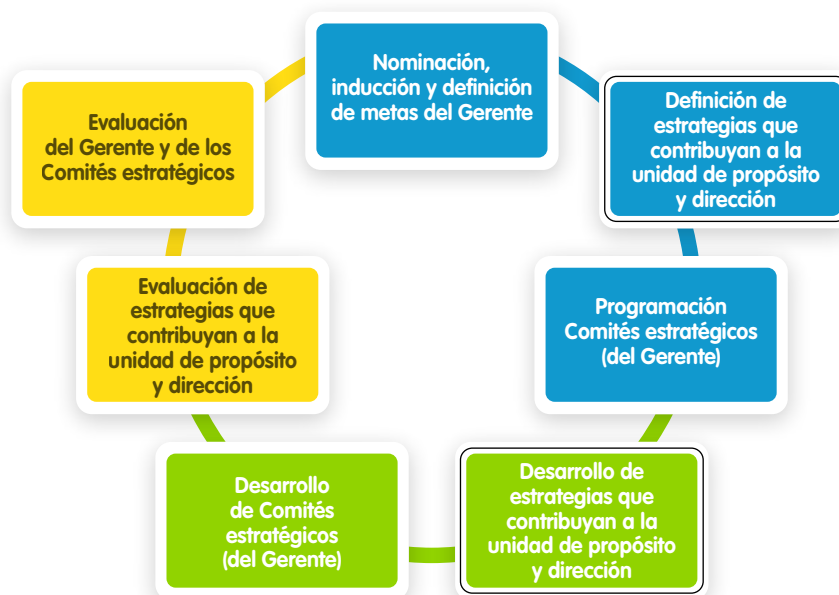


\* Gráfico Marco de Actuación - detalle de la Dirección.

## Gerencia o Gestión

### Conformación, gestión y evaluación de Órganos de Gobierno

Prácticas de EPM y las empresas  
subordinadas del Grupo



**P** **H** **V-A**

Ciclo planear, hacer,  
verificar y actuar

Aplica para EPM

\* Gráfico Marco de Actuación - detalle de la Gerencia o Gestión.

## Gestión de la relación de empresas del Grupo EPM

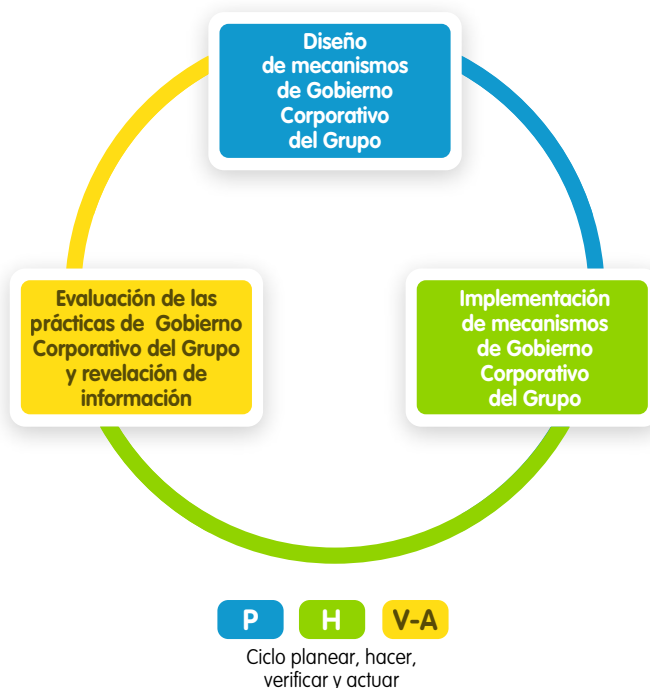
Prácticas de EPM y las empresas  
subordinadas del Grupo



\* Gráfico Marco de Actuación - detalle de la Gestión de la relación de las empresas del Grupo.

Desarrollo, formación y divulgación de prácticas de Gobierno del Grupo EPM

Prácticas de EPM y las empresas  
subordinadas del Grupo



\* Gráfico Marco de Actuación - detalle del Desarrollo, formación y divulgación de prácticas de Gobierno del Grupo.

## Mecanismos de Control y Rendición de Cuentas

### Planeación gobierno corporativo



### Verificación gobierno corporativo

Los mecanismos de regulación, autorregulación y control permiten asegurar el cumplimiento de las reglas que limitan el ejercicio de las funciones de cada uno de los Órganos de Gobierno de la empresa, por lo que es fundamental la implementación de dichos mecanismos en el Marco de Actuación del Gobierno Corporativo, ya que contribuyen a la existencia de pesos y contrapesos en el “Marco General del Gobierno Corporativo”.

Para el Grupo EPM es de suma importancia garantizar que existen los mecanismos antes descritos, para ello cuenta con controles de carácter interno y externo. Dentro de estos últimos

se hallan todos los implementados por los órganos que por Ley ejercen control, así como las medidas voluntarias que monitorean el estado de las prácticas de control de manera imparcial, independiente y objetiva; estos son, por ejemplo: la medición realizada por la entidad Transparencia por Colombia, la auditoría a la ejecución del Plan de Actividades Anual de Gobierno Corporativo, el control ejercido por la Superintendencia Financiera de Colombia y los inversionistas, entre otros. Así mismo, el Marco General del Gobierno Corporativo interactúa con otros sistemas de gestión implementados, para promover una cultura de gestión de riesgos y controles, gestión ética, cumplimiento, entre otros; que fortalecen el ambiente de control en el Grupo.

En complemento con las prácticas adoptadas dentro del ambiente de control, para el Grupo EPM es prioritario acercar la gestión de la Empresa a la ciudadanía y, en general, a los grupos de interés, de tal manera que estos puedan constatar el cumplimiento de las mejores prácticas de gobierno corporativo, toda vez que son garantes de la preservación de la generación de valor para la Empresa.

Por lo anterior, la rendición de cuentas completa el ambiente de control antes descrito, donde por medio de mecanismos de comunicación oportuna, clara y transparente, el Grupo EPM busca promover la construcción de un capital social que permita dar perdurabilidad a las buenas prácticas empresariales. De este modo, la rendición de cuentas se manifiesta en prácticas como la gestión ética, la cultura y los valores; la revelación de información oportuna, completa y disponible a los grupos de interés y al mercado en general; los mecanismos de participación ciudadana, la revelación de conflictos de interés, la calificación de los estándares de gobierno corporativo por parte de entes externos internacionales como las calificadoras de riesgo, entre otros.



Verificación Gobierno Corporativo

Planeación gobierno corporativo



Verificación gobierno corporativo

Acorde con la planeación y los resultados de las diferentes evaluaciones definidas en el marco de actuación, se hace seguimiento al avance, se identifican desviaciones y se implementan acciones de mejora que permitan el logro de los objetivos y el fortalecimiento del nivel de madurez en materia de Gobierno Corporativo del Grupo EPM.

## Estructura de documentación del “Marco General del Gobierno Corporativo del Grupo EPM”

La documentación de las prácticas que se originan en el Marco General del Gobierno Corporativo se organizan de la siguiente forma:

Nivel del Marco General del Gobierno Corporativo	Documento que formaliza la práctica de Gobierno Corporativo	Criterio para la expedición y formalización del documento
<b>Marco General</b>	Código de Gobierno Corporativo	Se proyecta en EPM, se somete a consideración y se formaliza en el respectivo Órgano de Gobierno de cada empresa del Grupo.
<b>Marco de Actuación</b>	Guías, reglamentos, manuales, instructivos, protocolos, entre otros documentos expedidos por el Órgano de Gobierno acorde con la competencia o por la Unidad de Gobierno Corporativo	Los documentos que contienen las prácticas se proyectan en EPM, se someten a consideración y se formalizan en el respectivo Órgano de Gobierno de cada empresa.  Los documentos que contienen la gestión y estructuración del Marco General del Gobierno Corporativo, por ejemplo: la forma de hacer la evaluación de gobierno, la forma de celebrar y administrar actas del Acuerdo, la aplicación de la metodología de evaluación de la Junta, la aplicación de la metodología de evaluación del Gerente, entre otros; se proyectan y formalizan en la Unidad de Gobierno Corporativo de EPM, se someten a consideración y se adoptan en las empresas del Grupo mediante los mecanismos definidos por el Acuerdo de Gobierno.

Los documentos expedidos y los registros que se generan de la ejecución de las prácticas de Gobierno Corporativo se controlan acorde con la gestión documental definida en cada empresa del Grupo EPM.

## Anexo 2: Contexto sobre el Convenio Marco de Relaciones

El Convenio Marco de Relaciones<sup>6</sup>, suscrito entre EPM y el Municipio de Medellín en el año 2007, recoge el objetivo común de estas entidades para generar condiciones de gestión empresarial que posibiliten la sostenibilidad y la generación de valor para los grupos de interés, pero muy especialmente que hagan de EPM una fuente viable de ingresos para la ciudad de Medellín.

### Relación Propietario-Empresa



<sup>6</sup> Enlace al Convenio Marco de Relaciones:  
<https://www.epm.com.co/site/Portals/5/documentos/InformacionRelevante/1.%20Convenio%20marco%20de%20relaciones.pdf>

## Anexo 3: Hoja de vida miembros de Junta Directiva



**Daniel Quintero Calle**  
Alcalde de Medellín

Ingeniero Electrónico, Especialista en Finanzas, Magister en Administración de Negocios (MBA). Experiencia en el sector público-privado.

*Presidente Junta Directiva EPM  
(Desde 01/Enero/2020)  
No Independiente*

### Educación

- Ingeniero Electrónico **Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Finanzas **Universidad de los Andes (Bogotá-Colombia)**
- Maestría en Administración de Negocios (MBA) **Boston University (EE.UU)**

### Otros estudios

- Curso para líderes globales en Administración de Finanzas Públicas **(Harvard Kennedy School of Government)**

### Experiencia

- Viceministro Ministerio de Tecnologías de la Información y las Telecomunicaciones **(2016-2017)**
- Director INNpuls Colombia **(2015-2016)**
- Director Fundación Piensa Verde **(2012-2014)**
- Asesor de Gerencia Intrasoft S.A. **(2005-2015)**

### Reconocimientos

- Orden Carlos Lemos Simmonds a la transparencia, democracia y el desarrollo social
- Medalla San Gabriel Arcángel Ejército Nacional



**Alberto Arroyave Lema**  
**Participación y Control Social**

Comprometido con los procesos constructivos de ciudad a partir de la participación comunitaria y social, con el propósito de promover propuestas e ideas que aporten especialmente a la mejora de la prestación de los servicios públicos domiciliarios y el bienestar de las comunidades.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 22/Febrero/2008 - Hasta 9/Marzo/2020)  
Independiente*

### Educación

- Sociología *Universidad de Antioquia (Colombia) – 8 Semestres*

### Experiencia

- Vocal de control del Comité de Desarrollo y Control Social de los Servicios Públicos Domiciliarios - Conectémonos
- Asesor laboral y social
- Miembro del Comité de Políticas Públicas de Organizaciones Sociales de Medellín
- Miembro de diferentes comités de educación y académicos en Medellín
- Fundador y editor de periódicos locales
- Concejal del Municipio de Apartadó
- Presidente de la Junta de Control Social de la Mutual AMUSSE



**Andrés Bernal Correa**  
**Gestión Empresarial y Financiera**

Máster en Administración de Negocios con experiencia en creación de empresas, estrategias de crecimiento, M&A, financiación y optimización operativa y tributaria.

Experiencia en cargos de alta dirección en el sector financiero y de seguros.

Miembro de Junta Directiva de importantes empresas nacionales e internacionales.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 06/Febrero/2012 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Administración de Negocios **Universidad EAFIT (Medellín-Colombia)**
- Master in Business Administration-MBA **Babson College (Massachusetts-USA)**
- Strategic Planning Course **MIT (Massachusetts-USA)**

### Experiencia

- Presidente Grupo ORBIS S.A.
- Vicepresidente Financiero y de Desarrollo Estratégico SURA Asset Management **(2012-2017)**
- Vicepresidente Financiero y de Inversiones Grupo SURA S.A. **(2004-2012)**
- Gerente de Inversiones Corporativas Corfinsura S.A. **(2001-2004)**
- Gerente Finanzas Corporativas Corfinsura S.A. **(2000-2001)**
- Gerente de Proyectos Corfinsura S.A. **(1996-1999)**

### Experiencia en juntas directivas

Ha sido miembro de la Junta Directiva de Cementos Argos S.A., Protección S.A., Suramericana S.A., Nutresa S.A., Enka de Colombia S.A., Constructora Capital S.A., Tablemac S.A., Edatel ESP, VIVA, ARUS S.A., entre otros, en Colombia, y de varias Juntas Directivas en México, Nicaragua, Panamá, Perú y Chile. Es miembro de las Juntas de Bios S.A., Everfit S.A., Inversiones Umami S.A.





**Elena Rico Villegas**  
**Gestión de Servicios Públicos**

Ingeniera Electricista Especialista en Finanzas y Experta en Sistemas de Gestión. Amplia experiencia en la estructuración y Gerencia de Proyectos.

Experiencia en el fortalecimiento e incremento de la competitividad empresarial, innovación en la industria y conformación de redes de trabajo colaborativo.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 21/Enero/2016 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Ingeniería Eléctrica **Universidad Pontificia Bolivariana (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Finanzas **Universidad EAFIT (Medellín-Colombia)**

### Experiencia

- Asesora de proyectos de generación, transmisión y distribución de energía eléctrica
- Asesora de proyectos relacionados con transporte masivo y telecomunicaciones
- En HMV fue Gerente de la Unidad de Negocios Generación, Transmisión e Interventoría y Gerente de la Unidad de Propuestas y Control de Proyectos, también fue Gerente de Calidad y Gerente de Proyectos
- Gerente Feria Internacional del Sector Eléctrico –FISE, iniciativa del Cluster para promover la internacionalización de la Industria **(2007-2016)**
- Directora del Clúster Energía **(2006-2014)**
- Ingeniera de Diseño e Interventoría –Empresa Antioquia de Energía **(1979-1981)**
- En Colombia Móvil S.A. E.S.P (OLA) fue Directora del Área de Licenciamiento



**Gabriel Ricardo Maya Maya**  
**Gestión Jurídica**

Abogado Especialista en Derecho Económico.  
Experiencia en consultoría jurídica y administrativa en el sector público y privado.  
Miembro de Juntas y Consejos Administrativos de empresas de diferentes sectores de la economía.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 22/Ene/2004 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Derecho **Universidad de Medellín (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Derecho de los Negocios **Universidad Externado de Colombia (Bogotá)**

### Experiencia

- Asesor jurídico en derecho empresarial
- Miembro de consejos administrativos y consultivos de: Promotora Piccolo S.A., Qpros SAS., Transportes LAFE SAS. y Laminaire SAS
- Directivo Gremial Fendipetroleo Antioquia
- Constituyente de Antioquia en Representación del sector empresarial y productivo de Antioquia
- Secretario Técnico Pacto de Transparencia Alcaldía de Medellín y Gobernación de Antioquia **(2004)**
- Juez Departamental de Policía – Secretaría de Gobierno Departamental, Gobernación de Antioquia

### Publicaciones

- CARTILLA PARA ENTENDER LA UGPP (Unidad de Gestión Pensional y Contribuciones Parafiscales de la Protección Social). **Editorial Jurídica DIKE. Año 2016**
- RAZONES Y BENEFICIOS PARA CONSTITUIRSE O TRANSFORMARSE EN SAS (Sociedad por Acciones Simplificada, Ley 1258 de 2008). **Editorial Jurídica DIKE. Año 2010**



**Javier Genaro Gutiérrez P.**  
**Gestión Servicios Públicos**

Ingeniero Civil y Especialista en Finanzas. Experiencia en cargos de alta dirección.

Miembro de Junta y Consejos Directivos de importantes empresas nacionales e internacionales.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 9/Marzo/2016 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Ingeniería Civil **Universidad de Los Andes (Bogotá-Colombia)**
- Especialización en Finanzas **Universidad EAFIT (Medellín-Colombia)**

### Experiencia

- Presidente de Ecopetrol S.A. **(2007-2015)**
- Gerente General - Interconexión Eléctrica S.A. E.S.P. – ISA **(1992-2007)**
- Presidente de la Comisión de Integración Eléctrica Regional - CIER **(1995 -1997)**
- Docente

### Experiencia en juntas directivas

Ha sido miembro de la Junta Directiva de Cementos Argos S.A., Protección S.A., Suramericana S.A., Nutresa S.A., Enka de Colombia S.A., Constructora Capital S.A., Tablemac S.A., Edatel ESP, VIVA, ARUS S.A., entre otros, en Colombia, y de varias Juntas Directivas en México, Nicaragua, Panamá, Perú y Chile. Es miembro de las Juntas de Bios S.A., Everfit S.A., Inversiones Umami S.A.

### Reconocimientos

- Premio a la Excelencia- Categoría: Internacionalización-Revista América Economía **(2005)**
- Uno de los Diez Mejores ejecutivos del año-Diario La República **(2005)**
- Mejor Líder Empresarial- Portafolio **(2002)**



**Jesús Arturo Aristizábal Guevara**  
**Gestión Proyectos y Servicios Públicos**

Ingeniero Civil con experiencia en cargos de alta dirección en el sector público y privado.

Miembro de Juntas Directivas de empresas del sector de servicios públicos domiciliarios, infraestructura, construcción, transporte y entidades del sector salud.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 24/Enero/2020 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Ingeniería Civil **Universidad Nacional (Medellín-Colombia)**

### Experiencia

- Asesor y Consultor
- Vicealcalde de Hábitat, Movilidad, Infraestructura y Sostenibilidad de Medellín **(2013-2015)**
- Director Energía EPM **(2006-2013)**
- Gerente Generación Energía **(2001-2006)**
- Gerente Auxiliar EPM **(1998-2000)**
- Gerente Administrativo EPM **(1998)**

### Otros cargos desempeñados

Rector de la Universidad de Antioquia y del Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid (Medellín), Gerente General Empresa Antioqueña de Energía, EADE, Concejal del Municipio de Medellín, Gerente General (e) Metro de Medellín, Gerente Administrativo y del Servicio Metro de Medellín, Gerente Fondo Prestacional de Antioquia, Departamento de Antioquia. Secretario de Gobierno Departamental, Departamento de Antioquia, Secretario de Obras Públicas Departamentales de Antioquia, Director (e) Valorización Departamental de Antioquia. Gerente General Empresas Varias de Medellín, Director General CORPAUL – Corporación de Fomento Asistencial del Hospital San Vicente de Paul, Medellín. Gerente General Corporación Forestal de Antioquia – Corforestal S.A., Medellín. Entre 2013 y 2015 fue encargado en varias oportunidades de la Alcaldía de Medellín y del Departamento Administrativo de Planeación de Medellín.



**Luis Fernando Álvarez Jaramillo**  
**Derecho y Ciencias Políticas**

Doctor en Derecho y Ciencias Políticas  
Experiencia jurídica, judicial y en docencia

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 27/Enero/2020 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Derecho y Ciencias Políticas **Universidad Pontificia Bolivariana**
- Especialización en Relaciones Laborales **Universidad Pontificia Bolivariana**
- Especialización en Derecho Laboral y de la Seguridad Social **Universidad Pontificia Bolivariana**
- Especialización en Derecho Civil y Comercial **Universidad Pontificia Bolivariana**
- Especialización en Derecho Administrativo **Universidad Pontificia Bolivariana**
- Master en Ciencias Políticas y Derecho Administrativo **Universidad Católica de Louvain-Bélgica**
- Diplomado en Derecho Constitucional **Academia Internacional de Derecho Constitucional- Tunes**
- Doctorado en Ciencias Políticas **Universidad de Louvain -Bélgica**

### Experiencia

- Subdirector Jurídico de Fenalco- Antioquia **(1978-1983)**
- Asesor Jurídico en Contratación Estatal en Integral S.A. **(1989-1991)**
- Asesor Jurídico de La Cooperativa de Periodistas de Colombia **(1989- 2004)**
- Asesor Jurídico de la Sociedad de Mejoras Públicas de Medellín **(1989- 2005)**
- Asesor Jurídico de ACIC (Asociación Colombiana de Ingenieros Constructores) **(1989 - 2000)**
- Asesor Jurídico del Ministerio de Gobierno para Asuntos Constitucionales **(1989-1990)**



**Manuel Santiago Mejía Correa**  
**Gestión Empresarial**

Máster en Administración de Negocios con experiencia en cargos de alta dirección en el sector público y privado. Miembro de Junta Directiva de importantes empresas nacionales y entidades públicas.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 30/Abril/2012 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Economía **Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)**
- MBA **Universidad del Sur de Illinois (USA)**

### Experiencia

- Gerente Colombiana de Comercio S.A., también conocida como Corbeta.
- Secretario de Hacienda de Medellín (1980-1982)

### Experiencia en juntas directivas

Ha sido miembro de juntas directivas de empresas públicas y privadas: Asociación Nacional de Empresarios de Colombia ANDI, Proantioquia, Consejo Superior de la Universidad de Antioquia, Politécnico Colombiano Jaime Isaza Cadavid, Acción Social, Colciencias y Colombia Humanitaria.





**Oswaldo León Gómez Castaño**  
**Gestión Social y Solidaria**

Administrador de Empresas, Especialista en Gerencia del Desarrollo Social y en Gerencia Bancaria.

*Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 10/Marzo/2020 Hasta 11/Agosto/2020)  
Independiente*

### Educación

- Administrador de Empresas **Universidad Luis Amigó (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Gerencia del Desarrollo Social **Universidad EAFIT (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Gerencia Bancaria **Universidad Cooperativa de Colombia (Medellín-Colombia)**

### Otros estudios

- Diplomado en Servicios Públicos Domiciliarios
- Diplomado en Gerencia Financiera.
- Formación Avanzada de Dirigentes - **FAD**
- Gerencia y Liderazgo.
- Administración de Seguros Cuna Mutual **(Madison Winsanson - EE.UU)**
- Gestión Cooperativa **(Mondragón-España)**
- Modelo de Cajas Populares Dejardins **(Universidad de Sherbrooke Québec - Canadá)**

### Experiencia

- Gerente Corporativo Confiar **(Desde 1980)**

### Experiencia en juntas directivas

Ha sido miembro de la Junta Directiva de Previsora Social Cooperativa VIVIR, Corporación FOMENTAMOS para las Microfinanzas, Fundación Cooperativas del Oriente Antioqueño –FUSOAN-, Casa Teatro del Poblado, Fundación CONFIAR, Sólida S.A.S Vivienda y Hábitat Solidarios; Empresas Varias de Medellín, SUMARED: Remesas, Asociación Antioqueña de Cooperativas –CONFECOOP ANTIOQUIA-, Corporación Calidad, y miembro del Consejo Superior Fundación Universitaria Luis Amigó

### Reconocimientos

- Egresado Destacado Fundación Universitaria Luis Amigó **(2007)**
- Orden Cívica Colima **(1999)**
- Premio Confecoop, Francisco Luis Jiménez Gestión Empresarial **(1997)**
- Manos de Oro al Gerente del año-Seguros Uconal **(1991)**



— Bernardita Pérez Restrepo

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 25/08/2020)

### Educación

- Derecho **Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)**
- Especialización en Filosofía del Derecho **Universidad Castilla La Mancha (España)**
- Estudiante de Maestría en Filosofía Política **Instituto de Filosofía de la Universidad de Antioquia**

### Experiencia

Se ha desempeñado como docente en la Universidad de Antioquia, Universidad Pontificia Bolivariana, Universidad de Medellín, Universidad Nacional y Universidad Libre.

Ha sido conferencista en derecho constitucional, derecho político y derecho administrativo. Cuenta con amplia experiencia en el sector público como consultora en el Consejo Superior de la Judicatura, Asesora en la Presidencia del Senado de la República, Defensora del Televidente en Teleantioquia, Conjuez del Tribunal Superior de Medellín, Conjuez del Tribunal Contencioso Administrativo y Conjuez de la Corte Constitucional.

En el sector privado ha sido asesora, consultora y miembro de junta de diferentes empresas del sector de infraestructura, así como colaboradora académica de Organizaciones no Gubernamentales.



Gildardo Antonio Correa Salazar

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 25/08/2020)

### Experiencia

- Vocal de Control de los Servicios Públicos Domiciliarios de la ciudad de Medellín Comuna 1, **desde 2013**
- Animador barrial del Plan Local de Desarrollo Comuna 1 **(2006-2013)**
- Delegado barrial al Presupuesto Participativo (PP) de la Comuna 1 **(2005-2013)**
- Formador de Formadores de Acción Comunal **(2008- 2012)**
- Coordinador Comisión de Convivencia y Participación de la comuna 1 del PP, **(2007-2008)**
- Dos veces Presidente Junta de Acción Comunal Popular 1 **(1996-2000)**
- Edil JAL Comuna 1 **(1995-1997)**
- Integrante Mesa COPACO **(1994-1997)**
- Secretario General Sindicato de Economía Informal **(1966 - 1968)**



Guillermo León Diosa Pérez

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 25/08/2020)

### Educación

- Ingeniero Mecánico **Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)**
- Especialista en Gerencia de Mantenimiento **Universidad de Antioquia (Medellín-Colombia)**
- Especialista en Educación Ambiental **Universidad Pontificia Bolivariana**

### Experiencia

Vocal de control de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Medellín desde 2003 (CODECOS).

Se ha desempeñado como Subsecretario de Medio Ambiente del Municipio de Medellín y Secretario de Medio Ambiente (encargado); Gerente General de Pontus Group SAS; Director Territorial de Corantioquia-Panzenú, Gerente de Modial Ltda; Revisor de la Contraloría General de la República, y docente del Instituto Tecnológico Pascual Bravo. Cuenta con amplia experiencia en autoridad ambiental, Licenciamiento ambiental de proyectos, Estructuración de proyectos hidroeléctricos, Infraestructura hidráulica y administración de redes hídricas, en gestión silvicultural, predial, contractual y legal. Fue ponente en el foro sobre transformación urbana, desarrollo local y ciudades sostenibles como agentes de cambio; asesor de International Certification And Training S.A. y de Transtech; y asesor en la implementación del sistema de calidad del Instituto de Educación Física de la Universidad de Antioquia para las escuelas de iniciación deportivas.

Ha sido miembro de las juntas directivas del Parque Arví, Jardín Botánico Joaquín Antonio Uribe, Centro de Extensión Académica de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia (Ceset), Transtech. Miembro de comités de Corantioquia, International Certification And Training S.A., Comité de Extensión de la Facultad de Ingeniería de la Universidad de Antioquia, Comité para la formulación del PGIRS del Área Metropolitana del Municipio de Medellín.

Actual representante de los Egresados en el Consejo de Facultad de Ingenierías de la Universidad de Antioquia.



Jorge Andrés Carrillo Cardoso

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 25/08/2020)

### Educación

- Ingeniero civil **Universidad de Los Andes**
- Ingeniero ambiental **Universidad de Los Andes**
- Maestría en Gerencia Ambiental **Universidad de Los Andes**

### Experiencia

Amplia experiencia como alto funcionario del Gobierno y como consultor empresarial, liderando la formulación de políticas públicas, regulación, proyectos y programas para entidades del sector público y privado en gestión sostenible, seguridad hídrica y economía circular, estructuración de proyectos y direccionamiento estratégico de coaliciones publico-privadas con excelente relacionamiento de alto nivel y obtención de resultados.

Ha sido Asesor de Presidencia de ANDESCO, Project Manager Coalición Agua para Colombia de TNC (The Nature Conservancy); Gerente División de Servicios de Construcción del Grupo Constructor Normandia S.A.; Viceministro de Agua y Saneamiento Básico del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio. Presidente de la Comisión de Regulación de Agua y Saneamiento Básico (CRA); Consejero del Consejo Directivo del Servicio Geológico Colombiano; Consejero del Consejo Nacional del Agua; Consejero del Consejo Nacional Ambiental; y Miembro de la Comisión Intersectorial de Cambio Climático. Asesor del Alto Consejero Presidencial para las Regiones (Presidencia de la República); Coordinador de Medio Ambiente y Recursos Hídricos para el Plan Maestro de Orinoquia de USAID; Superintendente Delegado para Acueducto, Alcantarillado y Aseo (Superintendencia de Servicios Públicos Domiciliarios); Consultor Dirección de Gestión Empresarial del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD).



Jorge Iván Palacio Palacio

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 17/08/2020)

### Educación

- Derecho **Universidad Autónoma Latinoamericana**
- Magíster en Derecho **Universidad Sergio Arboleda**

### Experiencia

Abogado y jurista colombiano, expresidente de la Corte Constitucional de Colombia entre el año 2013 y 2015. En su trayectoria se ha desempeñado como Magistrado de la Corte Constitucional, Conjuez de la Corte Suprema de Justicia y Magistrado de la Corte Suprema de Justicia. Ha sido profesor de la Universidad de los Andes y asesor jurídico independiente.





Olmer Orlando Palacio Garzón

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 25/08/2020)

### Educación

- Licenciado en Educación Preescolar **Universidad San Buenaventura**

### Experiencia

Vocal de control de servicios públicos domiciliarios de la ciudad de Medellín – Comuna 3 (Conectémonos).

Se ha desempeñado como docente y gestor social siempre firme en la ejecución de su misión demostrando el compromiso y liderazgo que tiene con las comunidades.



Omar Flórez Vélez

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 17/08/2020)

### Educación

- Ingeniería Administrativa **Universidad Nacional**
- Especialización en Gerencia Empresarial y Competitividad **Corporación Universitaria Americana**

### Experiencia

Exalcalde de Medellín y Expresidente de la Junta Directiva de EPM. Se ha desempeñado como Gerente de la Fábrica de Licores de Antioquia, Secretario de Hacienda de Antioquia, Secretario de Gobierno de Antioquia, Viceministro y Ministro de Comunicaciones, Representante a la Cámara y Senador de la República, presidente de la Asociación Nacional de Municipios, entre otros cargos en el sector privado.



Pablo Felipe Robledo Del Castillo

Miembro Junta Directiva EPM  
(Desde 21/08/2020)

### Educación

- Derecho **Universidad Externado de Colombia**
- Especialista en Derecho Procesal Civil **Universidad Externado de Colombia**
- Candidato a Magister en Responsabilidad Contractual y Extracontractual Civil y del Estado **Universidad Externado de Colombia**

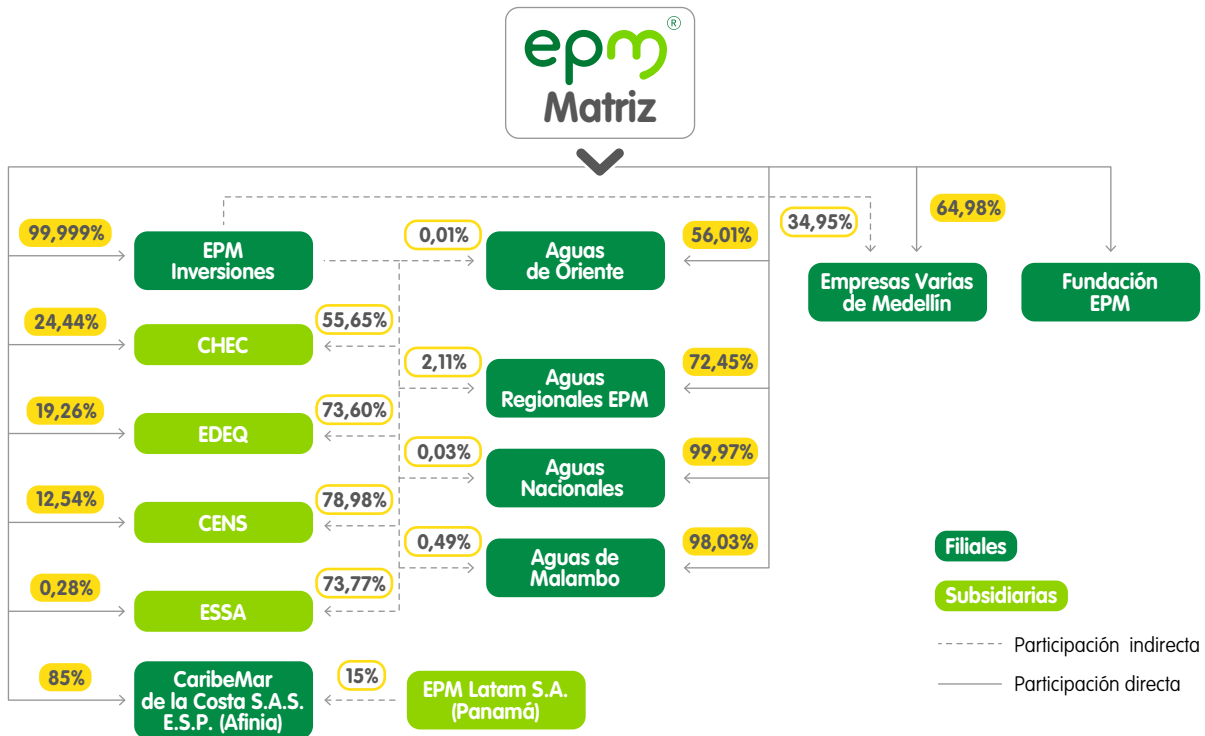
### Experiencia

En el sector público se ha desempeñado como Superintendente de Industria y Comercio, Viceministro de Promoción de la Justicia, Ministro de Justicia y del Derecho (encargado), Viceministro de Política Criminal y Justicia Restaurativa (encargado), Director de la Agencia Nacional de Defensa Jurídica del Estado (encargado), Viceministro de Justicia y del Derecho Gobernador del Departamento del Guaviare (encargado), entre otros. En el sector privado se ha desempeñado como abogado litigante, asesor, consultor y socio de firmas de abogados. Experiencia en docencia en instituciones educativas públicas y privadas.

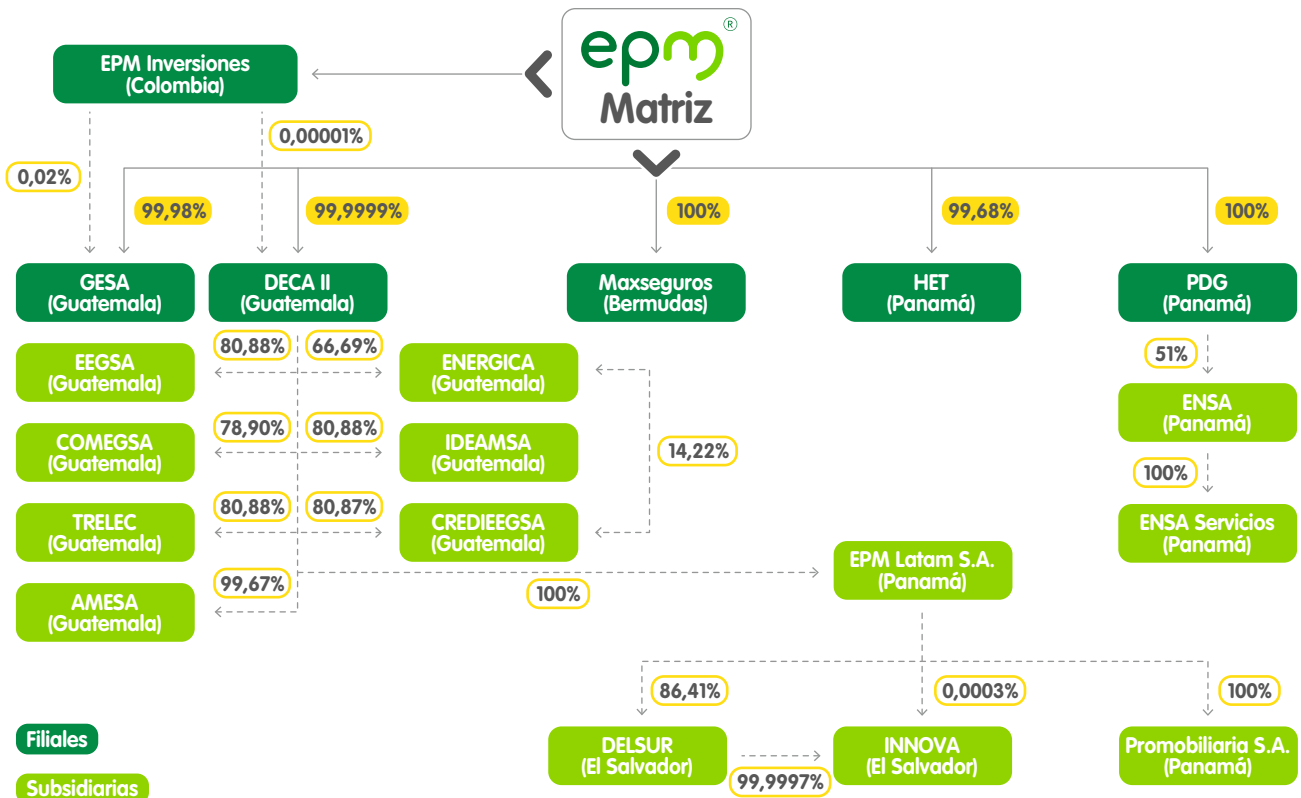
Participó como Presidente Suplente de la Comisión de Revisión del Proyecto de Ley de Código General del Proceso, Presidente Suplente de la Comisión Interinstitucional de Reforma Constitucional a la Justicia designada por el Presidente de la República, miembro de la Comisión Redactora del Proyecto de Ley de Arbitraje Nacional e Internacional, entre otros.

Anexo 4:  
Composición Accionaria del Grupo EPM

Filiales y Subsidiarias en Colombia



Filiales y Subsidiarias en Centroamérica y el Caribe



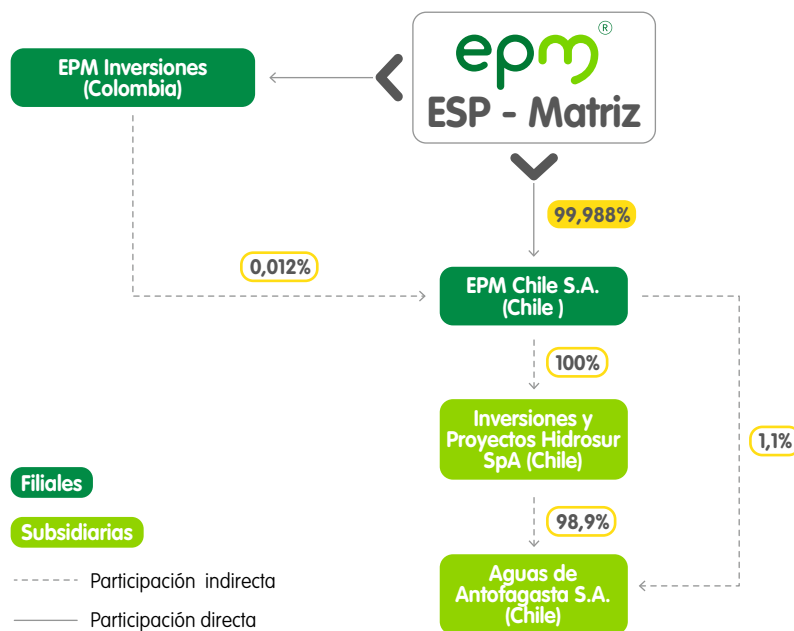
Filiales

Subsidiarias

----- Participación indirecta

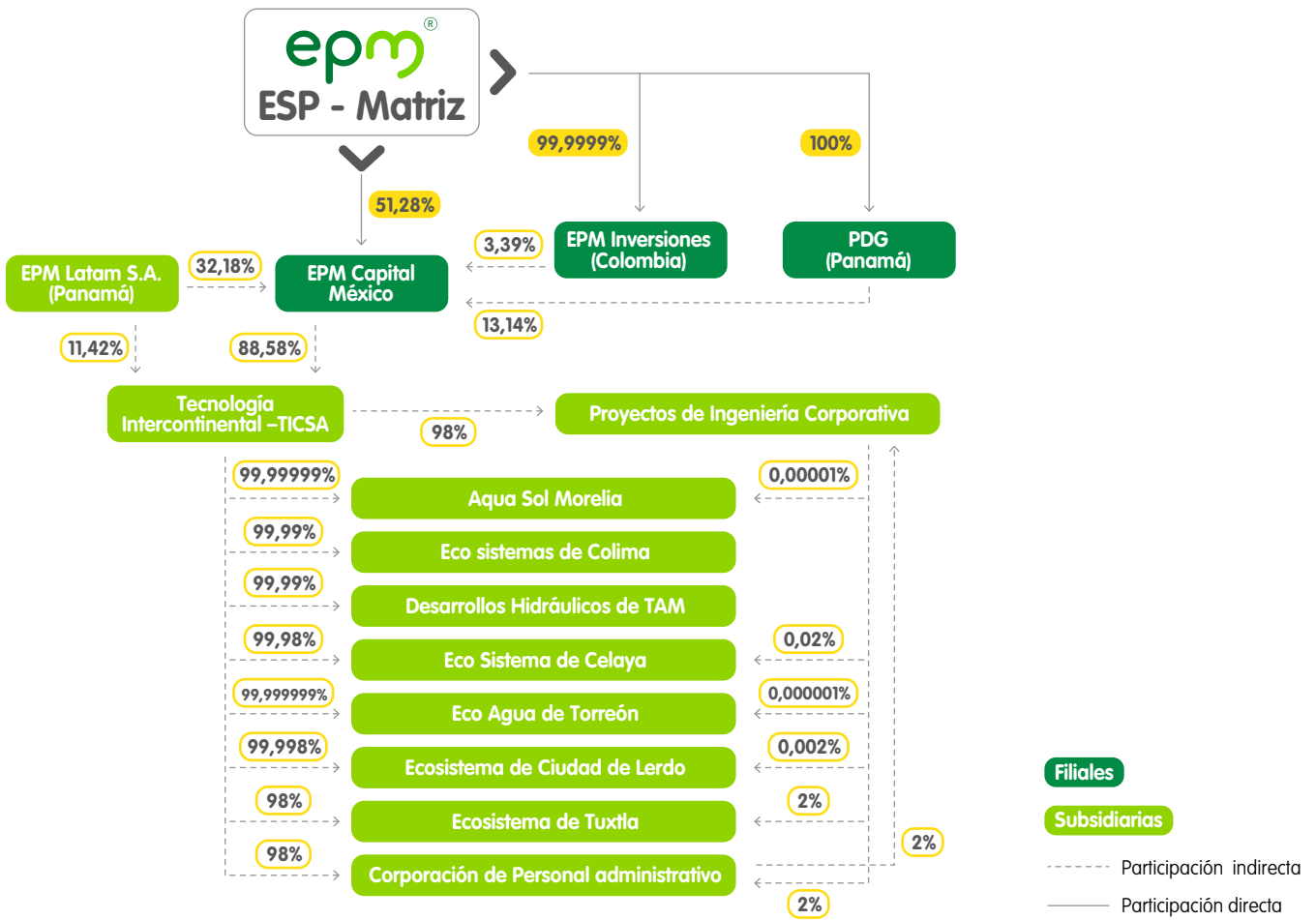
———— Participación directa

## Filiales y Subsidiarias en Chile





## Filiales y Subsidiarias en México



# Informe de Sostenibilidad 2020

[www.sostenibilidadgrupoepm.com.co](http://www.sostenibilidadgrupoepm.com.co)

Grupo·epm